



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1998

IV LEGISLATURA

Núm. 63

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 63

Celebrada el día 12 de febrero de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 852-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a decisión definitiva sobre la construcción de la residencia de tercera edad de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 184, de 30 de diciembre de 1997.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 853-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a sobreseimiento del expediente sancionador por ocupación y cierre de la Vía Pecuaria en la Finca «La Fraila» en Montemayor de Pililla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 184, de 30 de diciembre de 1997.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 854-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a resolución de la convocatoria de subvenciones de 29 de febrero de 1996 para fomento del empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 855-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a demora en la resolución de subvenciones para la promoción de empleo de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 856-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a motivos de la demora en la resolución de subvenciones para la promoción de empleo en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 859-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a motivos de la carencia de asistencia sanitaria en Pelabravo durante la Navidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 860-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas del despido de un oftalmólogo en el Hospital de Los Montalvos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 862-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a erradicación de cucarachas en la Delegación Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 864-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a medidas concretas adoptadas por la Consejería para atajar las agresiones a mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 865-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a solicitud al Ministerio de Fomento de la conversión de la carretera N-601 en autovía, en el tramo León-Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
3. Interpelación, I. 44-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subida del precio de la vivienda en Castilla y León durante 1997, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
4. Interpelación, I. 45-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a nuevas medidas de política general orientadas a la creación de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
5. Moción, I. 42-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado actual del proceso de negociación para el traspaso de funciones y servicios de la Enseñanza No Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 184, de 30 de diciembre de 1997.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 781-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de la defensa ante la Unión Europea del Plan de la

Minería del Carbón y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 184, de 30 de diciembre de 1997.

7. Proposición No de Ley, P.N.L. 783-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación y de la Junta de Castilla y León diversas actuaciones en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 184, de 30 de diciembre de 1997.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 794-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a adopción de iniciativas sobre la reestructuración del sector remolachero y azucarero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 808-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a adopción de iniciativas para decidir una moratoria en la comercialización de productos transgénicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 817-I, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a gratuidad de las prestaciones básicas en materia de Acción Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 819-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de un programa específico de seguimiento y control de las gasolineras de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 824-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un Informe a la Comisión de Administración Territorial de las Cortes sobre el impacto negativo de la participación de las Corporaciones Locales en los Ingresos Tributarios de la Administración del Estado y adopción de medidas compensatorias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	3919	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3920
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	3919	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3920
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3920
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3919	PO 868-I	
PO 867-I		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3920
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3919	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3921

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3921	PO 873-I	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3921	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3925
PO 869-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3925
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3921	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	3926
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3921	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3926
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	3921	PO 874-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3922	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3926
PO 870-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3926
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3922	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3926
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3922	En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3927
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3923	PO 875-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3923	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3927
PO 871-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3927
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3923	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	3928
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3924	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3928
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3924	PO 876-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3924	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3928
PO 872-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3928
Intervención del Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3925	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3928
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3925	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3929
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	3925		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3925		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 877-I		En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santia- go, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3933
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Gru- po Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3929	PO 853-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3929	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3934
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	3929	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3934
En turno de duplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3930	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	3935
PO 878-I		En turno de duplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3935
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3930	PO 854-I, PO 855-I y PO 856-I	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3930	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	3936
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3930	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3936
En turno de duplica, interviene la Sra. Carrasco Loren- zo, Consejera de Economía y Hacienda.	3931	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gon- zález Hernández (Grupo Socialista).	3937
PO 879-I		En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodrí- guez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3937
Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3931	PO 859-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3931	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3937
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	3931	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3938
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodrí- guez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3931	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3938
Segundo Punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.		En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santia- go, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3938
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3932	PO 860-I	
PO 852-I		Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3939
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3932	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3939
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3932	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3939
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	3932	En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santia- go, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3940

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 862-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	3951
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3940	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3952
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3940	Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3953
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3941	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	3954
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3941	Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	3954
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	3954
PO 864-I		Cuarto punto del Orden del Día. I 45-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3942	El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3954
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3942	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para exponer la Interpelación.	3954
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	3942	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3957
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3942	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3959
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3961
PO 865-I		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	3962
Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3943	Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3963
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3943	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3963
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	3943	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	3964
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3944	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3965
		Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3967
Tercer punto del Orden del Día. I 44-I		Quinto punto del Orden del Día. I 42-II	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3944	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3969
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	3944	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	3969
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3946	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3971
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3947	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre la Enmienda presentada.	3971
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3948	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3972
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	3949		
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3950		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	3973	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador, Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3980
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo.	3975	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	3982
Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular) solicitando votación separada de los tres puntos de la Moción.	3976	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Queda rechazada.	3983
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) aceptando dicha votación separada.	3976	Octavo punto del Orden del Día. PNL 794-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación los tres primeros puntos de la Moción; son aceptados. Así mismo, somete a votación el cuarto punto; es rechazado.	3976	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	3983
Sexto punto del Orden del Día. PNL 781-I		Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	3983
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de la Proposición No de Ley por su Proponente. Así mismo, propone la inclusión de un nuevo punto del Orden del Día que se debatirá en último lugar.	3976	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3985
Séptimo punto del Orden del Día. PNL 783-I		Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para pronunciarse sobre la Enmienda presentada.	3986
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	3976	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	3987
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3976	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3987
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	3977	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	3987
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista)	3978	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	3989
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	3979	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida, con la incorporación de la Enmienda presentada. Queda rechazada.	3991
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	3980	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	3991
		Se suspende la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos.	3991

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores, buenos días. Se abre la sesión con la que se inicia el segundo periodo de sesiones de este curso parlamentario mil novecientos noventa y siete noventa y ocho, y el señor Secretario le ruego dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el Procurador don Luis García Sanz para formular la suya.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. El Ayuntamiento burgalés de Treviño ha decidido convocar una consulta a sus ciudadanos, sobre si consideran oportuno iniciar el procedimiento contemplado en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León para segregarse el Condado de Treviño de esta Comunidad e integrarse en la Comunidad del País Vasco. Mientras, son desconocidas ninguna conclusión de la Comisión Mixta constituida entre ambas Administraciones para encontrar soluciones a los perjuicios que pudiera ocasionar a los ciudadanos su estancia en este enclave territorial, dadas las circunstancias geográficas del mismo.

Al mismo tiempo, la Junta se ha negado ahora, al parecer, a mantener una reunión de esa Comisión Mixta por considerarla que no es oportuna.

¿Qué iniciativas va a adoptar la Junta de Castilla y León para contribuir a encauzar de forma adecuada el sentir de los ciudadanos del enclave territorial del Condado de Treviño? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar, en nombre de la Junta, el señor Consejero de la Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León, las iniciativas que toma en este tema son, precisamente, las que se enmarcan dentro de la Resolución aprobada en el Pleno de estas Cortes, celebrada el día seis de junio de mil novecientos noventa y seis. Ésa es la línea que hemos venido defendiendo siempre y es la que vamos a mantener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. El problema es que en función, inclusive, de lo que está... lo acaba de decir usted, señor Consejero, pues es un poco de lo que se deriva, por lo menos, la última problemática que ha surgido. Porque el objetivo de esa Comisión Mixta, aprobada aquí en esta Cámara, decía que se constituía "para estudiar posibles fórmulas de colaboración entre las Administraciones, a fin de solucionar los distintos problemas de los habitantes del Condado de Treviño". Y el problema es, de que después de bastantes meses de constitución de esa Comisión, pues no ha habido ningún tipo de conclusión positiva para ver qué alternativas se daban a estos ciudadanos a las problemáticas que tienen.

Y, a partir de ahí, y sobre todo también, permitiendo y manteniendo por parte de la Junta, pues, una actitud un tanto acomplejada ante los representantes del Gobierno Vasco en esa Comisión, pues ha dado una penosa y lamentable imagen de la presencia de la Junta de Castilla y León en esa Comisión. Y lo más lamentable de todo es que no ha habido... hasta ahora no se conoce ningún tipo de conclusión positiva de cómo resolver los problemas de los ciudadanos del enclave de Treviño.

Y, a partir de ahí, lógicamente, los ciudadanos de ese Enclave intentan buscar soluciones de una u otra forma a sus problemas. Y posiblemente Izquierda Unida no hubiéramos propiciado en ningún caso la decisión que se ha adoptado en el Condado de Treviño; pero hasta cierto punto es comprensible, habida cuenta de la falta de eficacia de la Junta de Castilla y León, en definitiva, del Partido Popular, para dar soluciones a las problemáticas de estos ciudadanos.

En definitiva, se ha provocado, una vez más, un problema de difícil solución. Y de difícil solución de la problemática en sí mismo; pero que, no cabe la menor duda, propiciada por la propia ineficacia que el Partido

Popular ha manifestado en esta Comisión. Que, sin duda, lo que se tenía que haber hecho era haber evitado que se hubiera utilizado "o que se está utilizando en definitiva, por otros", para intentar conseguir otros objetivos; y en absoluto por parte de la Junta se ha utilizado para, en primer lugar, defender los intereses y solucionar las problemáticas que tengan los ciudadanos de Treviño; y, en segundo lugar, también defender globalmente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, tiempo por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino señor Presidente.) ...los intereses de Castilla y León. Ninguna de estas cosas ha hecho la Junta; y, a partir de ahí, nos encontramos en esta difícil situación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Tengo que discrepar rotundamente de las afirmaciones hechas por Su Señoría, por cuanto la postura de la Junta en esta Comisión "de la cual forma parte conjuntamente con otras Instituciones" ha sido siempre la que no podía... la que estaba ordenada y mandatada por estas Cortes, es decir, la defensa del Estatuto de Autonomía de Castilla y León; y, dentro de él, tomar aquellas medidas y aquellas iniciativas que conduzcan a que en los problemas o las cuestiones que tengan los ciudadanos del Condado de Treviño, y que devengan de la condición de enclave, traten de buscar una solución. Y en eso estamos. En eso estamos, porque la Junta sigue trabajando con sus grupos técnicos de trabajo para hacer actuaciones, bien a través de sus propios presupuestos "como ha demostrado sobradamente", y también a través de acciones coordinadas con otro tipo de instituciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero tiene la palabra para formular la Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. El lunes dos de febrero, hace unos días, la Junta de Castilla y León inauguró el edificio que alberga la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, aunque el edificio llevaba ya tres años funcionando (pero, en fin, éste no es el objeto de la polémica en esta ocasión). Pero en el momento de la construcción, la Junta convino con el Ayuntamiento de León que ésta "la Junta" construiría un aparcamiento subterráneo de uso público, sin que hasta la fecha "tres años después, largos ya" se haya cumplido ese compromiso que adquirió la Junta con los leoneses.

La Pregunta es: ¿cuándo va la Junta a construir el aparcamiento subterráneo que convino con el Ayuntamiento de León en el Polígono de Eras de Renueva? Bien entendido, señora Consejera "creo que me va a contestar

usted-, que la pregunta es ¿cuándo? Ya sé que sí lo va a construir, que será lo primero que me diga. Que lo va a a construir, lo damos por hecho; es un compromiso a cambio de una planta más que se le dio al edificio. Pero la pregunta es muy concreta: no es si se va a construir, sino cuándo se va a construir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Consejera... señora Consejera de Economía le contesta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. No le puedo decir con exactitud la fecha de construcción del aparcamiento. De todas las maneras, creo que usted no duda que la Junta de Castilla y León se ha comprometido siempre con la ciudad de León, y ese compromiso lo va a continuar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Yo, señora Consejera, aunque no lo dudo, cuando lo vea lo creeré. En todo caso, mire, cuando yo le pregunto ¿cuándo? puede ser: o con un plazo -que usted no me quiere dar-; o cuando se cumplan unas circunstancias, unos requisitos, o cuando se acaben obras de peatonalización... En fin, ¿qué requisitos o qué circunstancias se tienen que dar para que comiencen esas obras? ¿O acercarnos un poco más a las elecciones? En fin, lo que sea. Pero explíqueme usted qué circunstancias, aunque no me diga un plazo, aunque no me diga una fecha, ¿qué circunstancias tienen que concurrir para que definitivamente comiencen las obras de ese compromiso? (Que, por cierto, tenía que haberse terminado ya hace mucho tiempo, porque el compromiso no era sin fecha, era con fecha.) Por tanto, ¿qué circunstancias tiene que reunir para que empiecen las obras?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Como usted sabe, en alguna comparecencia que he tenido yo en la Comisión de Economía se ha dado respuesta a este mismo punto, y tengo que decirle que el aparcamiento se hará cuando el Ayuntamiento de León considere oportuno y necesario hacerlo.

En la actualidad -como usted sabe porque es de León- se está haciendo la reordenación total del tráfico en Eras de Renuva. Le quiero decir que detrás justo del edificio de la Junta de Castilla y León, se está haciendo un edificio de oficinas que va a albergar doscientas plazas de garaje. Por lo tanto, se hará en el momento que el Ayuntamiento lo decida.

Y le puedo decir que ayer mismo, puesto que estas gestiones las está llevando, como no podía ser de otra

forma, el Delegado Territorial de la Junta, tuvo una reunión ayer mismo con el Concejal de Tráfico... de Urbanismo del Ayuntamiento de León, y en el momento en que eso se termine, unido a la peatonalización de San Marcos -que usted sabe que se va a hacer-, decidiremos junto con el Ayuntamiento según las necesidades de la ciudad de León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Ante la aparición en los medios de comunicación del traspaso definitivo del Hospital Militar a la Junta de Castilla y León, y dado que al respecto hay un acuerdo de las Cortes sobre su uso exclusivamente sociosanitario, le pregunto si va a respetar dichos acuerdos o, como ha aparecido en algún medio de comunicación, se van a trasladar allí los Servicios Centrales de la Consejería de Bienestar Social y alguno del Insalud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, ya en Comisión hablamos y coincidíamos en la satisfacción que todos los Grupos sentimos de que, finalmente, el proceso para la adquisición del Hospital Militar -que interesaba tanto a todos, y que así se puso de manifiesto en la Resolución que, en su día, acordamos de mutuo acuerdo-, pues había culminado; y había culminado para bien de todos. Cumplido eso, y yo creo que congratulándonos todos de que eso haya sido posible, ahora queda el dar cumplimiento a lo que fue los... -en la medida de que ello fue lo que nos unió-, los diferentes puntos de la Resolución que en su día aprobamos para dar contenido a ese Hospital. En ello estamos.

Y, por tanto, dentro de esa Resolución, será el eficaz contenido que demos al Hospital entre todos, sabiendo que gran parte de los pasos que en él se establecen ya están puestos en marcha por parte de las Administraciones implicadas; es decir, por parte del Insalud, por parte, ahora, del Ayuntamiento de Valladolid, y por parte de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, para la réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Consejero, ni me contestó en Comisión, ni ha contestado usted a esta Cámara. Mi objetivo y el objetivo de esta Cámara era la reapertura para uso sanitario, sociosanitarios y sociales, de las que la provincia de Valladolid carece: camas de media y larga estancia, centros de día geriátricos, residencia asistida, utilización de quirófanos. Eso

dijeron estas Cortes y eso creía la ciudadanía. Pero ahora nos salen ustedes -y no me lo contesta- con trasladar los Servicios Centrales de la Consejería y algunos de Insalud. Y le recuerdo que ustedes del Partido Popular -se acordará el señor León de la Riva, si estuviera aquí- votaron en contra de plantear allí algún servicio administrativo de alguna Administración Pública.

Decía el Acuerdo: "que continúen las gestiones para lograr que la deuda que tiene la Administración Central con la Junta, de aproximadamente quince mil metros, se permuten por parte del edificio del Hospital Militar". Pues, de esto, nada. Su Gobierno y el Central del Partido Popular han decidido un precio: 2.400 millones, más una parcela de miles de metros, más otra parcela que cede el Ayuntamiento. Vamos a acabar con el déficit del Ministerio de Defensa.

Ustedes, señor Consejero, ya tienen muchos despachos; mientras existen grandes listas de espera, ancianos y enfermos sin atender, los miles de millones que nos ha costado a todo Castilla y León sólo deben ir para ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, nos tiene usted acostumbrados a mecerse suavemente en la demagogia, sin necesidad de entrar en profundidad.

Yo le voy a decir que debe ser usted la única que al final no se felicite, porque nos felicitamos todos de haber adquirido el Hospital Militar.

Pues bien, si eso es así, y en el Acuerdo que se firma sigue el desarrollo de la propia Resolución, le informo para su conocimiento que de lo que en él se había dicho... la parte de la permuta no fue posible, pero hemos hecho posible que se venda, no obstante, el edificio. Y del resto, respecto a la segunda Resolución, en el plazo de un mes se va a iniciar ya el funcionamiento de los Centros de Salud Urbanos que dan cobertura a la población de las tres Zonas Básicas de Salud; e inmediatamente después se va a iniciar allá y se va a poner en funcionamiento un equipo de salud mental de distrito para la atención especializada de setenta mil habitantes de la zona centro de Valladolid, así como una unidad de salud bucodental. Junto a esto, el proyecto de un centro de hemodación, hemoterapia regional -que también estaba en el acuerdo-, está la licencia de solicitud de inicio en el Ayuntamiento de Valladolid; es decir, se está cumpliendo puntualmente.

El resto del edificio necesitará muy profundas reformas que se están estudiando por nuestra parte, al amparo también del Acuerdo -que usted no puede interpretar unilateralmente por mucho que usted quiera arrojarse ahora en un velo de demagogia-.

Y dicho todo eso, el edificio -que tiene veinticuatro mil metros cuadrados-, nadie ha dicho que estuviera en contra de él el que pudiera albergar -y yo no descarto- edificios administrativos de la Administración Sanitaria, ya sea Insalud o Junta.

Pero digo: estamos resolviendo, dentro del Acuerdo, lo que nosotros habíamos prometido. Y usted, ni siquiera hoy aquí quiere reconocer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Vaya por delante que es deseo de este Grupo -y me imagino que de todos- que el TAV, la construcción de la conexión ferroviaria entre Madrid-Valladolid, por la Sierra de Segovia, se haga lo más rápidamente posible. Así lo hemos manifestado y lo volvemos a manifestar hoy, para que no haya dudas al respecto sobre esa materia. Incluso deseamos que esa construcción sea sobre el mejor modelo posible para ahora y para dentro de cuarenta años; para nosotros y para los que vengan detrás. Y eso parece bastante razonable que exija una absoluta compatibilidad y respeto al medio ambiente.

Por parte de la Junta en esta materia ha habido ciertas dudas o, al menos, aparentemente así ha sido. El Vicepresidente ha dicho algunas veces que no había que presentar alegaciones, el Consejero de Medio Ambiente ha presentado alegaciones; ambos forman parte del mismo órgano colegiado, que es el órgano de Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Pero, sin embargo, nadie se ha manifestado sobre cuál es, en opinión de la Junta, el mejor trazado al respecto. Por eso formulo la Pregunta.

Y desearía, además, que, puesto que el Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento es uno de los que ha incurrido en contradicción, contestara -si lo estima a bien y lo tiene oportuno- el Presidente, que es a quien va formulada la Pregunta.

¿Cuál es la postura de la Junta -o sea, del Gobierno- sobre el trazado de la nueva conexión ferroviaria entre Madrid y Valladolid a través de la provincia de Segovia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Presidente tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente. Bien, en este tema también es bueno, al juicio del Gobierno, que el Portavoz Socialista, pues deje claro una postura. Postura

que, a pesar de esa aparente contradicción, pues es aparente contradicción.

El Gobierno Regional ha impulsado la construcción del ferrocarril sin entrar en los aspectos técnicos de por dónde debe hacerse. El Ministerio de Fomento ha presentado una alternativa y la somete a información pública, y el Presidente de Madrid apunta una solución distinta a la que en principio se había pactado, que parece que resulta más cara, aunque no es de imposible cumplimiento.

El Gobierno Regional exige al Gobierno de la Nación la ejecución de esa obra por el lugar por donde menos daño haga a esa preciosa Sierra, al tiempo que «eso sí» no permite que se dilate un solo minuto su ejecución. Ésa es la filosofía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, para la réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Agradezco al Presidente su contestación, porque, además, es la primera vez que yo creo que interviene en un asunto de esta naturaleza, fijando la posición del órgano colegiado que es el Gobierno de todos los castellanos y leoneses. Por lo tanto, yo creo que es muy positivo que así lo haya hecho.

Efectivamente, además, le voy a dar la razón en algunas de las cuestiones que ha dicho. El Gobierno de Madrid optó por plantear no sólo los... las reservas medioambientales que le inspiraba el problema y el trazado, sino que, además, elaboró un trazado alternativo. Ese trazado alternativo ha estado sometido a debate público simultáneamente y al tiempo que ha estado sometido a debate público el trazado oficial del Ministerio de Fomento. Bien.

Pero manifiesto que mi Grupo está de acuerdo en que se haga el TAV, que «como el Presidente ha dicho por primera vez, y me alegro de que lo diga» sea por el sitio más respetuoso con el medio ambiente compatible con la construcción del tren, y que sea lo más rápidamente posible. En esas tres cuestiones estamos de acuerdo.

Le agradecemos al Presidente su contestación y sus precisiones, que resuelven litigios entre miembros de su Junta, que es... parece razonable que sí... así los haya habido. Y, desde luego, para defender eso en concreto que usted ha dicho tiene el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente, si lo desea.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Sí. Gracias. Yo también quiero agradecer al Portavoz su intervención. Tal vez sería bueno que todos dijéramos lo mismo aquí y allí, ¿no?; y

que no nos encontremos con más dificultades que las lógicas, que son muchas «y hay que decirlo también».

Creo que esta tema está, efectivamente, por encima de las consideraciones políticas de los Grupos. Es un tema que afecta a la Comunidad, a todo el cuadrante noroeste. Pero, si me permite una... un leve apunte, le diría al señor González que no es la primera vez que digo que se respete el medio ambiente de la Sierra del Guadarrama; lo he dicho siempre, lo he dicho siempre. He dicho que se respete. Lo que ocurre es que en esta Comunidad parece que, sobre todo cuando se oyen por parte de algunos... de algunos supuestos ecologistas en tertulias, a veces radiofónicas, claro, en cuanto tocamos una piedra, aparece un romano y ya no se puede hacer la obra.

Entonces, lo que hay que procurar es que todos seamos respetuosos con la arqueología, respetuosos con el medio ambiente... y, hombre, que sepamos que España se cruzó de arriba abajo, incluyendo Despeñaperros, con el AVE y no pasó nada. Y aquí, en cuanto se quiere mover una encina, hay un escándalo de mucho cuidado.

Y la solidaridad en este tema para... siendo «insisto» respetuoso con el medio ambiente, pero no hagamos una obra imposible, sí es bueno que la voluntad del Grupo Socialista en este tema «como me consta la del resto de los Grupos» esté detrás de esto.

Mire usted, créame, en este asunto lo importante que se haga. Y si el tema se lo tiene que apuntar la Cámara en bloque o un Grupo en bloque, yo firmo en blanco. Que se haga. Eso es lo que quiero. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Antonio Herreros tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y, en primer lugar, decir que nuestro Grupo quiere mostrar la disconformidad con el planteamiento que se nos ha hecho nuevamente con las preguntas de actualidad.

Para decir, a continuación, que, como versa la pregunta sobre la misma materia, y que en última instancia la pregunta es, precisamente, qué trazado considera la Junta de Castilla y León que es el más idóneo por el que debería discurrir el Tren de Velocidad Alta Madrid-Valladolid; y a la luz de la información que ha planteado el Presidente del Gobierno en la pregunta anterior, nos gustaría que nos contestasen cuál es el trazado realmente. Porque entendemos que respetar el medio ambiente no puede pasar, precisamente, por la alternativa de Fomento. Y en estos momentos también entendemos que ha sido precisamente la sumisión al Ministerio de Fomento y la indecisión manifiesta de la Junta la que ha paralizado en cierto modo las actuaciones sobre la Variante de Guadarrama e incluso, a nuestro juicio, desvía los intereses de lo nuestro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Presidente de la Junta le responde.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Tal vez sea mucho repetir de nuevo las tesis del Gobierno Regional. El Gobierno de Castilla y León ha apoyado... ha ayudado en lo que pueden ser alternativas a la construcción de las variantes de la Sierra del Guadarrama. Y vamos a seguir con ese criterio sin dogmatizar nada, sin sacralizar casi nada en esos asuntos.

Efectivamente, a lo mejor el túnel de treinta kilómetros, pues garantiza un impacto ambiental mínimo y hace la obra técnicamente posible (porque ahora se pueden cruzar los Alpes de cabo a rabo porque técnicamente cabe todo). Lo único que queremos es que sea posible; que sea posible incluso presupuestariamente. Porque si al final... si cuantitativamente supone tanto la obra que se dilata en el tiempo, no nos interesa; nos interesa buscar una alternativa que haga posible y que haga urgente la ejecución.

Nosotros -insisto en este tema- lo que vamos hacer es alegaciones, como las hemos hecho a las iniciativas del Ministerio cuando consideramos que esas alegaciones contribuyen a mejorar el medio ambiente. Es decir, las alegaciones que ha presentado la Consejería de Medio Ambiente al proyecto del Ministerio de Fomento son alegaciones del Gobierno Regional en la mejora del medio ambiente. Pero, insisto, tampoco Medio Ambiente ha desechado alguna de las alternativas; ha presentado varias hipótesis y la Comunidad de Madrid pone determinadas dificultades a algunas de ellas. La voluntad del Ministerio nos interesa conocerla y, una vez que se conozca, lo que impulsaremos es las acciones políticas bastantes para que la obra se inicie de manera inmediata. Ése es el criterio.

Pero no me diga usted "cuál de las alternativas, porque quiero saber cuál es la que se va a hacer", porque en estos momentos está abierta a información pública todavía. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, si lo desea, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. El Gobierno de esta Comunidad Autónoma no puede estar esperando diez años y seguir hablando hoy todavía en abstracto.

Decía anteriormente que, precisamente, esa incertidumbre, esa no decisión por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la que está dando pie a todas las alternativas posibles desde Madrid sobre el papel en los medios de comunicación (porque todavía saben Sus Señorías que no hay nada escrito real ni desde el Gobierno anterior -que se iniciaron algunas tareas-, ni en el Gobierno actual).

Y ya, de paso, hay un hecho absolutamente clarísimo que, a tenor de esa información que aparece en los medios de comunicación, una suma de lo que son los distintos túneles por la Variante del Ministerio de Fomento y comparado con la Variante -que podíamos decir- reciente del señor Ruiz Gallardón -porque todavía tenemos que apelar a ella y nos gustaría poder decir la Variante del señor Lucas-, hay una distancia en contra, por mayor dimensión o mayor longitud de los túneles, de la Variante de Fomento, además de recorrer el Valle de Lozoya y toda la parte de la Sierra Norte de Guadarrama. Treinta kilómetros tiene la Variante "Gallardón" -por decirlo de alguna forma- y treinta y un kilómetros seiscientos metros la otra Variante.

Yo creo que a estas alturas no podemos estar a expensas de si es un duro más o un duro menos. Hay economía de recursos, economía de tiempo y economía medioambiental, porque en los dos casos se reduce los tres... los tres factores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La duplica, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias. Para corregir al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Por primera vez estamos hablando de algo en concreto, nada abstracto. La Junta puede proyectar el paso del Guadarrama en un proyecto imaginario, pero quien hace la obra no es la Junta, ¿eh?; es el Gobierno de la Nación; es el Ministerio de Fomento. Lo que tenemos es que contribuir a que ese proyecto salga adelante cuanto antes y con el menor impacto ambiental.

Yo, permítame que parece... pues osado el sacar aquí un folio y dogmatizar de kilómetros y de dineros, yo no me atrevo a tanto. Porque las obras, incluso el cruzar la Sierra del Guadarrama, pues no sólo se mide en kilómetros, sino se mide en la dificultad técnica que tiene hacer un túnel en un sitio y en otro, que a veces es piedra y a veces es tierra. Por consiguiente, es improvisar.

Y ni usted ni yo estamos en condiciones aquí para dar lecciones de Ingenieros de Caminos a nadie, sino que tienen que ser los técnicos los que digan lo que vale y el tiempo que se tarda.

E, insisto, petición del Gobierno de la Nación: exigencia al Gobierno de Madrid de la ejecución de la obra de manera inmediata y donde menos daño haga a la Sierra del Guadarrama. Sierra que, por cierto, hay que recordarlo, bien ha cuidado la Comunidad de Castilla y León -este Gobierno y el primer Gobierno, que no era el Popular-, de que se reservara con un medio ambiente superior al que tiene la Comunidad de Madrid. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Demetrio Espadas para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Según ha aparecido estos últimos días en los medios de comunicación de Castilla y León, recibiremos nueve mil setecientas dieciséis toneladas de cuota láctea integradas en la reserva nacional. Y según estas mismas informaciones, Castilla y León será, después de Galicia, la Región a la que se asigne un cupo mayor.

Mi Pregunta es: ¿qué valoración hace la Junta de Castilla y León del cupo de cuota láctea que se ha asignado a nuestra Comunidad? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura y Ganadería le va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, la valoración no puede ser más que claramente positiva. Y ello por dos razones: en primer lugar, porque la cantidad -las nueve mil setecientas dieciséis toneladas- suponen aproximadamente algo más del 15%, concretamente, del total de sesenta y cinco mil que se han repartido, y eso es algo más que el porcentaje que nosotros tenemos en cuota láctea.

Por otra parte, se da la circunstancia de que esas toneladas procedentes de la reserva nacional correspondían a abandono que se había hecho... abandono de la producción. Y, por tanto, cuanto antes esté incorporada a los ganaderos de Castilla y León, mucho mejor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Espadas Lazo, tiene la palabra para la réplica.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por la contestación. Pero, yo... me gustaría saber también, porque usted sabe que en estos momentos tenemos un sobrepasamiento y tenemos unas multas que estamos pagando los ganaderos de la Región, ¿qué repercusión puede tener esto en ese sobrepasamiento y qué... en qué se pueden beneficiar los ganaderos... nuestros ganaderos? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. El sobrepasamiento, efectivamente, ha supuesto a los ganaderos de Castilla y León del orden de 700.000.000 de pesetas, setecientos y algo millones de pesetas, que afecta a cerca de un 10, un 12% de los ganaderos.

Con estas nueve mil setecientas dieciséis toneladas, aproximadamente la cifra en valor es del orden de

600.000.000 de pesetas. Teniendo en cuenta que el ganadero no paga todo lo que se sobrepasa, estas nueve mil setecientas dieciséis toneladas suponen, aproximadamente, el que vamos a tener cuota para evitar, al menos, un 30% de la multa que están teniendo los ganaderos de Castilla y León.

Por lo tanto, es una noticia claramente positiva, que será complementada con las medidas que el Ministerio está planificando de un abandono subvencionado para tratar de dotar de cuota a los ganaderos que tienen más producción que la cuota que disponen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Doña Leonisa Ull Laita tiene ahora la palabra.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Señorías, en días pasados se ha procedido, por parte de Renfe, a la modificación del recorrido del tren Talgo Madrid-París, el "Francisco de Goya"; el día doce de enero, concretamente. Así, su paso por la localidad burgalesa de Aranda de Duero, donde realizaba las correspondientes paradas... no habituales, pero sí hay que decir que, siempre que viajaba un colectivo, el Ayuntamiento a Francia, y cuando había alguna emergencia, alguna necesidad, el Talgo hacía su parada en la estación de Aranda. Bien, pues el nuevo itinerario parece ser que es Ávila-Valladolid. Esta circunstancia incide muy negativamente en la localidad de Aranda de Duero que, poco a poco, va viendo cómo el número y la calidad de sus comunicaciones va descendiendo. Incluso se habla en Renfe... hay un comentario, que posiblemente en ocho o diez meses el único Talgo que hoy pasa por la estación de Aranda de Duero, que es el Talgo Madrid-Bilbao-Hendaya, va a dejar de pasar.

Por este motivo, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta: ¿qué postura va a adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar que las modificaciones en los trayectos no incidan de forma negativa en la comarca de Aranda de Duero y se vean, de alguna forma, compensadas con la implantación de otros servicios?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento, y Vicepresidente, le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues, mire usted, nosotros tenemos -como usted sabe- un tren a la semana de Madrid a Burgos, que pasa por Aranda de Duero, que, a la vista del tráfico de pasajeros que tiene en este momento, vamos a transformar, de acuerdo con Renfe, en un tren Aranda-Burgos, con varios servicios a la semana, para que así se beneficien los arandinos y los burgaleses. Y, de esta manera, mejorar los servicios en aquel único tren que está pagando la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Ull Laita, para réplica.

LA SEÑORA ULL LAITA: El señor Consejero, con todos mis respetos, no me ha contestado. Habla de un tren que hace el trayecto Madrid-Burgos y que van a dejarlo para que haga el trayecto Aranda-Burgos, creo que he entendido; pero no me dice nada del resto, del Talgo que le he mencionado y de los problemas de las comunicaciones en Aranda de Duero. Él sabe que yo he pedido su comparecencia para la estación de autobuses. ¿No nos irán a abocar a la burra y la albarda otra vez, señor Consejero? Es que hay un ambiente, realmente -en Aranda-, de preocupación -y la comarca-. Es importantísimo.

Hace años fuimos a Madrid para que la vía Madrid-Burgos se actualizase, se mejorase; y se hizo, se hizo un esfuerzo. No sé qué sucede hoy para que, bueno, pues pase lo que está pasando y me dé la respuesta que me da el señor Consejero. Señor Consejero, por respeto, no a mí, a Aranda y su comarca, déme otro tipo de respuestas que no sea tirar de la cadena y quitar un tren de Madrid-Burgos y dejarlo Burgos-Aranda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, tiene...

LA SEÑORA ULL LAITA: Por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, si quiere, yo le prometo a usted cinco Talgos diarios de Madrid a Aranda de Duero, porque se debe de creer usted que yo soy el Presidente de Renfe. Y yo, como comprenderá usted... Lo que tiene usted que hacer es lo mismo que hizo hace años, que es eso: ir a ver al Presidente de Renfe, hacer esta Pregunta con el mismo texto en el Congreso de los Diputados. Porque, como comprenderá usted, la Junta de Castilla y León no puede ponerle a usted los Talgos para que vayan de Madrid a Aranda o de Aranda a Burgos. Haga usted la pregunta donde es competencia, que es en el Congreso de los Diputados, a través de sus representantes, de su Partido, en el Congreso de Madrid. Pero no me diga usted a mí que los arandinos están preocupados porque la Junta de Castilla y León no pone Talgos, o el de Madrid-París lo pone la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Octavio Granado para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. ¿Cuál es la posición de la Junta de Castilla y León ante la proyectada consulta popular convocada por el Ayuntamiento de Treviño?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia le responderá.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría, la postura de la Junta de Castilla y León ante esta iniciativa, y como ante todos los temas que afectan a Treviño, es el de cumplimiento de la legalidad. Legalidad que está inserta en este tema en varias normas: en principio, en la propia Constitución; en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León de forma expresa y clara, como usted tuvo oportunidad de decirnos en su momento, cuando presentó, en nombre de su Grupo, la oportuna... la oportuna Proposición No de Ley que fue aprobada por todos los Grupos y a que antes me he referido; está también en la propia Ley de Régimen Local; está en otras normas aplicables.

Entonces, ésa es la postura de la Junta de Castilla y León: la del mantenimiento y cumplimiento de esa legalidad que está en todas estas normas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, para la réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Gracias, señor Consejero por sus explicaciones. Mire usted, señor Consejero, yo saco una conclusión de su contestación, y es que ustedes no saben qué hacer.

Primero, intentaron cuadrar el círculo diciendo que apoyaban al Alcalde y los Concejales que habían convocado la consulta, pero que la consulta les parecía un disparate.

Luego, han intentado derivar responsabilidades, y han hablado de que el Alcalde de La Puebla de Arganzón, independiente en las listas del PSOE, desea la adhesión a Álava -por cierto, no ha convocado ningún referéndum ni ninguna consulta-, como si ésa fuera la base del problema, y no que el Alcalde de Treviño, elegido en las listas del PP y ex compañero nuestro en las Cortes, ha convocado una consulta.

Y ahora, me habla usted de legalidad. Las apelaciones a la legalidad son peligrosas, señor Consejero. Porque la obligación de los Gobiernos -como usted bien sabe- es hacer cumplir las leyes; y si usted lo que ha intentado decirme sin decirlo, porque hasta en eso ha sido -digámoslo así- enormemente confuso, es que la citada consulta es ilegal, su obligación es impedirla. Y, ¿cómo la van a impedir, con las fuerzas de orden público? ¿La van a impedir así o no la van a impedir?

Yo creo que no estamos ante un problema únicamente de legalidad; estamos ante un problema político. Y en esta ceremonia de la confusión, que ustedes han montado para disfrazar el que no saben qué hacer, han intentado en los últimos días decir que esto es una especie de consulta doméstica, que no tiene ninguna importancia.

Mire, señor Consejero, en Treviño, en Burgos, hubo, en la época del régimen anterior del General Franco, dos referendos, y el régimen del General Franco se lo pasó por donde se pasaba la opinión de los ciudadanos. Pero la Democracia española no va... no puede permitirse el lujo de actuar de la misma manera.

Estamos ante un problema político, no legal. Estamos ante un problema político que exige acuerdos políticos. Ustedes ni se han dirigido a nosotros ni a ninguna de las fuerzas de esta Cámara -que yo sepa- para recabarnos ni nuestra opinión ni ningún tipo de acuerdo sobre la cuestión. Han cegado las vías de posibles acuerdos con las instituciones vascas. Y ahora, ustedes se encuentran ante la terrible tesitura de no saber qué hacer, por eso intentan escurrir el bulto, echarnos la culpa a los demás de lo que es un problema fundamentalmente suyo, y -al tiempo- hablar de la defensa de la legalidad, sin acabar sacando las consecuencias de lo que esa línea argumental supone.

Yo les tengo que pedir en torno a esta cuestión mucha prudencia, mucho diálogo, mucho respeto, y que callen algunas voces de su partido. En este tema, señor Consejero, sobra mucho chovinismo y falta mucho sentido común. Y yo creo que esto no podemos enfocarlo ni como un problema de leguleyos ni como un problema de patriotas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado...

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Aquí no se trata... -señor Presidente, muchas gracias- ...de saber quién es más patriota, castellanoleonés o vasco, ni saber quién defiende mejor la ley; se trata de cómo solucionar un problema que ustedes han creado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León... Yo no he oído por boca de nadie que haya dicho nada de lo que usted indica sobre los Concejales, el Alcalde de La Puebla, etcétera, etcétera. Pero, ya que lo saca usted, ya que lo saca usted, yo quiero recordarle que, efectivamente, el Alcalde de La Puebla ya hace dos años que aprobó en Pleno iniciar el procedimiento de segregación; o sea que eso no es nuevo. Entonces, por favor, vamos a ser consecuentes. Yo no recuerdo haberles oído a ustedes decir nada, que si estaba... era bien o era mal. Lo presentó nada más tomar yo posesión como Consejero de Presidencia; por lo tanto, es un dato que tenemos que tener en cuenta, porque, si no, parece que unos parece que lo quieren tomar ahora, es nuevo, es lo importante, y el que lo ha tomado... Que, además, es curioso; forma parte de una asociación, de una fundación cuyo objetivo -según dice- es la reincor-

poración al territorio del País Vasco de Treviño. Pues, entonces, vamos a ser consecuentes. Yo creo que, mejor, cada uno tenemos nuestras propias cuestiones y debemos tratar de solucionarlas todos conjuntamente.

Ahora bien, dicho esto, yo quiero señalarle que la postura nuestra, en todo momento, ha sido la que se ha fijado por estas Cortes, porque yo he comparecido en estas Cortes y usted, Su Señoría, me ha hecho preguntas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): ...y ha dicho que apoyaba, precisamente, la postura que se estaba adoptando. Y no hemos cerrado nada, no hemos cerrado nada. No hemos cerrado nada porque nosotros...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): ...desde nuestro ámbito, estamos, precisamente, trabajando para solucionar -como he dicho a su anterior compañero- los problemas del enclave de Treviño, sea a través de nuestros Presupuestos o con otras instituciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Laurentino Fernández Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Con motivo de la aparición de la peste porcina clásica en la provincia de Segovia, la primera medida de urgencia fue sacrificar todos los cerdos enfermos o necesarios para erradicar los focos; y la segunda, dar salida del hacinamiento de animales de las granjas inmovilizadas en las que se encontraban. En esta última, están surgiendo todo tipo de problemas: desde no cumplir el número de animales a evacuar, ni tampoco hacerlo en las mejores condiciones.

Pero, al margen de estas dos actuaciones, y tan importante como estas dos, es buscar la forma de que los ganaderos afectados cobren cuanto antes las indemnizaciones para poder reiniciar el ciclo productivo.

En función de ello, se pregunta: ¿qué medidas ha habilitado la Junta para indemnizar a los ganaderos con la mayor rapidez posible?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. La verdad es que me alegro que me hagan esta pregunta porque puedo, afortunadamente, manifestar que la Junta ha venido negociando durante

todo este tiempo, con la mayor rapidez posible, los convenios oportunos con la Administración Central que permitan hacer los pagos de las indemnizaciones por la peste porcina con la mayor rapidez. Tengo que manifestar que, precisamente, la Junta, esta mañana, ha autorizado a este Consejero y a la Consejera de Economía la firma de los convenios oportunos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Merino, Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. No se le oculta, señor Consejero, que, al margen de que agilice la negociación de los convenios y la firma y, por tanto, lleguen cuanto antes las indemnizaciones a los ganaderos, es importante para esta Cámara conocer de dónde va a aportar el dinero la Junta o la Consejería, sin perjuicio de las otras líneas de actuación de su Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Precisamente, y como usted sabe, la mayor parte del dinero procede de los Fondos Veterinarios en unos casos, y del FEOGA en otro, y, naturalmente, del Ministerio de Agricultura en buena parte la que corresponde a las autoridades nacionales.

Evidentemente, en ese sentido es en el que estamos tratando de agilizar al máximo la formulación de esos convenios y la suscripción de los convenios, a fin de poder empezar a pagar cuanto antes a los ganaderos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Según la información publicada en los medios de comunicación del día diez de febrero, en la Conferencia Sectorial celebrada el pasado día nueve entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y los Consejeros de Asuntos Sociales de las Comunidades Autónomas, con el fin de tratar del reparto a las mismas del 0,52 del IRPF, destinado a programas sociales para mil novecientos noventa y ocho, los representantes de las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista y el representante del País Vasco rechazaron la posible transferencia de este concepto a Cataluña, e, incluso, manifestaron la urgente necesidad de la celebración de una conferencia sectorial extraordinaria para analizar más profundamente este problema.

¿Cuál es la postura de la Junta de Castilla y León ante las manifestaciones de solicitud del traspaso del 0,52 del IRPF por parte del Gobierno Catalán? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, en nombre de la Junta, le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Es muy importante que quede meridianamente claro la postura que, efectivamente, en la última Conferencia Sectorial celebrada en Madrid el pasado día nueve se tuvo por parte de quienes en principio tenían que decir cuál era su propuesta, es decir, el representante del Gobierno Catalán.

Y allí, en esa reunión, donde, efectivamente, se repartió el 0,52% para el próximo año, se dejó muy claro por parte del Gobierno Catalán, representado allí por su Consejero Comas, que la cuestión no estaba encima de la mesa, que no había planteado el Gobierno de Cataluña el traspaso de IRPF y que, por tanto, no había debate, a juicio... por lo menos que pudiera derivarse de esa postura, dado que —y dijo palabras literales— "esta cuestión ahora no la presenta el Gobierno de Cataluña". Así quedó la cuestión de la última reunión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente Canosa, para la réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Consejero. Pero, permíname usted, no me ha contestado nada. Porque yo no preguntaba, no preguntaba lo que había dicho el Consejero de Cataluña —eso ya lo habían dicho los medios de comunicación—, no el Consejero, sino el Presidente de la *Generalitat* de Cataluña, que dijo que tenían intención de pedir la transferencia del 0,52%.

Yo le preguntaba a usted, como representante en ese momento de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuál era la postura de Castilla y León ante esta situación. De esa forma, así fue que los representantes de las Comunidades Autónomas del PSOE y del País Vasco manifestaron su rechazo.

Porque usted sabe, señor Consejero, que el 0,52 del IRPF sirve para mantener la cohesión social territorial, la potenciación de las Organizaciones No Gubernamentales y apoyar proyectos innovadores.

Y usted también sabe que, si eso fuera transferido, dejaría menos fondos para las Comunidades con más exclusión social, con más pobreza y con más marginación —entre las cuales se encuentra Castilla y León—; y, además, iría en contra de la solidaridad interterritorial y pondría en riesgo o manifestaría la dualización de la población en más pobres y en más ricos.

Entonces, señor Consejero, en esta situación, Castilla y León se viene beneficiando —como usted sabe— todos los años, por lo menos en un 25% de los fondos que recibe, porque proceden de las aportaciones del resto de los españoles; no de los castellanos y leoneses, que aportan menos que otras Comunidades, entre ellas Cataluña.

Por lo tanto, a mí me sorprende, señor Consejero, usted, de verbo tan fluido, que cuando venía de las

Conferencias Sectoriales, cuando estaba en el Gobierno el Partido Socialista, le crujían los dientes denunciando injusticias e impropiedades, y ahora parece que le han puesto la ortodoncia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo ha concluido.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Usted está totalmente callado, usted ha perdido la capacidad de crítica. Y no es por otra cosa, porque usted ya no representa y defiende los derechos y los intereses de Castilla y León: usted se ha convertido en un subordinado del Gobierno del señor Aznar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, voy a contestar desde la serenidad. Mire, Señoría, no se planteó la cuestión -que, efectivamente, puede ser muy grave-, porque el Gobierno Catalán tuvo muy en cuenta que en ese momento no se plantea el traspaso. Quisieron abrir, efectivamente, los representantes de Comunidades como Andalucía, el debate, y quedó claro la postura de todos allí. Y es: en este momento, el Gobierno Popular está emprendiendo la reforma más importante que se ha hecho en muchos años del Impuesto sobre la Renta. Lo está haciendo, además, con un sentido claro de ayudar a aquellos estratos de población que tienen salarios y renta más bajas.

No parecía oportuno para nadie introducir, por tanto, un debate que no ha introducido el Gobierno Catalán, porque lo dejó allí claro -y usted no puede poner a un periódico por delante de lo que allí se dejó meridiana-mente claro, a propuesta del Presidente-, un debate inexistente.

Y, con todo, le diré: Castilla y León consiguió sacar el mejor resultado en el reparto de IRPF, un 8,55% de los fondos, cuando estábamos hablando de sacar un 7,7; es decir, un magnífico reparto de los fondos del IRPF, mejor que otras veces. Y en todo esto hemos tenido muy en cuenta que, cuando en anteriores ocasiones se plantearon cuestiones de transferencia del IRPF, el Gobierno Socialista pidió un dictamen y declaró que resultaba inconstitucional; el traspasarlo -según un dictamen en épocas del Gobierno Socialista- resultaba inconstitucional.

La gestión es, por tanto, el objetivo que todos queremos que se coordine cada vez más para respetar lo que dicen las Comunidades Autónomas -esta mía también, que no se subordina a nada en sus intereses- y sacar adelante los proyectos que garanticen la cohesión social.

Eso es lo que está haciendo este Consejero, trayéndose 1.086 millones, en lugar de 901, que era lo que le ofrecían al principio de negociar. Ésa es mi obligación.

Ahora, abrir debates falsos en lo que usted ha querido en este momento hacer aquí, cuando el Gobierno de Cataluña ha dicho que éste no es el momento, Señoría, me parece un ejercicio inútil de buscar dificultades donde no las hay. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña Eloísa Álvarez para formular una Pregunta.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente. El transporte de cerdos sacrificados en los mataderos de Segovia y transportados a las fábricas de transformación en harina de carne, entre ellas a la fábrica ubicada en Ólvega (Soria), ha generado gran preocupación y alarma entre los ganaderos de porcino de la provincia de Soria.

Por todo ello se pregunta: ¿qué medidas higiénico-sanitarias ha tomado la Junta de Castilla y León en el transporte de carne para evitar el riesgo de transmisión de enfermedades?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Como Su Señoría conocerá, la operación de sacar los cerdos sanos para intervenir en fábricas de harina de carne es una operación que está compartida por las dos Administraciones: la Central, que tiene la competencia en intervención, y la Autonómica, que tiene la competencia en la materia sanitaria.

Las medidas que se han adoptado conjuntamente por las dos Administraciones son las siguientes:

En primer lugar: se trata de cerdos sanos, y un veterinario de la Junta comprueba, con inspección clínica individualizada de todos los cerdos, la sanidad de esos cerdos.

En segundo lugar: precinta el veterinario el camión que conduce los cerdos hasta el matadero.

En tercer lugar: el veterinario del matadero, antes de sacrificar, vuelve a comprobar la sanidad de los cerdos.

En cuarto lugar: desinfección de camiones, precisamente para asegurar que no exista ninguna... ningún problema de transmisión de enfermedades infecto-contagiosas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Álvarez Oteo, para la réplica.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Yo le he hecho una pregunta aséptica y usted ha contestado también muy asépticamente. Creo que le competiría más bien, desde mi punto de vista, haber contestado el Consejero de

Sanidad, puesto que yo he preguntado, única y exclusivamente, por medidas sanitarias, higiénico-sanitarias, y la competencia, en la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario, es única y exclusivamente de la Junta de Castilla y León.

Pero es que, además, usted ha dicho esto asépticamente, pero para nada se ha remitido a los hechos.

Hecho número uno. Llegan unos camiones el día veintinueve de enero a Soria, segregando abundante cantidad de líquidos sanguinolentos por toda la carretera. Luego todo lo que usted ha dicho inicialmente, en cuanto a las condiciones de transporte, no se han cumplido en absoluto.

Dos. Bueno, nosotros y los ganaderos, los más afectados de porcino de la provincia de Soria, que están francamente alarmados, y el problema de que estén alarmados es... lo tienen ustedes única y exclusivamente; ustedes han sido –y eso es lo preocupante– el motivo de su alarma, ustedes, la Junta de Castilla y León. Pero, no obstante, al ver este problema, se personaron inmediatamente técnicos especialistas de la Junta, de la Administración Central y del FEGA.

Y haciendo "pésame señor" –relativamente– dijeron que esto jamás volvería a ocurrir.

Al día de ayer, al día de ayer volvieron otros dos camiones chorreando sangre o líquidos sanguinolentos por toda la carretera. Y yo mucho me temo, señor Consejero, que ni a usted ni a su compañero los microorganismos le pidan permiso para ver si se introducen o no en los camiones, que parece ser que inicialmente estos cerdos no están contaminados...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: ...pero que perfectamente se pueden contaminar por el camino e introducir esta contaminación en la provincia de Soria.

Es preocupante el hecho de negligencia e inoperancia que ustedes han evidenciado en esta actuación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Mire usted, Señoría, a mí me da la impresión, cuando cuenta usted eso, aquello de que "maté un perro, y me llamaron mataperro para toda la vida".

Se ha producido, efectivamente, en el primer camión, en el primer camión, de los primeros días de la intervención de harina de carne, se produjo, efectivamente, que los cerdos sanos con inspección clínica, con precintado

de camión –que son las medidas fundamentales, que el cerdo sea sano, porque, si el cerdo es sano, no tiene problemas sanitarios–, pues eso, efectivamente, se ha hecho y se ha asegurado absolutamente. Por lo tanto, no existe ningún problema sanitario.

Y tengo que decirle que la Ley de Sanidad Animal establece perfectamente, perfectamente, las competencias de la Consejería de Agricultura en materia sanitaria en esos aspectos.

Por lo tanto, las medidas que se han tomado han sido las adecuadas. Y si resulta que un camión o dos camiones han tenido algún problema de estanqueidad, si no realizamos esa operación con mucha rapidez, ustedes nos habrían acusado de falta de eficacia en esa operación.

Por lo tanto, estimo que la Consejería ha actuado de forma rápida y eficaz, y que se han tomado las medidas sanitarias adecuadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. El lunes de la semana pasada la Junta decidió inaugurar, después de más de tres años de funcionamiento, el Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León. Entre los actos protocolarios del evento se destacan el descubrimiento de un monolito, un vino español y una comida para las autoridades.

Por ello, mi pregunta es la siguiente: ¿cuál ha sido el coste económico de dicha inauguración, especificando la cuantía de cada concepto? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Economía le va a responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. El coste ha sido cero pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Pues ya me gustaría, señora Consejera, que me explicara cómo se pagó el monolito, cómo se pagó una comida y cómo se pagó un vino español. Espero que me lo demuestre y que me lo conteste en la siguiente pregunta. Porque, en cualquier caso, desde luego, ha sido el bochorno para todos los leoneses.

Y, desde luego, por poner un símil, díganme si no es hacer el ridículo cuando uno se empeña en ser pavo real, y en realidad es una pava y no se tienen plumas en la cola para lucirlas.

Lo que tenía que ser bonito y armónico, se convierte en un auténtico esperpento. Y eso es lo que han hecho ustedes con la inauguración de este edificio, después de tanto tiempo y con las deficiencias que todavía tiene. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Para empezar, no le admito que me llame pava, ni a mí ni a la Junta de Castilla y León. No es una vergüenza para la ciudad de León; debería de ser un orgullo, y usted lo sabe. Y debería usted de haber ido a la inauguración.

Y para saber cómo se paga, estudie antes los temas y vea cómo se hacen las inauguraciones. Pero le voy a decir una cosa: falta mi busto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra doña Pilar Ferrero para formular su pregunta. Silencio, por favor. Señora Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. ¡Qué cosas hay que oír! Vamos a ver. Antes de ayer se ha producido un hecho en la ciudad de Valladolid que clarísimamente merece el tener más información en estas Cortes.

Los trabajadores de Fibrocementos, del Grupo Uralita, se manifestaron ante la Dirección General de Trabajo para denunciar la situación que, según sus opiniones, están sufriendo, de graves riesgos laborales.

Por todo esto, ¿qué información...?, se pregunta: ¿qué información tiene la Junta de Castilla y León en cuanto al incumplimiento de la empresa de Fibrocementos sobre los riesgos laborales de sus trabajadores?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias. Gracias, Presidente. Señoría, no sólo porque antes de ayer se manifestaran, sino que le tengo que decir que en el pasado año creo recordar que también hubo otro tipo de iniciativas por parte de los trabajadores en este tema.

Mire, la información que tiene la Junta de Castilla y León, a través de la Unidad de Seguridad y Salud Laboral de la Oficina Territorial de Trabajo, es enorme y minuciosa. Le puedo decir que el expediente que hay sobre estos temas de esta empresa superan los dos mil folios.

Pero tengo que decir también, Señoría, que en estos momentos, y siempre que se ha revisado a esta empresa

-se le ha vigilado para ver si cumplía con la normativa vigente; que, por cierto, es una normativa desde hace muchos años... era antes muy permisiva en este tema-, le tengo que decir que es total y absoluta la inexistencia de riesgo por superación de la concentración de amianto. Es total. Lo dicen los servicios técnicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Sí. Bueno, no deja de ser sorprendente la información del señor Consejero. Los trabajadores denuncian -y no creo que en esto tengan voluntad de engañar- que tienen casi un 65% de problemas respiratorios producidos por la causa del amianto, de estar elaborando con una materia que ya el Parlamento europeo ha estado estudiando su prohibición, y que Francia tiene asumido desde el treinta y uno de diciembre del noventa y seis. Por lo tanto, vamos a ver si vamos poniendo las cosas en sus sitio.

La seguridad en el trabajo y el riesgo de pérdida de salud en determinadas empresas parece que es un hecho que nos vienen demostrando día tras día los numerosos accidentes que se están sufriendo. Con lo cual, la legislación -según la explicación del Consejero- es permisiva; eso no exime de la responsabilidad de las competencias que la Junta de Castilla y León tiene en esta materia, de que en cualquier momento en que hay una llamada de atención de una situación que puede afectar a la integridad física de los trabajadores, el tema se reconsidere y el tema se tome en serio, porque de lo que estamos hablando aquí son de vidas humanas, no estamos hablando de una legislación permisiva.

Por lo tanto, señor Consejero, dentro de las competencias que tiene asumidas la Junta en esta materia, yo pido que se tome en consideración las demandas de los trabajadores del grupo Uralita.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias. Señoría, la verdad, es que, mire, expone usted las cosas tal y como lo ha dicho aquí porque desconoce absolutamente todo, incluso la normativa; se lo digo con el máximo respeto. Y no pensaba decírselo. Según iba usted haciendo la exposición, me estaba dando la impresión que era por desconocimiento, pero luego ya ha empezado a meterse con competencias y demás, tratando la crítica.

Mire, esto... este asunto -le he hablado de dos mil folios- viene de hace muchos años. La normativa establece que no debe de tener más de una fibra por centímetro cúbico. Esa normativa, ustedes o su Grupo, la pudieron cambiar y la pudieron... han tenido la responsabilidad muchos años; se lo digo... Es que ha sido usted excesivamente crítica.

Mire, le digo con ello que está cumpliendo rigurosamente esta empresa con la normativa anterior y con la normativa actual. Otra cosa es que el amianto, que se manifiesta de forma muy retardada en este tipo de enfermedades, ¿eh?, y que ha aconsejado "y a mí me parece que correctamente", al cambio de la normativa, hacerla más rigurosa en cuanto a los porcentajes, en estos momentos es distinta a anteriormente. Pero si es que en las mismas Actas que tengo "tengo una de ellas delante" se dice claramente que incluso a los trabajadores, cuando los están revisando, reconocen que no... fíjese lo que llegan a decir, Señoría; llegan a decir en el Acta "si la encuentro ahora..." se la voy a dejar, si no, por no entretener más; se la voy a dejar ahora para que la vea. Incluso los propios trabajadores, el representante de los trabajadores, cuando está allí la Inspección de Trabajo, que ha... intensamente ha estado vigilando esta empresa, y los Servicios de la Unidad de Salud Laboral, dice que esto, pues sí, que presumiblemente, está dentro de lo que es la normativa.

Por lo tanto, la empresa cumple la normativa. ¿Se debe de cambiar la normativa? Que se cambie. Pero no es competencia de la Junta de Castilla y León. No nos traslade una responsabilidad que estamos, en las competencias que tenemos de ejecución, trabajando con todo rigor y con toda seriedad los técnicos de la Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: **"Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra la Procuradora doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Señorías. En diversas ocasiones se ha debatido en la Cámara sobre la infradotación de servicios para los mayores, para la tercera edad, en la localidad y en la Comarca de Aranda de Duero. Así, la construcción de una residencia para tercera edad en dicha localidad fue planteada ya en mil novecientos noventa y cinco por la entonces Ministra de Asuntos Sociales "socialista" y la señora Rodríguez Saldaña "del Partido Popular", que las dos estaban presentes, y hablaron de un convenio... de un biconvenio, de un convenio a dos bandas.

Desde entonces, la Junta de Castilla y León ha ido dando bandazos, sin una postura claramente definida, prometiendo, primero, el carácter público de la residencia, para defender después el privado concertado; conjugando la promesa de su construcción con la más absoluta inactividad en este sentido.

Ante el interrogante que se sigue planteando en Aranda y la reivindicación que hace la Plataforma por la Residencia Pública, donde están todos los colectivos de Aranda y además la UDP, preguntamos... hacemos la siguiente Pregunta al Consejero de Sanidad y Bienestar Social: ¿ha tomado la Junta de Castilla y León algún tipo de decisión definitiva sobre la construcción de la Residencia de Tercera Edad pública en la localidad de Aranda de Duero? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la contestación, el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, esta pregunta sirve para decir que, efectivamente, después de haber puesto en marcha en Castilla y León más de veinticuatro mil plazas residenciales para personas mayores de sesenta y cinco años, y teniendo en construcción dos mil ochocientas más, es decir, llegando al *ratio* de veintisiete mil cuatrocientas plazas, que es lo que cumpliría el 5% que la OMS establece, y que no se cumple "yo creo" en ninguna otra Comunidad en España, Aranda es una de las localidades que, inexplicablemente, no tiene construida todavía una residencia.

"Inexplicablemente" es lo que iba a decir. Porque si usted me dice que es culpa de no sé quién, le digo que "explicablemente". En su momento se planteó entre Aranda y Miranda, y algunos "los que tenían esa responsabilidad entonces" prefirieron la construcción en Miranda. Y no he sido yo quien ha citado a los Ministros socialistas de la etapa anterior; ha sido usted, Señoría, y por eso le digo las cosas tal como fueron.

Pero, sin polemizar sobre ese aspecto, hace falta una residencia en Aranda. Y será la residencia que tengamos que hacer los que ahora tenemos la competencia en la materia, y que creo que, acorde con los tiempos, debe ser una residencia construida en terreno municipal "hace falta que nos lo cedan", con capacidad para las necesidades de esa comarca, que es muy poblada; que sólo tiene una residencia privada, concertada por el Inerser socialista, con cien plazas "es la que más conciertos tiene, y es privada", y que yo creo que era la fórmula que aceptó entonces el equipo anterior, y que a mí me parece que no es tan mala. Gestionar una residencia de carácter... de titularidad... fuere la que fuere, conciertos públicos, es dar una solución desde lo público a las plazas residenciales de Aranda, que yo creo que es lo más conveniente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Consejero. Y desde la serenidad, permítame que le diga que me está usted tomando el pelo. Mire, yo no voy a tolerar ni a usted ni a nadie que me hablan de lo que han hecho o

han dejado de hacer los socialistas. ¿Y sabe por qué? Porque yo pienso en el futuro de Aranda; no en lo que han hecho otros Gobiernos, en la responsabilidad que tiene usted, que tienen ustedes de cara al futuro.

Yo dije hace un tiempo ahí que quien constantemente está agarrándose al pasado como a un hierro rusiente, lo que le pasa es que no tiene capacidad de gestión y no tiene capacidad de mirar el futuro, el futuro para modernizar, para progresar, para avanzar en esta Región y en Aranda de Duero "porque la Comarca de Aranda de Duero pertenece a esta Región", en esta Región.

Mire usted, señor Consejero, el veintidós de enero de mil novecientos noventa y siete, el Alcalde de Aranda de Duero, del Partido Popular -y, según él, porque ustedes lo habían dicho-, dice en titulares grandes: "Aranda tendrá una residencia de ancianos de carácter público". Inmediatamente, viene la señora Rodríguez Saldaña y dice: "Aranda no tendrá una residencia pública de ancianos". Después viene usted -que ya no ha vuelto, por cierto, a aclarar qué va a pasar con la residencia- y dice que, bueno, que será concertada, y que una residencia concertada es casi como pública. No señor, usted sabe las diferencias que hay entre una residencia pública y una privada, por muy concertada que sea; y lo tiene que saber, y no se lo quiero repetir, por el respeto que le tengo a usted. ¿Cómo le voy a dar yo aquí una lección de lo que es una...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría...

LA SEÑORA ULL LAITA: ...residencia pública y una privada? Señor Consejero, como lo sabe, yo no quiero repetírselo.

Y le voy a decir algo, y le voy a decir algo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA ULL LAITA: (Estoy terminando.) Han buscado la excusa de que la Federación y no sé quién más, pues, se había puesto de acuerdo con ustedes. Mire, todos los sindicatos, todos los partidos políticos, todas las asociaciones, todas, de Aranda de Duero (las de vecinos, las culturales, todas), y además la UDP de Castilla y León, dice que quiere una residencia para la tercera edad, o para los mayores, pública. Y ello se

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, ha acabado...

LA SEÑORA ULL LAITA: Estoy acabando.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por favor, ha acabado su tiempo, por favor.

LA SEÑORA ULL LAITA: Estoy acabando.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Tres veces le he llamado la atención.

LA SEÑORA ULL LAITA: Es que la historia es muy larga, señor Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por favor.

LA SEÑORA ULL LAITA: ...y la tengo que contar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, yo le rogaría, por favor, que acabara en dos segundos, por favor.

LA SEÑORA ULL LAITA: De acuerdo. Estoy acabando, estoy acabando.

Vamos a ver, lo que... Vamos a ver, señor Consejero, algo que no entendemos en Aranda, no lo entendemos una vez más, es por qué el Partido Popular, que prometió -lo mismo que en Silos, oiga, lo mismo que en Silos-, prometió todo, nos está negando todo, hasta el pan y la sal. Por negarle a Silos -que, desde luego, me solidarizo yo hoy y aquí con su Alcalde-, hasta que allí se hable castellano o se estudie castellano.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, ha terminado su tiempo.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, señor Consejero.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí señor, he terminado...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, no tiene la palabra, por favor.

LA SEÑORA ULL LAITA: Termino. Que no, que no, que ya termino. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muy bien.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias. Es que se lo quiero agradecer.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, lo de Silos me recuerda oración y paciencia. Y yo, desde la misma serenidad, y con el mismo respeto, y por si se puede ayudar algo en una respuesta de este tipo, le aclaro.

Es incomprensible que durante tantos años Aranda, y estando usted también allí, no haya presionado más para que hicieran una residencia pública. ¡Incomprensible! Es el único lugar de toda la geografía de la Región donde

este Consejero le dice: debió hacerse un mayor esfuerzo desde el Ayuntamiento Socialista con Gobierno Socialista. Debió hacerse, no se hizo; y usted ahora ya no puede arreglarlo. Porque claro, ahora, ahora que no tiene usted la confianza allí, pues claro, es muy difícil.

Pero yo, no obstante, le voy a admitir que, por tanto, aunque no lo hicieran ustedes –y ha sido usted quien se ha referido a Ministras anteriores, no yo; lo ha sacado usted en su pregunta; pero bueno–, nosotros sí tenemos la conciencia de que hay que hacer en Aranda una residencia, y la vamos a hacer. Ahora, no me diga usted cómo; la vamos a hacer exactamente –como ahora nos toca hacerla a nosotros–, pues, como nosotros creemos que es lo mejor para Aranda.

Y usted está, desde luego, prejuzgando –porque ya no tiene la confianza y el Ayuntamiento–, y me ha puesto todos los colectivos; el más importante que tiene la confianza de Aranda: el Ayuntamiento. ¿O no?, ¿o no? ¿Quién representa a Aranda más que nadie? El Ayuntamiento. Pues bien, con el Ayuntamiento y con la Federación de los Jubilados, que tienen allí uno de sus principales responsables, hemos acordado que la modalidad de una residencia de la capacidad que tiene que hacerse, que no necesita inversión directa de la Junta de Castilla y León, que podría iniciarse mediante la normativa que hoy están admitiendo todas las Comunidades Autónomas, incluidas las gobernadas –pocas– por el Partido Socialista –en Leganés, en Andalucía, incluso en Extremadura–, es decir, al amparo de la legalidad vigente, tramitar el correspondiente expediente de contratación para la gestión de un servicio público, con una obra incluida para después desde lo público, mediante concierto de...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, vaya terminando.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAAGO): ...entre el 70 y el 90% de las plazas, acabar. Señoría, haremos una residencia en Aranda, pondremos de manifiesto que corregimos un defecto de cuando ustedes no la hicieron, y entre todos sacaremos adelante un problema. Ya sé que no nos está ayudando mucho, no nos está ayudando mucho el que quieran enrarecer la situación. Pero, no obstante, haremos la residencia que ustedes no hicieron en Aranda de Duero, porque antes, igual que ahora, es una residencia necesaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Procurador. Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En numerosas preguntas y distintas iniciativas, esta Procuradora ha puesto de manifiesto

el auténtico desbarajuste, el desinterés y la falta de autoridad de la correspondiente Consejería en el tema de las vías pecuarias...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías, Señorías. Señorías, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...produciéndose situaciones de lo más variopintas, pero casi todas ellas con un denominador común, que es el siguiente... No sé si puedo continuar o no, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): No sé si las dos... las dos Señorías que tiene a su lado, si quieren finalizar... No, si echo la culpa a las dos, no deben ustedes, no deben ustedes interrumpir a quien tiene la palabra. Ruego, simplemente, cortesía a ambas con la Procuradora que tiene el uso de la palabra. Continúe.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Espero que no me cuente el tiempo que ha utilizado...

Bueno, decíamos que están produciéndose situaciones de lo más variopintas en el tema de las vías pecuarias, pero casi todas ellas tienen una denominación común, y es que la gente no respeta las vías pecuarias, porque se ha implantado la impunidad. Se aprovecha privadamente de un bien público, cuando no se apropian de él definitivamente con construcciones particulares; por supuesto, ilegales, pero consolidadas ante los hechos consumados y la pasividad de la Junta que acaba dejándolo prescribir, sanciones y multas, y, por supuesto, sólo de palabra exige que se derriben edificaciones, vallados, etcétera, en las vías pecuarias.

Y en el caso concreto –ya conocido por el Consejero de Montemayor de Pililla, nos extrañó la rapidez con que la Junta, sólo en tres meses después de la denuncia, sobreesió el expediente. Pero ante las dudas surgidas posteriormente, y en comparencias y en respuestas del Director General, formulamos al señor Consejero la siguiente pregunta: ¿está sobreesío o no el citado expediente sancionador? Y, en caso afirmativo, ¿en qué fecha? Expediente sancionador por ocupación y cierre de vía pecuaria en la finca La Fraila, en Montemayor de Pililla. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Medio Ambiente para contestarle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. No voy a entrar, de momento, en las afirmaciones gratuitas que se permite hacer la señora Procuradora. Pero sí le voy a

decir que si usted se está refiriendo al expediente 15/92, está sobreseído ese expediente.

Y está desde la fecha de siete de septiembre de mil novecientos noventa y dos. Y lo está porque el afectado alegó que no era ni propietario ni arrendatario del bien o de la tierra, o de la finca La Fraila por la que se le había iniciado el expediente. Por lo tanto, no había objeto de mantener un expediente abierto, cuando él no era ni arte ni parte en la cuestión. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Consejero. Pero fíjese, esto mismo fue lo que yo dije en una Comisión de Medio Ambiente en la que usted no estuvo presente. Palabras del Director General: "Lamento que sus datos, Señoría..." "me dijo" "...no sean muy exactos, ni muy correctos. Porque no es cierto que se haya sobreseído". Pues mire, Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de fecha veintitrés de julio, página 4085, sanción, pone al final: sobreseimiento, en la fecha que usted ha dicho. Y el hecho: ocupación y cierre de cañada en una superficie nada más y nada menos que de tres mil ochocientos metros cuadrados.

Cuando ustedes dejan prescribir y dejan que las cosas se pudran durante años en este tema, no me diga usted que no es sospechoso que en tres meses tan sólo ustedes lo sobresean.

Eso es lo que no era cierto. Lo que el señor Director General dijo. Y aquí tengo los documentos, que la Junta... firmados por la Junta, que la Junta ha elaborado y que me ha enviado la Junta. Y aquí es donde se dice cómo está abierto el expediente, cuál es la ocupación, cuál es la posible infracción, que según la Ley vigente puede llegar hasta 25.000.000 de pesetas. Porque es muy grave el hecho que ahí ha sucedido.

Pero ya, como esto está publicado en el Boletín Oficial, usted se ha limitado a leerme. Yo lo que quiero es que usted me aclare, por favor, quién ha dicho "que no le he entendido bien" que no tiene ni arte ni parte.

Se ha denunciado por parte de la guardería forestal, el señor tiene un apellido alemán o no sé qué, el propietario, Idzikowski o algo así. Alguien será propietario de la finca de la Pililla, de la finca de La Fraila en Montemayor de Pililla. El expediente sancionador será contra el propietario, que es quien hace una valla, y además la valla es de madera, de hierro, importante... (Termino, diez segundos.)

A ustedes lo que pasa, señor Consejero, reconózcalo, que este tema les trae al fresco, que se olvidan ustedes que las vías pecuarias son corredores públicos y ecológicos, y que a ustedes les corresponde la protección, y les

compete la protección de las mismas, para que los particulares no se apropien impunemente de terrenos que son públicos. Y en esto, reconózcame que no es que no estén haciendo nada; están haciendo lo mínimo para tratar de lavarse la cara cuando alguna vez se les hace una pregunta. Pero la mayor parte de las veces, la gente está ocupando vías pecuarias de forma impune.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Ya ha descargado usted, Señoría. Bien. Yo pensé que, puesto que tiene usted todos los datos de mil novecientos noventa a mil novecientos noventa y cinco, era usted precisa en las preguntas, pero veo que no tiene ni idea; se lo voy a aclarar.

Ese señor al que usted hace referencia, ese apellido tan raro, es del expediente 15/92, y ese expediente, Señoría, le he dicho está sobreseído; punto, punto. El expediente al que contesta el señor Director General no es al 15/92, Señoría, es al 20/92, que es DETURSA la empresa de la que este hombre es uno de sus operarios. No ponga usted esa cara porque le voy a contar más.

Claro, después de tener los documentos, la información, no saber extraer las conclusiones correspondientes, o querer utilizarla de manera tan desafortunada como usted lo ha hecho, me va a obligar a decirle a usted que mire: desbarajuste en la Junta de Castilla y León sobre el tema de las vías pecuarias, absolutamente ninguno, porque hay un servicio que se encarga de ese tema.

Segundo... Sí, quiere decir que está organizado. De desinterés, de desinterés, Señoría, absolutamente ninguno, porque extraiga conclusiones de la información que tiene, hágame ese favor, que yo creo que es usted una persona bastante más seria para caer en la demagogia tan absurda como la que ha caído. Porque usted sabe, usted sabe, Señoría, que se han... que en mil novecientos noventa y noventa y uno los expedientes que se hacían sancionadores eran sesenta y dos por año. En mil novecientos noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco, expedientes sancionadores por año, ciento diez. Hemos multiplicado por dos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, vaya acabando.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente, creo que no es ecuánime en cuanto al tiempo que está concediéndome a mí con respecto a la Procuradora.

Quiero decir con esto, Señoría, que me alegra muchísimo que desde el Grupo Socialista se incorporen a las

preocupaciones del medio ambiente. Nunca, nunca se han hecho tantos expedientes sancionadores como ahora para las vías pecuarias: ni del ochenta y tres al ochenta y siete en esta Comunidad, ni del noventa y dos hasta el noventa y siete... ni del ochenta y dos hasta el noventa y siete en España. Más del 55% están sancionados y se ha cobrado. Fíjese usted el desinterés que dice usted que tenemos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...o que aquí vale la Ley del Oeste, que es la que...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...finalice, finalice.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...a usted le gustaría, que a lo mejor existiera. Pero no es así, Señoría. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Don Cipriano González tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que son tres las preguntas que figuran en el mismo bloque y que este Procurador no tendría inconveniente en formularlas de una vez, siempre y cuando el señor Consejero tenga la amabilidad de contestármelas de la misma manera, y en el espíritu que anima a este Procurador a formularlas.

El tema es simple, sencillo, pero grave, desde el punto de vista de este Procurador. Y es que un planteamiento absolutamente importante para esta Comunidad, como es la creación de empleo y como es la línea de ayudas que la Consejería de Industria promueve, al objeto de facilitar a los emprendedores la creación, en unos casos, de empleo autónomo, de autoempleo y, en otros casos, la transformación de contratos temporales a tiempo parcial o a tiempo completo en contratos definitivos, resulta que es un elemento tan importante que puede suceder -como estamos en el caso que nos afecta a la provincia de Salamanca- que solicitudes que se hicieron a principios del año noventa y seis, como consecuencia de este Decreto, ahora, ahora, dos años después, aún las personas que lo percibieron no son... no saben si aquella petición que hicieron, aquella solicitud que plantearon, incluso se puede dar la paradoja, señor Consejero -a veces terrible-, de que cuando le contestan favorablemente ya no existe el puesto al que se iba a subvencionar.

En consecuencia, mi Grupo, en este caso, le quiere animar a que esta situación se solucione. Es decir, el espíritu de la pregunta es encontrar una solución. Y las

preguntas son tres, porque decía: ¿por qué pasa esto? Es decir, por qué un procedimiento que debía ser ágil, que debía ser inmediato, que debería de ser para que pudiera cumplir el fin que tiene, que es que una persona que ha arriesgado su patrimonio o ha arriesgado sus dineros, para poder hacer frente a una creación de empleo, no se encuentre con que las ayudas prometidas, por causas que espero que el señor Consejero me explique, se puedan alargar durante dos años.

Por lo tanto, la primera pregunta es: ¿por qué? La segunda pregunta es: ¿cómo lo piensa resolver? Porque de lo que se trata es que se resuelva de forma inmediata. Y, por supuesto, la tercera es: ¿cuándo? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para contestarle, el Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, con la misma voluntad con la que usted hace la Pregunta, yo le voy a tratar de dar respuesta. Espero que las ayudas no tengan... cumplan el objetivo para el cual están destinadas, es decir, que no... no, que es fomento a la contratación de empleo y que no... las empresas o los trabajadores no desaparezcan en tan corto plazo de tiempo; espero que estén cumpliendo esa misión.

Le tengo que decir que yo, de la información de que dispongo, como ya le he comentado antes, los expedientes de Salamanca, que efectivamente se ha producido una situación anómala, y yo voy a explicar ahora el porqué, pues están ya liquidados. Esa es la información que a mí se me traslada.

Pero a qué se debe esta situación... paso a la tercera pregunta, porque la anterior: cómo se va a resolver esta situación... a que se debe esta situación, se lo voy a relatar un poco cronológicamente, además de que usted como yo sabemos que en la Oficina Territorial de Trabajo ha habido serios problemas con algunos de los técnicos, desde el punto de vista de enfermedades y demás, pero que se solucionaron.

La cuestión está en que cuando se efectúa el traspaso de las competencias, y creo que cuando en los primeros meses de... en los últimos meses del año noventa y cinco, me hicieron algunas preguntas algunos Parlamentarios sobre los centros especiales, he de decirles -y reiterar otra vez en estas Cortes- que a la Dirección General de Trabajo se remitieron del Ministerio de Trabajo, a finales del mes de octubre del año noventa y cinco, cientos de expedientes. Que además, sabe Su Señoría que, con el fin de hacer una mejor gestión, desconcentramos la resolución de concesiones de estas subvenciones en las provincias. El único fin que tenía aquella medida fue, precisamente, ser más ágiles en la gestión. Y que además, bueno, esos expedientes voluminosos, que venían cada

uno en una situación –y a mí me lo han informado así los servicios técnicos–, además, tampoco la dotación presupuestaria, los créditos, se transfirieron hasta finales del mes de diciembre, lo que ha originado un problema que está ya prácticamente resuelto, por varios cientos de millones de pesetas, en aquellas fechas.

Es decir, todo eso –el exceso, el volumen enorme de expedientes que aparecían en todas las Oficinas Territoriales de Trabajo, en distintos... sin fiscalizar la mayoría de ellos– originó, efectivamente... Y ha sido la única provincia, la de Salamanca, en la que se ha producido realmente –y así lo reconozco– un retraso. Bien. Esa cuestión, por lo que me han informado en el día de ayer, pues está ya liquidada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Vamos a ver, señor Consejero. Permítame –con todo el respeto que me merece, y que ya sabe que le tengo–, aquí estamos hablando de cuestiones políticas. Y yo creo que usted sólo ha contestado a una parte del problema.

Mire, mi intención al formular aquí esta pregunta era doble: por una parte, poner de manifiesto la poca sintonía que existe entre lo que decimos y luego lo que hacemos. Mire, el problema de Salamanca –que estamos hablando de una Orden de la Consejería de... le voy a decir la fecha exactamente: la Orden es de seis marzo; una Orden de seis de marzo del año noventa y seis– es porque un técnico, un técnico ha estado de baja durante más de año y medio. Yo le quiero decir a usted, señor Consejero: si usted es el responsable de este asunto, no es de recibo que porque haya un técnico que esté de baja, cientos de expedientes en los que se están jugando muchos empleos, se puedan permanecer estancados eternamente. Le podía decir que han tenido que venir otros funcionarios porque la situación ya era insostenible.

Permítame que le diga más: si la información que tengo es correcta... y creo que lo es, porque yo tengo aquí algunos de esos expedientes, algunos de esos expedientes los tengo aquí, y no me importa mostrárselos al señor Consejero, porque mi preocupación nace cuando determinadas personas vienen a que me interese por su problema porque ya no saben qué hacer, porque no pueden resolverlo. Pues bien, ¿usted considera de recibo que una Administración sería, como debe ser la Junta, puede tener una serie de expedientes que tratan de generar empleo parados, sin resolver, porque un técnico esté de baja? ¿No hay mecanismos administrativos que permitan esto? Si no lo hay, señor Consejero, permíteme, algo está fallando. Estamos anteponiendo procesos administrativos a procesos –digamos– serios de creación de empleo.

Y yo lo que le quiero preguntar –y lo que no me ha contestado– es cuándo se va a resolver. Si mis informa-

ciones son ciertas, a día de hoy, se han pagado los expedientes presentados hasta el día nueve de marzo... perdón, de abril de mil novecientos noventa y seis. Todos los expedientes, al amparo de esa Ley, que estén presentados con fecha posterior, con fecha posterior, no sólo se han resuelto, sino que los posibles beneficiarios no saben qué ha sido de su expediente.

Por lo tanto, yo le agradecería, sinceramente, en el mejor ánimo, señor Consejero, de resolverlo y de evitarlo en el futuro, que me diga si estos expedientes se van a resolver y si estos expedientes... –los que tengan derecho, evidentemente–, cuándo se van a resolver, cuándo los ciudadanos afectados por los mismos van a poder saber que su expediente ha sido resuelto favorablemente; porque estimo que los que estén desfavorablemente ya se lo habrán comunicado o habrán sido archivados. Éste es el argumento.

Y, desde luego, tratar por todos los medios, señor Consejero, de que esta situación no se vuelva a producir. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Procurador. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, no me voy a reiterar, porque creo que lo he explicado ya con todo detalle. Por supuesto que el problema a mí me ha preocupado, cuando tuve conocimiento de ello. Y usted mismo lo dice en su respuesta; es decir, habla de que un técnico estuvo de baja, Señoría; y luego nos dice, a continuación, que se pusieron más funcionarios. Evidentemente, tomamos las medidas; con las dificultades administrativas que tiene todo esto, pero se toman.

Y le digo la verdad, que estos temas, en la tarde-noche de ayer, a mí me dijeron que estaban resueltos. Es la información que yo le puedo transmitir ahora.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra para formular su primera Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. La precaria situación del Centro de Salud de Santa Marta de Tormes sigue ocasionando problemas a los habitantes de esta Zona de Salud. ¿Por qué quedaron sin asistencia sanitaria los setecientos vecinos del municipio de Pelabravo durante los quince días de la Navidad? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para contestarle, por la Junta, el señor Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Señoría, hay en su... en la formulación de su pregunta -aparte de una inquietud lógica, que comparto- una cierta inexactitud, porque, efectivamente, resulta incierto, de todo punto, que los vecinos del municipio de Pelabravo quedaran sin asistencia sanitaria durante los quince días de Navidad, tal como se ha formulado en su pregunta. Es más cierto que, efectivamente -como conoce- la agrupación asistencial de Calvarrasa de Abajo -que es en la que se incorpora este municipio, junto a otros; o este núcleo, porque no es municipio- congrega a una serie de núcleos, en los que atiende un médico, que usted conoce, que se ocupa de toda la agrupación asistencial.

Pues bien, cuando toma vacaciones el titular de ese... que es un derecho que tiene, como cualquier otro trabajador, desde los días veinticinco a treinta y uno, y luego por días particulares el dos, cinco, seis y siete, se nombra a una médica sustituta, que garantiza, pues, la asistencia en circunstancias y en situación de normalidad, que está así hasta el día cinco de enero. Y el día cinco de enero, efectivamente, es ingresada de urgencia en un hospital, y se produce la necesidad de la contratación de un sustituto, y ese sustituto se incorpora el siete de enero -que es el momento en que se produce un fleje de un día, un día laborable-.

No obstante todo ello -y usted lo sabe, Señoría-, la asistencia está cubierta para todos ellos desde el Centro de Salud de Santa Marta de Tormes, que es donde tienen que acudir.

Por tanto, es verdad que esto no debe producirse; pero no puede plantearse con la inexactitud que lo ha planteado Su Señoría. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señora Procuradora.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Consejero, como bien usted conoce y sabe, el Centro de Salud, o la Zona Básica de Salud de Santa Marta, es una continua fuente de problemas y conflictos, precisamente por la falta de médicos para los catorce mil habitantes que tiene esta zona, que ha crecido extremadamente en población.

El propio Alcalde de Pelabravo dice que esto es un atropello, que un pueblo con setecientos habitantes se quede sin médico durante quince días. Porque fueron, señor Consejero -según todos los testigos del pueblo- quince días los que estuvieron sin asistencia sanitaria. Se parte ya de la deficiencia y de la carencia que este pueblo, junto con otros varios, como es Calvarrasa de Abajo, como es Nuevo Narros, como es Nuevo Narros, y como el mismo Pelabravo, sólo tienen asistencia sanitaria de dos en dos días; cosa que en este momento parece ya hasta bochornoso. Pero aquí se ha dado, además, una

serie de factores que el propio don Juan Luis Risueño, Jefe del Servicio de Sanidad ya ha reconocido, y entona el *mea culpa* diciendo que no volverá a suceder. Pero es que el daño, y el daño muy grave -porque estamos hablando de la salud, del cual usted es el máximo responsable de proteger-, pues estamos hablando de la salud, y durante quince días, setecientos habitantes de un pueblo estuvieron sin asistencia sanitaria.

Esto no es más que como la consecuencia de unos factores que venimos denunciando constantemente en estas Cortes. Uno, que -usted bien sabe- es la despreocupación, despreocupación, e irresponsabilidad de los responsables sanitarios de Salamanca; de no tener previsto una sustitución cuando un médico se va de vacaciones o cuando su sustituto cae enfermo. El mismo Alcalde de Pelabravo se pregunta si es que no hay médicos en paro. Esto parece una ironía, ¿verdad, señor Consejero? Usted sabe cuántos hay en paro.

Por lo tanto, irresponsabilidad y despreocupación. Por otro lado, falta de agilidad en la gestión de las sustituciones, que es vergonzoso cómo esto se está llevando a cabo: la falta de voluntad de la Junta de Castilla y León en la redistribución del los recursos sanitarios. No le dé consignas, señor Consejero. Sí, señor Presidente, permíname usted. Termino.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, va finalizando su tiempo, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino, señor Presidente. Pero sobre todo se pone de relieve la falta de coordinación entre el Insalud y la Junta. ¿Y sabe por qué, señor Consejero? Usted también lo sabe, mejor que yo, porque es un problema de su partido: la batalla por el poder en la sanidad salmantina está alcanzando un grado de virulencia extrema, cuyos perjudicados son los ciudadanos. Y esto se lo podía decir... hoy, en el periódico de hoy, sabe usted, todo lo de los ceses, todo... las luchas que hay, en las cuales están implicados también los representantes de la Junta de Castilla y León, porque forman bandos encontrados en lucha por el poder.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ha acabado su tiempo. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señoría, no doy yo consignas, sino que pedía que me dieran el tiempo, porque ya nos conocemos usted y yo, y son los últimos cinco segundos cuando ustedes me aplica la penitencia democrática, y saca el tema, y habla usted de otras cosas. Y yo ya, como lo sé... Yo voy al tema, porque es lo que me interesa.

Y yo creo que usted ha dicho hoy algo que a mí me preocupa también. Y si le quitara usted las inexactitudes

que ha dicho, pues podíamos llegar a un principio de acuerdo. Fíjese usted que está hablando, efectivamente, de que es tremendo que sólo tres días haya un médico en un núcleo de población que se llama Pelabravo, que tiene un Alcalde que yo también conozco, que tiene trescientos setenta y un habitantes. Al decir que sólo van tres días, ¿está diciendo que el modelo que usted defendería es que hubiera un médico permanentemente para los trescientos setenta y un habitantes? No lo dijo nunca, nunca lo ha dicho. Entonces, podemos mejorar; pero trescientos setenta y un habitantes no llevan un médico. Bien.

Hay que añadir a eso que no es verdad que estuviera quince días sin asistencia. Ya le he explicado: el mecanismo de sustituciones funcionó impecablemente, y hubo una segunda enfermedad, de ingreso urgente -no enfermedad-, que llevó a que el contrato laboral, en lugar de inmediato, tardara veinticuatro horas. Y ése es, efectivamente, ése es el pecado por el que el señor Risueño, y yo mismo le digo, no debe producirse. Si usted se pronuncia en sus justos términos, yo se lo reconozco.

Y tenemos que coincidir también en que la expansión del núcleo, del núcleo Zona Básica de Salud de Santa Marta es tan grande, ha sido tan grande, que efectivamente hay que adoptar medidas. Pero no pueden ser las medidas adoptadas desde la más absoluta de las irracionalidades. Porque, a todo esto, usted ha afirmado -y es lo que yo voy a negar- que hubiera falta de asistencia sanitaria a trescientos setenta y un habitantes, que estaban a cuatro kilómetros unos y a seis kilómetros otros del Centro de Salud, durante veinticuatro horas. Ése es el problema; no debe pasar. Pero la isócrona de seis kilómetros en Santa Marta usted sabe que no sobrepasa ni los diez minutos de tiempo.

Por tanto, no haga usted demagogia diciendo que no hubo asistencia. La hubo, no donde debe, sino en el Centro de Salud de la cabecera de comarca, que está a cuatro kilómetros de la localidad donde se produjo este problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra para formular su siguiente Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Según las denuncias efectuadas a través de los medios de comunicación de Salamanca, en el Hospital de Los Montalvos se ha despedido al oftalmólogo. ¿Cuál es la causa de este despido?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica... Perdón, para contestar por la Junta, el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bueno, Señoría, ésta es mucho más sencilla la

cuestión. Yo debo señalar que carece de fundamento el que se hable de despido, porque lo que pasa con el oftalmólogo, que estaba haciendo su trabajo extraordinariamente bien, es que tenía un contrato que vencía el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, habiendo hecho -y, además, a plena satisfacción nuestra- los procesos para que estaba contratado; es decir, había un total de cuatrocientos setenta y cinco intervenciones quirúrgicas en oftalmología -sobre todo cataratas-, y había recibido mil novecientos ochenta y cinco consultas -primera y sucesivas-, que se contemplaban. Su contrato venció, no había mayor contratación con el Insalud; y, por tanto, hemos actuado, sencillamente, al amparo de su propio contrato. No hay nada más.

Desde este momento le digo que la satisfacción con este oftalmólogo es grande, y si tuviéramos, necesariamente, que contratarle de nuevo para nuevos procesos, pues se contaría. Pero en este momento no hay despido, hay... se acabó el contrato, fecha última de contrato, que está a su disposición.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Consejero. Yo diría que detrás hay un problema más profundo.

Termina su contrato porque termina el Convenio entre la Junta y el Insalud para la intervención de cataratas. Y esto, si se tuvieran en cuenta las necesidades de la población en la intervención de cataratas, que ustedes vendieron con el tema de que se iban a terminar las listas de espera -y las listas de espera siguen ahí acumuladas-, ustedes hubieran prorrogado entre el Insalud y la Junta hubieran prorrogado el convenio correspondiente para que no hubiera tan largo espacio de tiempo de suspensión de intervención de cataratas, que están perjudicando gravemente a la sociedad salmantina que requiere de la intervención de cataratas.

Lo que pasa aquí, señor Consejero -que se repite, y yo, además, lo quiero dejar muy demostrado, porque, además, han venido las tres Preguntas metodológicamente unidas-, y es que la coordinación entre el Insalud y la Junta, que usted tanto denunciaba hace muy poco... por eso también quiero hacer referencia a que usted ha perdido el gas de la denuncia y de la crítica, que antes estaba continuamente reprochando la falta de coordinación entre el Insalud y la Junta, y los culpables eran los "malos" socialistas, resulta que llevan dos años gobernando los unos y los otros, de la misma familia, y resulta que la descoordinación es total; es total porque el enfrentamiento es también absoluto entre los responsables de la salud provincial y los responsables del Insalud y de la Junta.

Entonces, señor Consejero, esto -que aunque lo digamos en un tono y no le guste al señor Merino- es así.

Y lo que está afectando a todos los salmantinos es esa lucha interna que ustedes deben de ventilar de una vez por todas, porque a ver si ya es el segundo Equipo de Salud que en dos años se va a cesar. Imagínese el ambiente que tiene que haber en toda la zona sanitaria, sea de Atención Primaria, sea de... Hospitalaria, que lo viene a denunciar, precisamente, un periódico de la derecha, que dice que la crisis política del Insa... agrava continuamente el tema sanitario.

Usted, como responsable, señor Consejero, resuelva también este problema, pero no deje a Los Montalvos que siga siendo, no el buque insignia de la Junta, sino el barco a la deriva de la Junta. Porque, en este momento, además de la suspensión de las intervenciones de cataratas, tiene también, señor Consejero, ciento setenta y cuatro camas sin ocupar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Finalice, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Y todo mantenido con dinero público. Esto es, señor Consejero, un gran despilfarro que dura más de diez años.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, Señoría. Como siempre, una declaración global preñada de inexactitudes, pero que yo voy a intentar volver a ordenar.

Hemos acordado en que entonces no hubo despido del oftalmólogo, sino que el contrato que, efectivamente, para el que estaba, bueno, pues empleado, vence en esa fecha y era un contrato, efectivamente, que venía a resolver las necesidades de operaciones concertadas con el Insalud en oftalmología y consultas de oftalmología.

Mire usted, claro que tiene usted parte de razón: yo quiero más contratos. Pero era el primer contrato que para operar cataratas hacía el Insalud, ahora que gobierna el Partido Popular. Durante años he estado pidiéndolo, demandándolo, implorándolo. Y les mandaban ustedes a Madrid, al Carlos III, con un coste que está entre el 40 y el 62% más por cada proceso de oftalmología. Ésa es la verdad.

En cualquier caso, no viene a cuento eso a propósito de un oftalmólogo, que encima es buena persona y que se ha acabado el contrato. Es que usted lo desparrama.

Pero bien, necesitamos que el Hospital Los Montalvos siga teniendo sus críticas, porque, si no, no sabríamos a qué atenernos. Pero, ciertamente, lo que yo deseo es darle cada vez más contenido, de la forma que lo he explicado tantas veces, porque la lista de espera, efectivamente, va disminuyendo. Y eso exige la coordinación

de Insalud-Junta, y eso no es fácil. Mire usted, antes era imposible; ahora es difícil. Se está consiguiendo en casi todas las provincias; y créame, Señoría, en Salamanca no estoy satisfecho de esa coordinación. Así lo he trasladado a quien tenga que ser. Pero eso no sirve para que usted diga que... en este momento, Señoría, en Castilla y León la coordinación entre Insalud-Junta está teniendo muy buenos resultados y hubo un tiempo, que yo era Consejero -usted no estaba en este Parlamento-, en que resultaba de todo punto imposible. Hemos mejorado mucho, podemos mejorar más.

Y ya que usted lo ha dicho en este Parlamento, le digo: posiblemente sea en Salamanca donde más se puede mejorar en esa coordinación -que no satisface a este Consejero- entre los responsables del Insalud en Salamanca con los responsables de la Junta en Salamanca. Eso es lo que yo creo que puede decirse; pero no puede decirse que consecuencia de todo ello -y por eso lo trae usted aquí- sean las cucarachas que aparecen en la próxima pregunta, porque eso suena a chiste, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña María Luisa Puente tiene la palabra para...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Según las denuncias efectuadas en el Centro de Salud de San Juan, sito en el bajo del edificio de la Delegación Territorial de Sanidad y Bienestar Social, se han producido dos brotes de cucarachas.

¿Qué medidas ha tomado y cuál fue la causa de estos brotes?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para contestación, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Es una Pregunta Parlamentaria, y yo me someto al control, e intento aclararle en sus justos términos. Primero, que no hay brotes, no hay brotes de estos... de estos animales, de estos artrópodos, porque no es sino la secuencia -según me han contado- de dos animales que aparecen.

Pero, en cualquier caso, le voy a decir lo que hay. Hay en la Pregunta un desconocimiento de Su Señoría, que es con lo que le voy a responder y, además, de forma inapelable.

Nosotros tenemos suscrito con el Insalud un Convenio en virtud del cual, a partir del veintinueve de marzo del ochenta y nueve... -fjese lo que ha llovido desde entonces-, entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Sanidad, para que sea... en Atención Primaria dependa el mantenimiento de estos centros del Insalud. Así se establece en el punto siete de este Acuerdo, que está vigente. De ahí que, cuando aparecieron estos animales -y la información me la ha dado el propio

Insalud-, los que se ocuparon de contratar a la empresa que tiene para realizar la desinsectación en ese Centro de Salud ha sido el Insalud; ya lo han hecho, y yo le informo en nombre del Insalud.

Pero, créame, usted tiene que saber que eso depende de ellos, porque hay un Convenio vigente, y usted, como Procuradora responsable y Portavoz de Sanidad, debería conocerlo exactamente como es. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la primera aclaración es decirle a usted que ha mentido. Rotundamente...

No, "bueno, bueno". Si usted... bueno bueno es mentir, pues bueno bueno; para usted. Para mí, no; para mí es malo malo; y para Castilla y León es peor peor.

Entonces, señor Consejero, ha mentido cuando ha dicho que el Convenio de cataratas y varices había sido firmado desde que gobernaba el Partido Popular, el Partido Popular en esta, en esta...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, cíñase, cíñase a esta Pregunta, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Fue un Convenio anterior.

Segundo tema. Segundo tema: vienen las cucarachas. También, señor Consejero, creo que es vergonzoso que a usted, máximo responsable de la salud de esta Comunidad Autónoma, le parezca un chiste los brotes de cucarachas repetidos, repetidos en un Centro de Salud. ¡Fíjese lo grave que es! Me parece que no es un chiste. Y el hecho que usted así lo considera yo casi me parece que debía de callarme ya, y decir: tenemos un Consejero que en la Comunidad de Castilla y León el que aparezcan brotes repetidos de cucarachas en los Centros de Salud le da igual y le parece chiste. ¡Le parece chiste que una Procuradora lo denuncie! A mí me parece muy serio. Y si usted fuera responsable, tenía que estar preocupado. Porque usted sabe que este Centro de Salud, que tiene veintitrés mil personas para su asistencia y tiene trescientos sesenta y tres metros de espacio, y está en los bajos de la Delegación Territorial de Sanidad de Castilla y León -de Sanidad y Bienestar Social-, al que le afectan todo... o, mejor dicho, de donde le vienen todos los males, porque el edificio es común. Usted tendría que decir: "ojo, aquí hay que reestructurar, por una parte, y que ampliar", si usted fuera serio y responsable; lo que pasa es que si lo toma a chiste, pues yo le diría: una persona responsable de la Sanidad en Castilla y León tendría que decir "el Centro de Salud de San Juan, de Salamanca, necesita ampliar y necesita remodelar".

Porque mire lo que dice el Coordinador -no soy yo, es el Coordinador del Centro-, y dice: "existen obstruc-

ciones, existe falta de calefacción, existe falta de iluminación natural, existen malos olores". Y de ahí viene, en consecuencia, vienen las cucarachas. Las tuberías están destrozadas. Y dice además: "todo es conocido, tanto por la Junta de Castilla y León como por el Insalud". Porque aunque el Centro... sí, esta Procuradora conoce que el Insalud lleva el Centro, pero la propiedad, señor Consejero, es una cesión de parte de la Delegación Territorial de Sanidad y Bienestar Social en Salamanca.

Por lo tanto, aquí tiene que haber una acción conjunta y coordinada de las dos instituciones; cosa que como falla -como ya se lo he demostrado-, porque están ustedes a la greña y están en luchas internas que inciden negativamente en los ciudadanos de Castilla y León y de Salamanca específicamente, pues cómo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya acabando, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...puede funcionar bien y cómo puede haber, señor Consejero, una buena coordinación.

Lo del chiste, señor Consejero, se reiría usted cuando vio que le habían mandado las cucarachas a los responsables de Salud de Salamanca; se la debían de haber mandado a usted también en un sobre.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Al principio era gracioso, usted dramatiza todo; pero ya que se pone usted serio, me pongo serio.

El responsable de que pase esto en un Centro de Salud, sin perjuicio de que sea el Insalud quien tiene por Convenio la responsabilidad del mantenimiento, es el Coordinador de ese Centro. ¡Claro que sí! Ése que se declara ahí: el señor José Manuel Iglesias Clemente, máximo responsable de esta situación, conocido militante socialista, que estuvo en puesto de responsabilidad en el Gobierno de esta Comunidad en Sanidad durante el mandato ochenta y tres-ochenta y siete en varios puestos de libre designación; y que luego pasó en el Gobierno Socialista, hasta el noventa y cinco, a ocupar puestos de responsabilidad en el Ministerio de Sanidad. Ése que a partir del noventa y cinco ha dejado su puesto, nos denuncia cucarachas a los demás, cuando es la máxima responsabilidad suya -como responsable de ese Centro- el evitar que esas cosas sucedan. Ésa es la realidad, Señoría, si quiere usted que no elevemos esto a chiste.

Don José Manuel Iglesias Clemente tiene que explicar a sus responsables, como Coordinador, cuál es su responsabilidad en esta situación en el Centro de Salud donde se ha producido esta denuncia. Él es el responsa-

ble. Y no se trata de que tenga que salir a la prensa, sino explicar por qué están pasando esas cosas en el Centro del que es Coordinador. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Elena Pérez tiene la palabra, por favor. Silencio, silencio, por favor. Doña Elena Pérez tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Dadas las repetidas noticias de agresiones a mujeres por sus compañeros, cónyuges, etcétera, muchas de ellas con la consecuencia de muerte, esta Procuradora quisiera saber las medidas concretas que desde la Consejería se están poniendo en marcha para atajar este problema que de forma tan importante –hasta perder la vida– nos atañe a las mujeres de esta Región.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El señor Consejero de Sanidad le contestará.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, a menudo he contestado a Su Señoría con el máximo respeto diciéndole que el Reglamento que tiene diferentes fórmulas de ejercer el control sobre este Procurador–Consejero y el Ejecutivo, elige, quizá, a través de la pregunta oral o pregunta de actualidad, una de las modalidades menos adecuadas para hablar de lo que puede ser el Plan Integral de Atención a la Mujer.

En cualquier caso, yo estoy en mi obligación de decirle que usted elige este sistema, y en los cinco minutos cortados que nos va a dar, yo no puedo más que... pues trasladarle, primero, toda mi sensibilidad como responsable en Castilla y León, enviarle a la lectura pormenorizada del II Plan Integral de la Mujer, donde se establece claramente una serie de medidas en su Programa 5.1., de prevención, detección y eliminación de malos tratos y agresiones sexuales. Un Subprograma que recoge hasta seis objetivos –que Su Señoría conoce y que, si no, le puedo trasladar– específicos y que tratan de conseguir el cumplimiento de este objetivo.

Y ponerme a su disposición para cuantas aclaraciones tenga, diciéndole que estamos colaborando en Madrid todas las Comunidades Autónomas para agilizar lo que yo creo que es la clave de todo esto: es todo lo que puede ser abreviar los procedimientos en los que se encausa a aquellos que actúan en violencia doméstica y en violencia familiar.

Estamos persuadidos de que eso es así, que, si usted lee hoy la prensa del día de hoy, la Ministra actual de Justicia garantiza la... bueno, agilización y, sobre todo, algo mucho más complejo, y es que no se sigan tratando como faltas, que no se pueden acumular, lo que en

realidad, a mi juicio, son constitutivos de auténticos delitos.

Todo eso es lo que nosotros estamos seguros de que se encuentra en el espíritu de nuestro Segundo Plan Integral. Pero en una Pregunta de Actualidad es muy difícil abordar un tema tan importante como éste.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Para empezar, no es una pregunta tristemente de actualidad, porque siempre la tenemos encima. Segundo, puedo compartir su sensibilidad, pero todavía no he oído en esta Comunidad Autónoma, cuando el tema era más latente, no les he oído decir "basta ya por los asesinatos y agresiones a mujeres"; no lo he oído ni lo he leído.

En el último Consejo Regional de la Mujer, cuando el tema era más latente, no hemos oído a ningún responsable, ninguna responsable de la Consejería hablar sobre este tema. Y eso es lo que nos está preocupando.

No me hable de Madrid, no me hable de medidas preventivas, que ya sé que no le corresponden a usted. Hábleme de las cuestiones de aquí, hábleme lo que piensan hacer con coeducación, convenios con el MEC para educar en la escuela. No metan la educación militar, metan ésta: la educación no sexista. Hábleme si van a poner... a ampliar las casas de acogida para mujeres maltratadas víctimas de agresiones, que ustedes han disminuido el presupuesto. Hábleme de convenios de colaboración con empresas para inserción laboral de estas mujeres, que tienen dependencia económica, que no tienen trabajo, que tienen miedo y no tienen recursos.

Ustedes, a esas medidas que les propongo año a año en los presupuestos y en el Plan de Igualdad, ustedes no las contemplan ni están dispuestos.

Mire, señor Consejero, sólo le pido medidas concretas ya y ahora. No se puede cargar toda la responsabilidad sobre la mujer agredida. Esto, su política, por lo menos la tengo que llamar insolidaria.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, en desacuerdo absoluto, y además haciéndole ver que sí que ha habido manifestaciones concretas de este Consejero y de su Gobierno –como las de todos– en los momentos dramáticos. Yo le voy a pedir que acepte lo que le he dicho tantas veces: no es posible que usted me siga conminando a que, en el minuto y medio que me da el señor Presidente, yo le diga las medidas que hay. Pero voy a empezar a leer, de forma, señor Presidente,

que cuando usted tenga a bien, me corta, y demostraré con ello que es imposible debatir aquí medidas sobre la mujer en su totalidad, en una Pregunta de Actualidad en la que me da usted un minuto.

Empezaré diciéndole que conforme al Art. 5.1. del Plan de Igualdad, suscribiremos en el noventa y ocho un protocolo homogeneizado, consensuado con las entidades sociales, sanitarias, judiciales, forenses, legales y policiales, involucradas en la detección de esta problemática, que facilite la labor, recogida de datos y las ayudas médicas y psicológicas y legales a las mujeres víctimas de este tipo de violencia, tal como se hizo por primera vez en Castilla y León, hace ahora ya un año, con policías y sanitarios.

Está implicada absolutamente la Consejería en la elaboración, antes del noventa y ocho, de la normativa que reúne todo. Porque hay dos aspectos de esta materia, que es: en la Red de Casas de Acogida hemos conseguido, con once casas, todo el esfuerzo máximo de una red consolidada, que aparece como la necesaria a todos los niveles. Pero, no obstante, en ella se puede todavía seguir invirtiendo e implicando aún más, de la forma que aparece en el punto 6.1 de ese Plan y en el 5.1.2. bis), que Su Señoría puede tener acceso y estudio a él.

Tenemos interés en desarrollar durante todos los años de vigencia del Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer cursos y jornadas específicas de dirección, detección, de tratamiento de este tipo de violencia, dirigidos a los colectivos, fundamentalmente, a los profesionales -como les decía- de los centros de salud y a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que es algo que nos parece de gran interés.

Desarrollamos durante los años de vigencia todas las actuaciones de asesoramiento, rehabilitación y apoyo para las mujeres que hayan sido objeto de abusos, agresiones sexuales, malos tratos.

Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya finalizando.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...y así un sinfín que está a su disposición. Pero, insisto -y lo digo con todo el respeto-, quizá este tema se trate mejor en una Comisión que en una Pregunta Oral o de Actualidad. Esta Pregunta era de Actualidad -lo sabe Su Señoría- y ha pasado a ser Oral después de que

Bueno, en cualquier caso, el tiempo es el mismo: cinco minutos. Y no parece que aquí se pueda hablar de un Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, sobre todo diciendo que es un tema que le preocupa a Su Señoría; porque si le preocupa, mejor otro instrumento. Y está usted en su derecho de utilizar el que quiera, pero

es que me pide planes integrales de actuaciones en preguntas orales -lo viene haciendo-, y así se pone y se evidencia la falta de rigor en la preparación de la... de la cuestión. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Ángel Solares tiene la palabra para formular su Pregunta Oral.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, señor Presidente. Sería conveniente que el Consejero de Fomento pudiera prestar atención a mi pregunta, que va dirigida a él. Y por tanto espero a que... Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta concreta. ¿Ha solicitado la Junta de Castilla y León al Ministerio de Fomento la adopción de las medidas necesarias para la conversión de la Carretera Nacional 601 en autovía, en el tramo comprendido entre las ciudades de León y Valladolid, con indicación, en caso afirmativo, de la fecha de la solicitud, y, en caso negativo, las razones por las que no lo ha hecho aún?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, el señor Consejero de Fomento le contestará.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, tal y como se planteaba en el mandato de las Cortes de Castilla y León, del mes de diciembre... noviembre, se ha remitido al Ministerio de Fomento la... el requerimiento de las Cortes para que se convierta en autovía la carretera Nacional 601, entre León y Valladolid.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Muchas gracias, señor Consejero. Se preguntaría usted el motivo de la Pregunta. Yo se lo voy a aclarar, y a lo mejor tranquilizamos, ante ciertas manifestaciones que precisamente usted tuvo en una visita a León, en la que se manifestaba -o, al menos, los medios de comunicación así lo recogían, y no ha habido ninguna noticia al contrario- que el desdoblamiento, en cuanto a los accesos a la ciudad de León, ya se... ya se recogían en cuanto a la León-Burgos, con lo que la Nacional 601 no necesitaba el desdoblamiento.

Como nosotros y la Proposición No de Ley, en su momento, pedía con exclusividad la 601, y la creemos también muy necesaria, y en aquel momento así lo manifestamos a través del apoyo a la Proposición No de Ley que en su día fue presentada por los Ponentes, que en su caso fueron los aquí representantes Alcaldes de León y de Valladolid -hoy ausentes-, por tranquilidad de

todos, queríamos saber si esa manifestación tenía visos de realidad, o era alguna intención de la Junta de Castilla y León en cuanto a que el desdoblamiento lo daba por hecho con la León-Burgos, o la 601 querían también mantenerla en desdoblamiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Efectivamente, el desdoblamiento sería... en una primera fase se pidieron desde Valladolid a Villanubla. Y desde León, saliendo hacia Valladolid, el tramo que va a ser desdoblado e inaugurado en los próximos meses, desde Onzonilla a Santas Martas, puede suponer una salida -que no duplique el gasto- en autovía hacia Valladolid, con lo cual se ahorraría, aparte de unas cuantiosas inversiones, se ahorraría también bastante tiempo. De tal manera que nosotros estimamos que, aunque es un tramo de titularidad del Estado, tal vez se pueda aprovechar la salida desde Onzonilla a Santas Martas -como lo va a hacer mucha gente a partir de... dentro de seis meses o cuando se inaugure ese tramo-, para que así la salida normal sea desde León hacia Valladolid por esa Autovía León-Burgos.

Eso sería en ese tramo primero. Y yo creo que eso evitaría el que se tuviese que duplicar un desdoblamiento u otra autovía desde Santas Martas a León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura a su enunciado.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subida del precio de la vivienda en Castilla y León durante mil novecientos noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, señor De Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Es una realidad incontestable que el precio de la vivienda, pues, está subiendo por encima del coste de la vida, por encima del Índice de Precios al Consumo, en el conjunto de España y también en Castilla y León. Y en Castilla y León, aproximadamente en torno a la media española, pero algunas... en algunas provincias de Castilla y León, muy por encima, lógicamente, de la media propia de Castilla y León y por encima de la media española.

Sitúa a nuestra Comunidad entre las Comunidades con tendencias más alcistas en el precio de la vivienda, junto a Andalucía, Baleares y Cataluña; Comunidades en las

que la influencia del sector turístico, pues, las hace bastante diferentes de nuestra situación, en la que el sector turístico carece de relevancia.

Estos son datos objetivos, que no son realmente, pues, muy positivos para los intereses generales, y mucho menos para aquellas familias, para aquellas personas que necesitan acceder a una vivienda.

Este... esta realidad, pues, contradice, realmente, el mensaje de que la liberalización, la mal llamada liberalización del suelo y, por lo tanto, el aumento de la oferta del suelo urbanizable iba a tener un efecto en la rebaja del precio de la vivienda. Ese efecto no se ha producido en este momento, y nosotros dudamos mucho de que se vaya a producir.

Por ahora, y en lo que se refiere a nuestra Comunidad -y puede haber datos e índices distintos-, yo creo que sí que podemos aceptar que el precio se ha incrementado, para viviendas nuevas, en torno al 3,4% durante mil novecientos noventa y siete, frente a un incremento de precios al consumo en Castilla y León del 1,8; la media nacional ha podido ser en torno al 2, en Castilla y León ha sido el 1,8.

Y en algunas provincias de Castilla y León se alcanzan algunos de los mayores precios de la vivienda nueva de toda España. Hay ciudades de Castilla y León que en otras cosas, pues, probablemente, no puedan competir, pero en el precio de la vivienda compiten perfectamente, compiten airoosamente con San Sebastián, con Madrid, con Barcelona o con Bilbao.

En vivienda nueva, es Salamanca la ciudad que se lleva la palma, es la sexta ciudad española más cara: 178.000 pesetas el metro cuadrado; Palencia es la novena: 168.000; la décima es Burgos... Burgos ha perdido puestos en ese *ranking*; afortunadamente para ellos, ya está superada por otras provincias. Ávila es la onceava provincia más cara de España. Y Zamora la quince. Todas éstas, estas cinco provincias de nuestra Comunidad tienen unos precios en vivienda nueva por encima de la media española.

Y en vivienda usada, pues es muy parecido. En vivienda usada, hay ciudades que sin ningún pudor compiten con San Sebastián, Madrid, Barcelona o Bilbao. Vuelve a ser Salamanca la ciudad primera en el *ranking*, la sexta ciudad más cara de España en vivienda usada, con 159.000 pesetas el metro cuadrado. Aquí sí que la segunda es Burgos, la séptima española. Y por encima de la media española están, además, Segovia, Ávila, Valladolid y León.

Ésta es una situación objetiva y alguna explicación debe existir. Por eso, interpelamos hoy a la Junta en este asunto, y algunas soluciones pues deben adoptarse.

Hay responsabilidades, yo creo que un poco de todas las Administraciones, porque la acción de todas las

Administraciones tiene algo que ver en el precio de la vivienda. Pero, lógicamente, el protagonismo es un protagonismo que debe recaer en la Junta de Castilla y León, porque la Comunidad de Castilla y León, como el resto de las Comunidades, tiene competencias exclusivas en materia de vivienda, suelo y urbanismo. Y, además, que no compete sólo a una Consejería, sino que competen a varias Consejerías, generalmente; estamos hablando siempre de la Consejería de Fomento y de la Consejería de Medio Ambiente, pero en Castilla y León se da más la paradoja de que la promoción de suelo residencial depende en este momento de la Consejería de Industria.

La Administración del Estado, lógicamente, tiene una influencia importante, y yo creo que tiene una influencia negativa en este momento con sus propuestas permanentes de modificaciones de la Legislación en materia de urbanismo y suelo.

En Castilla y León, si Dios no lo remedia, en dos años va a haber cinco leyes del suelo distinta... distintas, además de una desgraciada y efímera circular.

Esta modificación permanente de la normativa urbanística, la verdad es que en nada favorece la programación de actuaciones, la previsión de inversiones de los agentes afectados y, más bien, lo que está favoreciendo es la retención especulativa de suelo, porque la gente está plenamente convencida de que, cuanto más esperen, van a tener una ley más favorable para sus intereses que las leyes anteriores.

Y, además, la Administración Central tiene yo creo que en este momento una irresponsabilidad importante, porque no hay propuestas concretas para negociar un nuevo Plan de Vivienda: se está retrasando la negociación con las instituciones financieras; se desconoce cuáles son, a estas alturas del año, los recursos económicos necesarios para su financiación; y la Administración Central yo creo que tiene ahora en parte responsabilidad suficiente, y alguna opinión de la Junta sobre esta situación del nuevo Plan de la Vivienda nos gustaría conocer.

Como tiene responsabilidad la política de la Administración del Estado en la venta del suelo público urbano que tiene en las ciudades de nuestra Comunidad. Yo creo que ejemplos tan escandalosos como la subasta de los solares de la Plaza del Ejército en Valladolid, solares que eran del Ministerio de Defensa, probablemente será una actuación, pues, que da una prioridad absoluta a la financiación de los gastos militares, pero que en nada tiene... nada tiene en... en nada considera la posibilidad de que los suelos públicos de la Administración del Estado en las ciudades formen parte de una política de viviendas de protección oficial, de una política de bajada de los precios de las viviendas.

Las Corporaciones Locales también tienen una importante influencia, sobre todo, los grandes Ayuntamientos. La intervención pública en la producción de suelo

urbanizado siempre ha demostrado que tiene una enorme eficacia en el control del precio de la vivienda. La experiencia de algunos Ayuntamientos en la Comunidad Autónoma es absolutamente significativo: durante el año noventa y cinco y noventa y seis, el precio... el precio de la vivienda en Valladolid estuvo directamente relacionado con la puesta en el mercado de una gran operación de suelo público, el Plan Parcial Parque Alameda, que hizo que en el año mil novecientos noventa y seis Valladolid fuera la única ciudad de la Comunidad Autónoma en la que bajó el precio de la vivienda en un 4%; frente a otras ciudades con Gobiernos distintos, con Gobiernos de derecha, en las que subían los precios de la vivienda, como en Ávila -un 9,6% en el año noventa y seis, cuando había una inflación del 3-, en Segovia -un 7,2%-, o en Zamora -un 5,3%-. Por lo tanto, la actuación de los Ayuntamientos es realmente importante en este aspecto, y la actuación del Ayuntamiento de Valladolid en aquel momento yo creo que fue absolutamente ejemplar; y actuaciones de ese tipo deben de continuarse.

Las Diputaciones tienen que estar en la misma situación, o están en situación muy parecida; algunas tienen importante patrimonio de suelo urbano o urbanizable, y ese patrimonio debe ir al mercado. No puede ser que los terrenos de la Diputación de Valladolid en el Plan Parcial Villa del Prado estén retenidos, estén parados; se intenta hacer con ellos una subasta al mejor postor para sacar la mayor cantidad de suelo posible, y no se les utilice en su mayor parte para facilitar viviendas a precios asequibles a los grupos sociales con menos capacidad adquisitiva.

Y, lógicamente, la Junta de Castilla y León tiene en todo esto una responsabilidad, una competencia exclusiva en la promoción pública de viviendas, en el cumplimiento de los Planes Cuatrienales. La Junta ya nunca nos dice cómo se está cumpliendo el actual Plan Cuatrienal; antes, hacían una rueda de prensa cada poco tiempo para hablar de este asunto; hace meses que no sabemos nada de esto. ¿Qué hace la Junta en sus promociones de suelo público? La Junta es titular de importantes polígonos urbanísticos; están paralizados; está paralizado el Polígono de El Zurguén, en Salamanca, la segunda fase. El otro día teníamos una Comisión de Arquitectura y se denunciaba esa situación: la ciudad de Salamanca, la ciudad más cara en este momento de la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León es titular de una superficie muy importante de suelo urbanizable, de suelo que se puede urbanizar y, sin embargo, está paralizado desde hace más de dos años. Eso pasa en Aranda de Duero con el Polígono Allenduedero; también hablábamos de ello el otro día en la Comisión de Arquitectura y Vivienda. Y la Junta de Castilla y León no puede permanecer paralizada, como está en este momento, en este asunto.

Y otro tema importante yo creo que es la ordenación del sector público en materia de vivienda. O sea, no es posible que la empresa pública de la Comunidad Autónoma, Gesturcal, que está haciendo actuaciones en pro-

moción de suelo residencial, dependa de la Consejería de Industria, dependa de la Agencia de Desarrollo. Ésa es una situación absolutamente anómala que tiene que acabarse, y todas las actuaciones en promoción de suelo residencial deben recaer en la Consejería de Fomento.

En fin, nosotros creemos que una modificación de la actuación de la Junta es una pieza clave para actuar en el precio de la vivienda. Serviría para bajar el precio, como ocurrió en Valladolid con la actuación del Plan Parcial Parque Alameda. Las actuaciones deben proceder de todas las Administraciones -recuerdo-: no sólo, lógicamente, es responsabilidad de la Junta, pero la Junta ha de tener un protagonismo fundamental. Hemos apuntado algunas líneas de actuación, y ahora esperamos cuáles son las propuestas de la Junta en este asunto. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Le va a contestar, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señorías, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, y en los términos formulados por su Portavoz, corresponde abordar, al hilo de la presente Interpelación, la situación del precio de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma a lo largo del pasado año mil novecientos noventa y siete.

No obstante, y como quiera que el debate político ha de sustentarse necesariamente -y en este caso concreto- en cuantificaciones numéricas -único modo de enjuiciar de modo riguroso la situación real por la que atraviesa el mercado inmobiliario de la Región-, y extraer de ello posibles conclusiones políticas, tal vez convenga formular una consideración inicial en torno a la dificultad de contar con referentes plenamente fiables a la hora de medir el precio del metro cuadrado de vivienda.

En efecto, la valoración de la vivienda como bien sujeto a la actividad económica y, consiguientemente, sometido a oscilaciones del mercado, se ve necesariamente condicionada por la finalidad fiscal, catastral o hipotecaria a que responde; y aun estas valoraciones -como es conocido- se pueden acercar, pero raramente coincidir, con lo que conocemos como "valor real de mercado". Y aun en estas circunstancias, la valoración hipotecaria -es decir, la derivada de la tasación de la vivienda a los efectos de la concesión del correspondiente préstamo hipotecario- tampoco presenta valores homogéneos, según cuál sea la fuente que se utilice.

Nada puede explicar mejor esta situación como la reciente publicación, en el especial de negocios del diario El País del pasado uno de febrero, de un reportaje -que estoy seguro que Su Señoría conoce- en el que se efectúa un repaso a la situación del mercado inmobiliario en nuestro país, contando para ello con tres diferentes

fuentes de valoración, como son: el propio Ministerio de Fomento, la Sociedad de Tasación y Tinsa.

Puestos sobre la mesa los datos correspondientes al precio medio de vivienda nueva y sus variaciones interanuales noventa y seis/noventa y siete en nuestra Comunidad Autónoma, se deduce -y es ésta una conclusión perfectamente extensible a otras Comunidades Autónomas y al conjunto nacional-, se deduce -digo- la existencia de una visible discrepancia entre los datos de las distintas fuentes consultadas. De este modo, y si para el Ministerio de Fomento el precio medio del metro cuadrado de vivienda en nuestra Región se sitúa en 104.332 pesetas, este precio se eleva a 126.200 en la valoración de Tinsa, y aun alcanza, en los datos de la Sociedad de Tasación, un precio de 146.000 pesetas el metro cuadrado. De igual modo, estas oscilaciones se reproducen si hablamos de la evolución interanual en el periodo noventa y seis-noventa y siete.

Posiblemente, diferentes fuentes para la captación de datos y para su tratamiento estadístico dan lugar a estos amplios márgenes de diferencia entre una y otra fuente; lo que no supone, en modo alguno, descalificar estas valoraciones, pero sí nos obliga a aceptar la dificultad de encontrar este referente fiable al que antes me refería.

No obstante, y aun aceptando esa dificultad de contar con una cuantificación precisa e incuestionable del precio del metro cuadrado de vivienda en valores absolutos, esas valoraciones sí nos pueden resultar útiles a la hora de evaluar las tendencias, así como las variaciones interanuales (aspecto este de gran interés en los términos del presente debate que, en definitiva, lo es sobre la subida de precio de la vivienda en nuestra Región).

En este sentido, y partiendo de la utilización de los datos del Ministerio de Fomento, elaborados por la propia Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria, únicos de los que disponemos de modo completo, siendo además datos oficiales, abordaré el grueso de esta intervención.

Así pues, cabe afirmar, en primer término, que el precio medio de vivienda nueva en Castilla y León, con datos cerrados para el tercer trimestre de mil novecientos noventa y siete -que son los últimos disponibles-, se cifra -como ya antes adelantaba- en 104.332 pesetas el metro cuadrado; lo que respecto de los datos del mismo trimestre del pasado año, de mil novecientos noventa y seis, situados en 103.468 pesetas, supone un incremento del precio medio interanual del 0,8%. Vuelvo a insistir: datos oficiales Ministerio de Fomento.

Situados estos datos para el conjunto nacional, y en el mismo periodo, el incremento interanual es del 1,70%, al pasar de un precio medio de 112.341 pesetas el metro cuadrado en el tercer trimestre de mil novecientos noventa y seis, a 114.247 pesetas para el mismo trimestre de mil novecientos noventa y siete.

Al mismo tiempo, y si consideramos el último año completo disponible –que es el de mil novecientos noventa y seis–, según esos datos podremos observar que los datos para Castilla y León pasan de 102.679 pesetas por metro cuadrado de valor medio en el primer trimestre, hasta las 104.313 pesetas del último, dando lugar a una variación del 1,59% de incremento; menor, por tanto, al dato actual de la evolución interanual.

En todo caso –y conviene reseñarlo–, los datos que expresan la evolución más reciente del precio de vivienda en Castilla y León se sitúan en línea con los valores del último quinquenio, puesto que si en la actualidad se cifra en 104.332 pesetas el precio medio de metro cuadrado de vivienda nueva, en mil novecientos noventa y seis era de 103.662; en mil novecientos noventa y cinco, de 102.288; o en mil novecientos noventa y dos, en 104.674; presentando sólo los años noventa y tres y noventa y cuatro una disminución de una cierta entidad con respecto a esta media, con valores de 99.088 ó 98.525, respectivamente. Datos posiblemente entendibles en el contexto de recesión económica y estancamiento del sector, derivados de la crisis de mil novecientos noventa y dos y manifestados en el bienio noventa y tres–noventa y cuatro.

Al propio tiempo, y al objeto de obtener una representación más completa del escenario en que nos movemos, es imprescindible recordar un hecho de vital trascendencia en esta materia, como es la circunstancia de que los datos que venimos manejando responden al mercado de vivienda nueva y para todo tipo de vivienda, es decir, vivienda de protección oficial y vivienda libre. Y, sin embargo, y por decisión del Gobierno de la Nación, el módulo de la vivienda protegida –que no es otra cosa que un precio fijado administrativamente– no se ha modificado desde mil novecientos noventa y seis; y, por lo que conocemos, tampoco se va a modificar en mil novecientos noventa y ocho. Ello supone que los precios de venta de la vivienda de protección oficial se encuentran estabilizados; lo que unido a la muy favorable evolución del mercado financiero y de los tipos de interés, se traduce en una evidente mejoría en la situación de partida para adquirir una vivienda, especialmente en los segmentos de renta menos favorecidos, a los que, en último término, se dirigen las políticas activas de vivienda.

En suma, y antes de finalizar esta intervención, no quisiera concluir sin insistir en la necesidad o en la conveniencia de contar con un mercado inmobiliario capaz de atender a precio razonable las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León, multiplicando y diversificando los instrumentos en manos de las Administraciones Públicas para hacerlo posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor De Meer, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA–MARZO: Gracias, señor... Gracias, señor Presidente. Yo creo que se ha hablado de un elemento fundamental en este asunto, y que es el elemento de los referentes fiables. Es un asunto importante, y yo creo que debería ser una de las conclusiones de este debate. ¿Por qué no tiene la propia Junta un referente fiable y lo hace público?

Pero eso no sólo pasa en nuestra Comunidad Autónoma en el tema del precio de la vivienda; pasa en otra gran cantidad de asuntos.

Yo creo que es importante reconstruir en Castilla y León un... una institución, un instrumento jurídico del tipo que sea, de... con características de estudios y trabajos estadísticos, una especie de instituto de estadística de Castilla y León que nos permitiera... –y esto es en parte, ahora, los informes de coyuntura de la Consejería de Economía, pero que todavía son insuficientes– que nos permitiera utilizar a todos los mismos datos, para no empezar a establecer –que yo creo que tampoco sería el objetivo del asunto– un debate sobre cuáles son las cifras que se han utilizado. ¿Por qué nos vemos obligados a hablar de las empresas de tasación?, ¿por qué nos vemos obligados a hablar de los índices del Ministerio de Obras Públicas, y no somos capaces de producir nosotros unos índices sobre el incremento del precio de la vivienda en la Comunidad Autónoma?

Creo que ésta es una primera conclusión, y me gustaría conocer cuál es la opinión del Consejero de Fomento en este asunto. Él ha estado sistemáticamente utilizando, por lo tanto, los datos que podían ser más favorables a la tesis de que no ha subido el precio de la vivienda en la Comunidad Autónoma, y que incluso se podría decir que ha bajado, utilizando siempre medias de la Comunidad Autónoma.

Los datos de las otras empresas, de empresas de tasación, son diferentes. Pero además hablan de otro asunto al que el Consejero no se ha referido en absoluto, que es el asunto de las ciudades; porque las medias se producen a partir de datos superiores e inferiores a la media. Yo creo que hay en Castilla y León algunos sitios, algunas ciudades, algunos territorios, en los que los precios de la vivienda suben muy por encima de la media nacional y están situados entre los precios más caros de España.

Y eso es una realidad y hay que atajarla. Y además, no podemos ampararnos –yo creo que no se puede... esconderse la Junta, nadie– en el argumento que ha utilizado en parte el Consejero, de la bajada de los tipos de interés, y que esa bajada de los tipos de interés, esa bajada de las hipotecas, pues, sea un argumento que permita el incremento del precio de la vivienda. Porque la mejora de la situación económica, en general, debe trasladarse a los ciudadanos; no sólo convertirse en mayores beneficios empresariales. Pero ¿qué pasa? ¿Que la bajada de los tipos de interés no afecta también a los

agentes que producen... que producen vivienda? ¿Cómo es posible que habiendo bajado los tipos de interés para los promotores, no lo puedan trasladar en una bajada del precio para la vivienda? La bajada de los tipos de interés no puede tener como conclusión mayores beneficios empresariales, porque afectan a todas las operaciones crediticias. Y además, en... lógicamente, en aquellos sectores que los precios están estabilizados, los consumidores tienen más ventajas que en los otros sectores, como en el de la vivienda, en el que los precios suben. Y no debemos nunca, en ningún caso, conformarnos con autoexplicaciones de este tipo.

Creo que la Junta de Castilla y León no puede... como yo creo que ha sido el discurso del Consejero de Fomento: un discurso autocomplaciente, un discurso sin hablar de ningún tipo de propuestas. Nosotros, realmente, nos gustaría conocer –y por eso interpelamos a la Junta– qué tipo de acciones va a acometer; qué piensa hacer sobre el nuevo plan de la vivienda; si ya existen cifras... ya existen cifras de financiación, están cuantificadas; qué medidas fiscales –de las prometidas con anterioridad a que el Partido Popular llegara al Gobierno de la Nación– se van a poner en vigor en el próximo Plan Cuatrienal de la Vivienda; cuántas viviendas de promoción pública se va a comprometer la Junta a hacer en ese Plan; va a seguir en las setecientas anuales del anterior; vamos a pasar a las novecientas que prometió de golpe y porrazo, sacando un conejo de la chistera antes de ayer... Éstas son cosas que nos gustaría saber.

¿Qué va a hacer la Junta con el suelo público de que dispone, del suelo público residencial?, ¿cuándo va a movilizar, a dejar de tener ociosos los recursos de Salamanca del Zurguén, los recursos de Aranda de Duero en el Polígono Allendeduero?, ¿va a tardarse tanto como en el Polígono Huerta del Rey, segunda fase de Valladolid, que se ha esperado cinco años a hacer el concurso de las viviendas? ¿Se va a actuar en ordenar el sector público de producción de suelo?, ¿va a mantener la Junta la enorme contradicción e ineficacia –yo creo– a todos los aspectos de que la empresa que produce suelo residencial dependa de la Consejería de Industria y no de la Consejería de Fomento?

Yo creo que el Consejero no puede, exclusivamente, refugiarse en un discurso, yo creo que excesivamente autocomplaciente, sino decirnos qué acciones va a hacer para intentar que el precio de la vivienda en Castilla y León baje; y puede bajar, si se hacen acciones de este tipo. Y el ejemplo es la ciudad de Valladolid, cuando un Ayuntamiento hizo una operación de choque en la que en aquel año el precio de la vivienda en la ciudad, el precio de vivienda en la provincia bajó un 4%. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Merino, Consejero de Fomento, para la dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, tengo que considerar necesariamente, como no puede ser de otra manera, los datos más fiables para nuestra Consejería. Y realmente, yo no sé por qué no considera usted fiables los datos del Ministerio, que casi todas las Comunidades Autónomas siempre tenemos en cuenta como datos oficiales. Por tanto, para nosotros son datos oficiales –mientras no haya otro organismo que nos dé unos diferentes– los datos correspondientes a la coyuntura económica que el Ministerio de Fomento publica cada tres meses, o cada mes, o cada seis meses, y que a nosotros nos sirven absolutamente de orientación oficial.

En este momento sí puedo decirle que el cumplimiento del Plan de Vivienda es satisfactorio en Castilla y León, que el nuevo Plan de Viviendas se está discutiendo por parte de las Comunidades Autónomas donde participa nuestra Dirección General de Vivienda, y que en los próximos meses tendré ocasión de presentar a la opinión pública y, desde luego, a esta Cámara, cuando ya esté suscrito por todas las Comunidades Autónomas, el nuevo Plan de Vivienda que, sin duda, va a permitir... –porque la economía está bastante mejor que en los últimos años– va a permitir un mayor número de actuaciones a todas las Comunidades Autónomas con una financiación mucho más favorable.

Por tanto, ¿cómo hemos desarrollado en estos años nuestra política de vivienda? Usted sabe de sobra que los pilares de nuestra política de vivienda se han basado en el Plan Cuatrienal de Vivienda, en la línea de vivienda rural, en la línea de promoción pública directa, y en la línea de subvenciones: unas veces para la construcción, rehabilitación, o bien para alquileres. Esas líneas que han sido absolutamente positivas y cuyas cifras están reconocidas tanto por parte del Ministerio, como por el resto de las Comunidades Autónomas, son cifras contrastadas de lo que supone una buena política de construcción de vivienda pública en Castilla y León.

Los Polígonos del Zurguén y de Eras de Renueva, que usted conoce perfectamente, fueron desarrollados por esta Junta después de muchos años de estar paralizados. Nueva Segovia y Huerta del Rey ahí están, desarrollándose de una manera positiva. Yo creo que con éxito se va a terminar Huerta del Rey muy pronto. Y el Nueva Segovia, pues, se va desarrollando a medida que hay esas necesidades de vivienda, tanto por promotores públicos como privados.

En lo que supone el Polígono de Aranda de Duero, va a salir en breve el suelo a concurso y, por tanto, no habrá ningún problema para que a lo largo de mil novecientos noventa y nueve y el año dos mil se puedan ir construyendo, tanto dentro del Plan Cuatrienal como desde el punto de vista de la promoción privada, más de mil viviendas en esa ciudad.

Por tanto, yo creo que estamos hablando de una política de suelo que se coordina perfectamente con la política de construcción de vivienda. Y no le quepa a usted duda de que en estos años, en los últimos seis años –al menos desde que yo estoy al frente de la Consejería–, los resultados en la política de vivienda no podemos limitarlos a unos resultados más o menos positivos –que para nosotros lo son– de promoción pública de vivienda, porque éstos son, al fin y al cabo, bastante menos del 5% del total de viviendas que tienen un régimen oficial de protección a lo largo de estos años.

Como usted sabe de sobra, las viviendas dentro del Plan Cuatrienal o dentro de la línea de subvenciones, tanto de vivienda rural como de la promoción pública directa, es un todo. Y al final, si en unas cifras están más bajas y en otras cifras están más altas, lo que importa es el resultado final. Y yo puedo garantizarle a usted que desde las cifras que nosotros manejamos –y que usted conoce perfectamente–, tanto el cumplimiento del Plan Cuatrienal como en el cumplimiento de las previsiones de nuestro propio presupuesto respecto a las líneas manejadas con dinero de la Junta, estamos en unas cifras muy satisfactorias; no todo lo que quisiéramos, ni todo lo que necesita en este momento la Región, pero con unas altas cotas de satisfacción en el cumplimiento.

Y eso para nosotros es lo más importante. Será debatible, como toda política de vivienda; ustedes tienen la suya, nosotros tenemos la nuestra, otros Grupos políticos tendrán la suya, pero lo que está claro es que nosotros, como obligados que estamos a gestionar la política de vivienda y los recursos destinados a ella, estamos absolutamente convencidos de que la política de vivienda trazada desde la Junta de Castilla y León, en coordinación con el resto de Comunidades Autónomas y con el Gobierno de la Nación, está dando resultados positivos. Y los va a dar aún más en los próximos años, precisamente derivado de esa bonanza económica, y, sobre todo, derivado también de una política económica que ha dado como resultado que hoy los tipos de interés estén cinco o seis veces más bajos que, en muchos casos, lo estaban en los créditos normales y en los hipotecarios hace tan sólo cinco o seis años, como usted sabe bien. Porque, en aquel momento, si los créditos hipotecarios estaban en el 15%, hoy ya están en el 5.

Y eso no viene de forma gratuita, eso no se ha producido porque sí. Se ha producido porque hay una política económica ajustada, que está claro que ustedes critican, que no les parece bien, pero que, en todo caso, también tiene parte de la herencia del Gobierno anterior. Porque no olvidemos que el Plan Cuatrienal de Vivienda que estamos en este momento ejecutando, en gran parte fue diseñado por las Comunidades Autónomas con el Gobierno anterior con éxito, con éxito. Y yo lo reconocí aquí públicamente; a mí me parece que los Planes de Vivienda, en este momento en ejecución y el primer Plan de Vivienda también, fueron una buena medida de las Comunidades Autónomas con el Gobierno Socialista para

diseñar una política de vivienda más amplia, más ambiciosa y que, al final, ha dado mejores resultados.

Por tanto, ésa es la línea que hay que seguir, y que, sin duda, tendrá mucho más éxito acompañada de unos resultados económicos y de unos tipos de interés que van a ser muy importantes para desarrollar una política de vivienda en los próximos años mucho más ambiciosa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, los Grupos que no han intervenido en el debate... Por el Grupo Mixto, señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por sus contestaciones. Pero, me da la impresión de que, como siempre pasa en esta Cámara, ya sea en Pleno o en Comisiones, se niega una realidad que es tan evidente que no necesitamos los datos del Ministerio de Fomento, no necesitamos esos datos; hay que ser ciudadano y ciudadana de a pie, ir a alguna inmobiliaria –seguramente usted no lo hace–, y ver cómo se está encareciendo el precio de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma. Pero no sólo es el informe que planteaba Tinsa y que planteaba el Portavoz anterior –que dice que Salamanca es la sexta ciudad más cara de España–, sino que yo le recuerdo además que Salamanca es la ciudad más pobre de España. Eso lo tiene usted reconocido por el señor Consejero-Portavoz, antes de ayer, en esta Cámara en Comisión; Salamanca la ciudad más pobre de España, con el umbral de pobreza mayor de toda España, en el 40,3%.

Eso también lo tiene usted que anotar, eso son informes, y eso no hace falta ir al Ministerio de Fomento.

Pero es que, además, aquí hay un organismo que se llama Consejo Económico y Social –que ustedes financian, todos financiamos, porque estamos de acuerdo con él–, que es que nos está contando lo mismo. Es que parece aquí que negar la realidad significa que no existe. Pues no, mire usted, mire, ya dice el Consejo Económico y Social: "la escasez de oferta de promociones que realizan las Administraciones Públicas en nuestra Comunidad Autónoma..." –léase Ayuntamientos del PP, léase Junta de Castilla y León– "...contrasta, sin embargo, con la existencia de una demanda creciente de vivienda social entre la población". Le recuerdo las tres mil viviendas sociales que iban a hacer ustedes en esta Legislatura y que llevan ustedes en desfase bastante considerable. Pero, dice más; lo dice el CES, lo digo yo, y lo dice cualquier informe que no intente disfrazar la realidad: "Castilla y León es una de las Comunidades en las que poder acceder a una vivienda exige mayor esfuerzo económico, si se tiene en cuenta..." –que también hay que tener en cuenta esta variable– "...la relación existente entre el precio de la vivienda y el salario medio anual", etcétera, etcétera, etcétera.

La dificultad de acceso también se da para las viviendas de alquiler; y le recuerdo -por si no se acuerda, pero esta Procuradora sí que se acuerda-, en los Presupuestos de mil novecientos noventa y ocho ha disminuido lo que presupuesta el Gobierno, precisamente para facilitar las viviendas de alquiler. Y, en cambio, en Castilla y León seguimos teniendo, según informes fidedignos... y si usted no está de acuerdo con los informes del Consejo Económico y Social venga usted aquí ahora, nos lo cuenta, y ya nosotros lo traspasaremos donde lo consideremos oportuno.

En Castilla y León, a pesar de todo, las viviendas son tan poco accesibles a la mayoría de la población que tenemos ciento setenta y cinco mil aproximadamente de viviendas desocupadas, a pesar de que ustedes no hayan hecho el censo que prometieron.

Es cierto, porque lo tenemos ahora, que nos ha disminuido la disponibilidad efectiva de suelo urbanizable público, porque ustedes están permitiendo que la cesión a los Ayuntamientos en vez del 15% sea el 10%.

Preguntamos, pregunto: ¿van a cumplir los objetivos que estaban en el Plan Regional de Viviendas? ¿Van a cumplir ustedes los objetivos de esta Legislatura de tres mil viviendas sociales? ¿Van a rehabilitar viviendas sociales construidas en el pasado? ¿Van a potenciar el mercado de la renta de alquiler subiendo y presupuestando de verdad, y no disminuyendo año a año? Díganos, señor Consejero, que es lo que queremos oír aquí, cómo piensa paliar esta situación que usted niega pero que reconocen todos los organismos. ¿Cómo piensa intervenir la Administración Pública para intervenir de verdad en el precio de la vivienda? En esta Comunidad Autónoma y en esta provincia de Valladolid -como recordaba el Portavoz anterior- tenemos experiencias de cómo, con intervenciones públicas, se abarata el precio y las familias tienen mayor acceso. Va a hacer... ¿qué tipo de intervenciones públicas va a hacer? ¿Qué promociones públicas? Ésas son sólo las que pueden paliar de verdad esta situación. Porque dejar sólo al mercado, que es lo que hacen ustedes, nos está trayendo, a esta Comunidad Autónoma una disminución importante de la calidad de vida y un derecho esencial que tiene toda la ciudadanía, que es el derecho al acceso a una vivienda digna. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, lamentar el criterio que una vez más ha utilizado la Mesa, al hilo de lo que estamos discutiendo, el tema de la vivienda. La Mesa de las Cortes que no consideraba una pregunta de actualidad precisamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego, se atenga a la cuestión.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Bueno, le doy la vuelta a la cuestión.

Uno de los problemas que desde Izquierda Unida planteamos precisamente, y que es exponente ante los ciudadanos de la necesidad de la vivienda, pues es el que constantemente en Burgos, ahora, todos los días, en la puerta de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, pues están decenas de ciudadanos reclamando o, por lo menos, exigiendo en este caso lo que es algo absolutamente imprescindible, que es un buen funcionamiento de la Administración, ni tan siquiera eso. Es decir, la Junta promueve poquísimas viviendas públicas; de las poca que promueve, tarda en este caso seis años en adjudicarlas, -luego se nos dirá que por problemas burocráticos de adjudicación a empresas, etcétera, se hacen adjudicaciones temerarias y luego pasa eso-; pero es que luego, para más inri, inclusive, a la hora de aplicar la norma, en la Delegación Territorial de Burgos aplican unos criterios, unos baremos, se presentan los recursos... Y aquí, porque si son de cuestiones de interpretación, pues, se podría considerar que para eso están los recursos; pero da la casualidad que luego aquí, la Junta de Castilla y León, documentos que son idénticos en Burgos aquí se consideran... que allí se rechazan, aquí se consideran válidos, o viceversa. Y, con eso, pues, se ha provocado un auténtico malestar en numerosos ciudadanos de Burgos que se ven afectados, y que en estos días están en las puertas de la Delegación Territorial de la Junta en Burgos exigiendo solución a este problema; y que, lógicamente, el problema de fondo es las escasísimas promociones de viviendas públicas que hace la Junta de Castilla y León.

Y al hilo de lo concreto de la Interpelación, que, lógicamente, pues uno de los exponentes es el precio de la vivienda, elemento fundamental. Con eso incremento con los datos que desde Izquierda Unida utilizamos, por utilizar alguno... Hombre, es chocante que tengamos que venir aquí para enterarnos cuál es el precio de la vivienda o la valoración que hace la Junta del incremento del precio de la vivienda, y el señor Consejero nos diga: "no han leído ustedes "El País"; cojan "El País" y entérense". Ésa es la política de la Junta que hace. Porque lo lógico sería que aquí, después de diez años que lleva gobernando el Partido Popular, tuviéramos ese estudio de necesidades de vivienda, tuviéramos esas estadísticas puntuales por parte de la Consejería de Fomento o por parte de la Consejería de Economía -una iniciativa en ese sentido de Izquierda Unida se planteó, y, lógicamente, rechazada-; pero ya es lamentable que por parte del Consejero se conteste: "váyanse ustedes a leer "El País" de no sé qué día, y ahí vienen los datos del precio de la vivienda". Lamentable. Pero, en definitiva, yo creo que ése es un exponente clarísimo de la preocupación política que tiene el Partido Popular en el tema de la vivienda.

Y, con carácter general, pues, vemos que las causas que al final nos llevan a un precio desorbitado de la vivienda. Parece ser que el señor Consejero vive en el

país de las maravillas porque, si no, no vemos el por qué esa inquietud y esa preocupación de los ciudadanos, y esa preocupación constante; y ahí se identifica, inclusive, en todas las encuestas constantes que hacen los ciudadanos de decir: primer problema, el paro; segundo problema, la vivienda. ¿Cómo es posible que la Junta lo haga tan bien que esté obteniendo unos resultados maravillosos, y luego, los ciudadanos, en lo concreto, a la hora de acceder a una vivienda, que es un derecho constitucional, resulta de que es la máxima preocupación por las dificultades que en función de la capacidad adquisitiva que tienen los ciudadanos tienen para acceder a ese derecho constitucional? Desde luego, se podrán decir otras cosas, pero pretender engañar de una manera tan flagrante, pues resulta un poco sonrojante.

Y, con carácter general, como no tengo mucho tiempo, hay que hablar de la política con carácter global que se hace en este país en el tema de la vivienda. Aquí se gasta, en primer lugar, poco, a nivel de dinero público en viviendas –solamente el 1% de PIB–, sin embargo, la media europea es el 2,5%. Esto no es de hoy, es algo que se viene arrastrando, pero que ahora se está empeorando. Pero es que además esa distribución del gasto público es justo, en España, lo contrario de lo que se hace en la media europea: Aquí se gasta el 70% de ese porcentaje del PIB en subvenciones, subsidios, subsidiación de intereses, y solamente el 30% es un gasto público de promoción de viviendas; a nivel europeo es al revés, el 70% va directamente al gasto de promoción de vivienda y el 30% va a subsidiación de intereses. ¿Cuáles son los resultados? Pues que en España el esfuerzo –y más en Castilla y León– del gasto de los salarios por adquirir una vivienda está aproximadamente en seis salarios anuales –en Castilla y León es 6,5 salarios anuales para adquirir una vivienda– y, sin embargo, la media europea, pues es un 3,4. En Francia, es un 3,4 también, que tiene la media europea. En el Reino Unido es un 3,8. En Suecia es un 2,4. Y estamos hablando de países que no tienen Gobiernos ultraizquierdistas, simplemente Gobiernos que tienen un mínimo de sensibilidad social a la hora de marcar sus prioridades, y, lógicamente, consideran que la vivienda es uno de ellos.

Y, en función de todo ello, lógicamente, pues, claro, no se puede decir que el precio que nos encontramos de la vivienda, con unos incrementos en el año noventa y siete en Castilla y León casi duplicando lo que es, lo que ha sido el IPC –y, por lo tanto, deteriorando todavía más la posibilidad de los ciudadanos de acceder a una vivienda–, pues, lógicamente, está en función de esa limitación que hace la Junta a reparto del subsidio de intereses: y lo que es la labor fundamental de la Junta... que tendría que ser también la vivienda rural, no cabe la menor duda, pero que se ha reducido la partida presupuestaria, también de la ayuda a alquileres, pero que se ha reducido... o no se ha reducido, mejor dicho, por ser rigurosos, pero que hay miles –y el otro día en una propuesta de este Grupo Parlamentario en la Comisión se demostraban–, miles de solicitudes que quedan todos los años sin atender porque no hay partida presupuestaria suficiente para

atender esas demandas. Y, lógicamente, en función de todo eso, la consecuencia es evidente: dejar hacer al mercado; y el mercado, aunque sea éste una necesidad social, al final lo convierte en un negocio. Al final un derecho constitucional...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Por favor, termine, señor Presidente.) ...como consecuencia de la política del Partido Popular, pues se convierte una vez más en un negocio lucrativo, para algunos, claro.

Y, a partir de ahí, pues dado que el señor Director General también nos está escuchando, pues nos gustaría, por ejemplo, que dónde va a estar ese compromiso de las tres mil viviendas para esta Legislatura, porque a estas alturas llevamos mil quinientas y falta un año. Y para este año se han prometido setecientas y ya veremos. Eso en el caso de que cuando se conteste y se dé la información de cuáles son las que se han iniciado realmente en el año noventa y siete, se demuestre y se hayan iniciado esas setecientas o no. Pero ni tan siquiera las tres mil que ustedes se comprometieron a iniciar en la Legislatura, que ya desde Izquierda Unida dijimos que eran absolutamente insuficientes –y se está constatando, con esas demandas sociales que existen–, pues, ahí está.

Y, una vez más, demandamos del señor Consejero a ver si algún día nos sorprende favorablemente y nos presenta el tan requerido estudio de necesidades de vivienda en esta Comunidad, después de diez años que llevan ustedes en el Gobierno. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Don Mario Galán tiene la palabra.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, de las intervenciones del señor Consejero ha quedado de manifiesto la dificultad que entraña el determinar con un reducido margen de error el precio medio de la vivienda en cada una de las zonas, teniendo en cuenta la heterogeneidad de cada una de ellas.

Pero este problema que se plantea a nivel estatal, se produce igualmente en cada una de las Comunidades Autónomas y en cada una de las provincias, teniendo en cuenta la diversidad propia en que pueden basarse los estudios. Y me refiero con ello a la distinta ubicación de las viviendas a la hora de determinar su precio. Pues el incremento de la construcción y subsiguiente venta en determinadas zonas privilegiadas –llamémosle así– puede suponer un incremento considerable del precio medio, y viceversa. Y que a la vez se unen con mayor o menor proporción de viviendas protegidas en cualquiera de sus regímenes. Quiero hacer notar con ello que la valoración de la vivienda, como bien sujeto a la actividad económica,

está sometida a la ley de la demanda y de la oferta, que pone de manifiesto la oscilación de un precio en aquellos casos en los que no existe regulación oficial de precio máximo de venta, como son las viviendas libres, sobre las que la única actuación y control administrativo se refiere a las condiciones técnicas de calidad y de cumplimiento de normativa, pero nunca a la determinación de su precio máximo de venta.

Pero ¿qué pasa con las viviendas protegidas? Pues bien, la respuesta es fácil. Por una parte, tenemos que no corresponde a la Junta de Castilla y León la determinación del módulo que sirve de base para hacer y para establecer el precio máximo de venta, sino que el propio Ministerio de Fomento, de acuerdo con las Disposiciones Adicionales de los distintos Decretos sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo, señala, mediante Órdenes, los módulos anuales a aplicar en las viviendas protegidas.

Y para incidir más en esta cuestión, y sin irnos demasiado lejos en el tiempo, vemos que el aumento en el módulo en los años noventa y seis y noventa y siete ha sido nulo; no ha tenido ninguna variación. Y, además, en el Boletín Oficial del Estado del día once de febrero, que publica la Orden de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se mantiene sin alteración el módulo para estas viviendas durante este año de mil novecientos noventa y ocho.

En definitiva, y por todo lo expuesto, nuestro Grupo comparte plenamente la política de vivienda de la Junta de Castilla y León, y le anima, señor Consejero, a seguir en esta línea de máximo esfuerzo para resolver este grave problema de vivienda, destinado específicamente a los segmentos de renta menos favorecida. Y le seguirá apoyando, señor Consejero, en la intensificación y diversificación de los instrumentos de que dispone la Junta de Castilla y León en la política activa de vivienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor De Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Creo que debe de haber una primera conclusión de este debate, y es que la Junta de Castilla y León debe producir sus propios datos sobre el precio de la vivienda en la Comunidad Autónoma. El Consejero no puede refugiarse sólo en los datos nacionales, porque esos datos... Y el Consejero no ha hablado en absoluto... El Consejero no ha hablado de ciudades, sólo ha hablado de medias; no ha hablado de comarcas, no ha hablado de barrios dentro de las ciudades.

Nosotros creemos que la Comunidad Autónoma tiene que ser capaz de saber cuánto es el precio en El Bierzo,

o cuanto es el precio en Gamonal. Porque eso, tener datos, conocer la realidad, es el primer mecanismo que hay para poder hacer... para poder hacer política; y no trabajar simplemente con datos groseros, datos globales, como son los datos que, lógicamente, produce el Ministerio de Fomento a nivel nacional. Yo creo que ésa sería la primera conclusión.

La segunda conclusión es que el Partido Popular, la Junta de Castilla y León, tiene que comprometerse a hacer más viviendas de promoción pública. El Consejero ha dicho: "este año iniciaremos novecientas". Nosotros le cogemos la palabra; ése es un buen mecanismo. A partir de ahora, novecientas, como mínimo, al año. Porque eso tiene una enorme incidencia en el precio de la vivienda; bien es cierto que poco en las grandes ciudades, pero enorme en los pueblos: cuanto menor es el tamaño de la población, mayor incidencia tiene la promoción pública de viviendas en el precio. Y no podemos olvidarnos de la necesidad que muchos pueblos de nuestra Comunidad tienen de disponer de viviendas para poder fijar en ellos a la población, para que los jóvenes puedan seguir viviendo allí.

Tercera conclusión: el suelo residencial de la Junta, el suelo residencial de la Junta. La Junta está actuando con una enorme lentitud con los polígonos urbanísticos heredados. La segunda fase de El Zurguén está ahora parada; y el otro día, una Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para que se pudiera el marcha, fue rechazada por el Grupo Popular. Y una iniciativa del Grupo Socialista para poner en marcha Allendeduero fue rechazada por el Grupo Popular. Pero no podemos seguir hablando de esos polígonos; tenemos que hablar de actuaciones nuevas de la Junta en política de suelo residencial.

Y yo creo que ésa es la tercera conclusión de esta Interpelación, y en eso vamos a incidir: La Junta... no podemos seguir hablando de polígonos transferidos; alguna vez la Junta tendrá que iniciar alguna política nueva en este sentido.

Cuarta conclusión: el sector público de la Comunidad; el Consejero no ha hablado nada de ello. No puede ser que Gesturcal siga promoviendo suelo residencial dependiendo de la Consejería de Industria. Vamos a proponer las modificaciones legislativas y reglamentarias precisas para que toda la política de suelo residencial dependa de la Consejería de Fomento; la situación actual está llevando a la ineficacia.

Y quinta conclusión: Plan Cuatrienal. Los Planes Cuatrienales, una política muy larga del Estado español, que se remontan incluso a los Gobiernos de UCD, que ya existía ese tipo de actuación en la que, poco a poco, las Comunidades Autónomas, en función del peso que han ido adquiriendo en el Estado, han ido interviniendo de una manera más decisiva. Está ahora sobre la mesa un

nuevo Plan Cuatrienal, está un nuevo Plan Cuatrienal. El Consejero no ha hablado para nada de él, y la Junta de Castilla y León algo tendrá que decir. Porque hablaba muchísimo cuando el que gobernaba en Madrid era el Partido Socialista, y cuando gobierna en Madrid el Partido Popular es que no dicen absolutamente nada. ¿Qué financiación?, ¿de qué manera se va a repartir entre las Comunidades Autónomas?, ¿se van a poner en vigor los beneficios fiscales que el Partido Popular propuso en su programa electoral?, ¿no iba a haber mayores deducciones en el IRPF, de acuerdo con su programa electoral? Esas cosas tendrán que ser los debates del próximo Plan Cuatrienal. Y la Junta de Castilla y León no puede aparecer ahí como un convidado de piedra.

Y por último, yo creo que la Comunidad Autónoma, la Consejería de Fomento, el Consejero de Fomento, no puede seguir instalado en la autocomplacencia de la bajada de los tipos de interés. Porque los tipos de interés no afectan sólo a los compradores de las viviendas; los tipos de interés afectan a la sociedad, afectan a los promotores, afectan a los constructores. Y si con enormes bajadas de los tipos de interés para los promotores y para los constructores, esa bajada no se traslada al precio de la vivienda, aquí lo que está ocurriendo es que la bajada de los tipos de interés lo único que acaba siendo es mayores beneficios empresariales. Y sobre ese asunto hay que hablar. ¿Es que es acaso eso lo que les interesa? Supongo que no, espero que no. No es lo que nos interesa a nosotros.

Yo creo que hay que actuar en esa línea, hay que lograr que la bajada de los tipos de interés se traslade al precio de la vivienda; que baje el precio de la vivienda, no que bajen sólo los tipos de interés. Y yo creo que con una actuación decidida desde la Comunidad Autónoma eso se puede conseguir. Eso se ha conseguido en la mayor ciudad de la Comunidad Autónoma, sólo con una actuación municipal que bajó el precio de la vivienda un 4% durante el año noventa y seis; eso se puede... esa experiencia, ese tipo de experiencias se puede trasladar a toda la Comunidad Autónoma.

Y eso es lo que nosotros plantearemos, esas cinco líneas de actuación, lo que nosotros queremos plantear como resoluciones, como consecuencia del debate que hemos hecho en esta Interpelación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Fomento tiene la palabra para cerrar el debate.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Contestando, de alguna manera, aunque brevemente, a algunas de las intervenciones, en primer lugar, debo decir que la señora Procuradora del Grupo Mixto -como no podía ser de otra manera- ha sido muy poco rigurosa -y desde luego muy demagógica- en todos los datos que ha entrado, porque, además, ella, estoy seguro

que ha pasado poco por las inmobiliarias en los últimos años.

Sí le puedo decir que la Junta, en este año -usted no lo ha dicho, ha dicho todo lo contrario, porque no se ha leído o no ha querido leerse los datos del Presupuesto-, ha incrementado su presupuesto de vivienda notablemente. Ha aumentado en los últimos años todas las líneas de actuación de vivienda que ha hecho. ¿No le gusta a usted? Pues ¡qué le vamos a hacer!

Desde luego, va a terminar la Legislatura cumpliendo su compromiso de construir tres mil viviendas. Y eso, aunque lo diga don José Luis García Sanz, lo vamos a cumplir. Diga usted que son pocas; pues yo también digo que son pocas; pues claro que son pocas. Pero nosotros nos comprometimos a esa cifra y, desde luego, a lo mejor hasta la superamos.

En mil novecientos noventa y seis se han contratado setecientos setenta y cuatro, aproximadamente; en mil novecientos noventa y siete, sobre setecientos cincuenta; en mil novecientos noventa y ocho, nosotros hemos puesto en el Presupuesto novecientos once; y en mil novecientos noventa y nueve, pues una cifra similar. Quiero decir con ello que al final de la Legislatura habremos -sin duda- contratado más de tres mil viviendas de promoción pública; que -vuelvo a insistir- no es ni la única ni la más importante de las líneas de actuación en vivienda.

Y desde luego, también, señor García Sanz, vamos a tener terminado en este año el Plan de Necesidades de Vivienda; vamos a tener ocasión de debatirlo, vamos a tener ocasión de tomar las medidas necesarias para que en la próxima Legislatura, muchas de las medidas que se adopten por el Gobierno que salga de las elecciones del noventa y nueve... que no tenga usted duda: seremos también nosotros los que tendremos que gestionar esa política. Pues para entonces, usted tendrá ocasión de criticarnos con mucho interés, como hace habitualmente.

Y como además sus datos, sus datos son bastante sesgados -por lo que ha dicho-, se ha callado un hecho muy importante -que yo no sé si es que usted lo conoce, pero, si no, se lo voy a decir- que se ha producido este año en Castilla y León. Ese dato es la reducción de la relación entre el precio de la vivienda y la renta salarial de las Comunidades Autónomas. Y ese dato nos dice que Castilla y León, después de Galicia y después de Castilla-La Mancha, que son, por ese orden, las Comunidades donde más se ha reducido la diferencia entre el precio de la vivienda y el salario que se percibe. Fíjese si eso es social. Y fíjese si eso ha sido un éxito importante de una política de vivienda.

Por tanto, yo creo que hay que hablar sobre datos rigurosos, antes de entrar en valoraciones más demagó-

gicas, que quedan muy bien de cara a la galería pero que, al final, en resultados, no nos lleva a ninguna parte.

Efectivamente, coincido con el Portavoz Socialista en que Gesturcal va a gestionar, debe gestionar suelo industrial, y la Consejería de Fomento -ya lo está haciendo-, a través de Gical o directamente, está gestionando y va a gestionar todo el suelo residencial urbano. Por tanto, en eso estamos absolutamente de acuerdo usted y la propia Junta de Castilla y León.

Y por último, la bajada de los tipos de interés no son buenos para los promotores y para los constructores solamente, por más que eso lo diga usted -también, yo creo, de cara a la galería-. Porque usted sabe de sobra que donde más han notado los ciudadanos, en estos últimos dos años -en su bolsillo-, la incidencia de la bajada de los tipos de interés ha sido, precisamente, en la vivienda, en los créditos hipotecarios, que todos tenemos. De eso no se han beneficiado las empresas. Se habrán beneficiado, en todo caso, los ciudadanos, sobre todo.

Las empresas, por supuesto, en la primera fase, que es en la de construcción, se han beneficiado, pero el beneficiario final es el ciudadano, que es el que tiene que pagar cada mes con su dinero, de su bolsillo, el crédito hipotecario. Que hace tres años pagaba el 15 y ahora está pagando el 5. Ésa es la gran diferencia. Y ése es uno de los grandes éxitos de este Gobierno, del Gobierno Popular, del Gobierno Nacional, que ha conseguido no sólo en la política de vivienda, sino también en la política de la pequeña y mediana empresa, que es donde más se nota: el pequeño y mediano empresario y el pequeño... y el pequeño crédito hipotecario, que ha comprado la vivienda, y que año tras año está viendo cómo su incidencia es mayor, a su favor, en el bolsillo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión hasta las dieciséis treinta horas, cuatro y media de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos, y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, buenas tardes. Se reanuda la sesión. El señor Secretario dará lectura al cuarto punto.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a nuevas medidas de política general orientadas a la creación de empleo**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Interpelante, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Tranquilo. Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Parece ser que tienen una maldición estos temas del empleo, que siempre les toca a estas horas de la tarde.

Y esta Interpelación que presentamos desde Izquierda Unida, pues lógicamente, preocupados por la situación que -desde nuestro punto de vista- sigue sin encontrar, en función de la política que están aplicando, un camino de solución. Y en el ámbito concreto de nuestra Comunidad Autónoma, pues vemos cómo los datos, a pesar del período de crecimiento económico en el que nos encontramos, a pesar de que sea un crecimiento económico en nuestra Comunidad, el menor en el año noventa y siete de todo el conjunto del Estado, pues, sin embargo, un crecimiento económico que no está sirviendo, en absoluto, o en mucha menor medida que su propio crecimiento, para la creación de empleo.

A pesar de que hemos pasado durante el año noventa y siete con grandes declaraciones sobre que era el año del empleo, ahora parece que va a ser el noventa y ocho; a pesar de que en el año noventa y siete se decía que ya se reunían todas las condiciones precisas para que se diera un salto sustancial en la creación de empleo, y a pesar de esa promesa de que, en nuestra Comunidad, el efecto de la aplicación de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León iba a suponer un incremento de unos ochenta mil puestos de trabajo, pues los resultados al final nos llevan a que, de todo eso, bastante poco; y que, por lo tanto, nos encontramos, una vez más, con una situación que, a la luz de los datos, nos lleva a la conclusión de que seguimos en un grave estancamiento en nuestra Comunidad en la creación de empleo. Y con una agudización de éste, del desempleo, y con algunos datos que a continuación mencionaré, no cabe la menor duda que se demuestra que estamos en peores condiciones de la dinámica que se está creando a nivel nacional. Y es ahí, en lo concreto, y en las circunstancias de nuestra Comunidad Autónoma, en lo que habrá que plantear las alternativas concretas que sea necesario.

En primer lugar, no cabe la menor duda de que hay un fracaso en lo que... en política económica, con carácter general, en nuestra Comunidad Autónoma del año noventa y siete, teniendo que deducir que en el año noventa y siete el crecimiento económico ha sido solamente el 2,5 -la Comunidad Autónoma que menos ha crecido en ese año; a nivel nacional se ha crecido un 3,2-. Pero es que lo más grave de esto es que la repercusión en la creación de empleo ha sido bastante menor todavía: solamente un 0,4%, con datos que se conocen de la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre. Es decir, crecimiento económico, un 2,5%, muy escaso; pero si al menos hubiera tenido la misma repercusión de crecimiento del empleo, el 2,5, pues estaríamos... no dando palmas, pero por lo menos felicitándonos de que estábamos en una buena senda. Sin embargo, vemos que

hay un crecimiento económico, pero ni tan siquiera hay la creación de empleo necesaria que ese crecimiento económico debiera conllevar.

Por lo tanto, ya no se trata de hacer juicios de valor, sino de la plasmación evidente de que este crecimiento económico, que la política económica que se está aplicando no está enfocada a la creación de empleo.

Y sin embargo, pues lo que es evidente es que sí que está enfocada, pues, para otro tipo de beneficios, como son los beneficios que se conocen cotidianamente, una vez que se vayan haciendo los balances del año noventa y siete: ese incremento de beneficios de la banca del 20%, ese incremento de beneficios de las cajas de ahorro de la Comunidad del 19%, y que, en definitiva, hay beneficios en una parte de la sociedad. Pero, sin embargo, la inmensa mayoría, que es esta que sufre el desempleo, nos encontramos con que en muy poca medida se incrementa, y que, por lo tanto, se enquistaba la situación de desempleo.

La previsión –por desgracia– para este año noventa y ocho, no ya la que hace la Junta de Castilla y León, o incluso los propios que se están desprendiendo de análisis concretos de la Junta de Castilla y León en función de la situación nacional o internacional, y lo que afecta a nuestra Comunidad Autónoma, es que la previsión para el año noventa y ocho es incluso más pesimista; escasamente parece ser que va a llegar a un 2% de crecimiento económico. Y que, por lo tanto, en su lógica, la creación de empleo para este año noventa y ocho, a pesar también de esas declaraciones que se empiezan a hacer, que para este año noventa y ocho ya sí que se dan las condiciones favorables de crear empleo, según últimas declaraciones del señor Consejero –son idénticas, las mismas que se dijeron a principios del año noventa y siete–, pero, sin embargo... pues única y exclusivamente se confía en que sean otros –como siempre–: el mercado, la iniciativa privada, etcétera, la que genere ese empleo, que en la práctica vemos que no es así.

Por lo tanto, ya tenemos ahí esa previsión para el año noventa y ocho, y que a tiempo estamos de tomar las medidas de corrección para que a estas alturas o... para que dentro de un año, por estas alturas, no tengamos que lamentarnos también de un año pasado perdido también para la creación de empleo.

Y lamentable también, pues, alguna declaración de representantes de la Junta de Castilla y León, el siguiente en el escalafón –por así decirlo–, el Director General de Trabajo, cuando se lamentaba del escaso crecimiento del empleo, incluso del escaso crecimiento del empleo o de la contratación indefinida, haciendo un llamamiento lastimoso a los empresarios diciendo que, por favor, que creen empleo, que, por favor, que creen empleo indefinido.

Los empresarios, una vez más –repetimos–, no van a crear empleo por hacer favores ni a la Junta ni a ningún

tipo de política, sino en función de los intereses de su propia empresa. Crearán empleo en función de que la demanda se lo determine y contratarán en función de lo que el mercado les otorgue. Y si el mercado les permite contratar más barato que a través de la contratación indefinida –y eso es lo que el mercado de trabajo hoy en día les permite–, pues lógicamente, la contratación indefinida, a pesar del leve incremento que se ha producido, pues quedará o seguirá estando totalmente marginada.

Y paso a continuación a dar datos, porque a pesar de todos los datos que Izquierda Unida, profusamente, damos en estas Cortes, pues algún Portavoz del Grupo Popular se permite en algunas ocasiones que no ilustramos nuestras intervenciones con datos. Pues oigan toda una serie de datos de cuál es la evolución que en el año noventa y siete –y también con períodos más largos– hemos tenido en nuestra Comunidad, y relacionándola también con el ámbito nacional. Y brevemente.

Por ejemplo, en población, inclusive, mayor de dieciséis años, en el año noventa y siete, aquí solamente ha crecido un 0,1% –prácticamente estancados–; a nivel nacional ha crecido más: un 0,4%. Si cogemos ese período más amplio, que ya estamos hablando, por ejemplo, de este prácticamente balance en el que constantemente se instala el señor Lucas, pues podemos decir que en el período que él lleva gobernando, desde el año noventa y uno, vemos que la población de más de dieciséis años ha descendido en Castilla y León un 1,1%, sin embargo a nivel nacional ha crecido un 5,4%.

Y para hablar también de si la política de la Junta está sirviendo para reequilibrar la Comunidad Autónoma, pues hay que decir, por ejemplo, que en ese índice global a nivel de Comunidad, pues se producen desajustes, por ejemplo, en provincias como en Ávila, en donde ese descenso de población en ese período ha sido de un 5,2%, o en Zamora de un 3,8%.

En población activa, pues hemos tenido que en el año noventa y siete, en lo que se conoce –como digo– hasta el tercer trimestre, la población activa ha descendido en dos mil trescientas personas en el año noventa y siete –un 0,2%–, sin embargo a nivel nacional ha crecido un 0,9%.

Y también para que se vean esos desequilibrios en provincias, del año noventa y uno al noventa y siete, dando los datos globales, en la Comunidad Autónoma, la población activa ha descendido un 2,1%, sin embargo a nivel nacional ha crecido un 7,3%.

Y en esas provincias a las que me refería, en el período noventa y siete–noventa y uno, en la provincia de Zamora ha descendido la población activa un 15,4%, y en la provincia de León ha descendido un 7... perdón, un 9,7%.

Así sucesivamente, podemos ir viendo los datos más importantes de cuál ha sido la evolución. Y no cabe la

menor duda de que uno de los más importantes es la población ocupada.

Pues bien, como decía antes, en el año noventa y siete solamente ha habido un incremento de tres mil trescientas personas ocupadas más, que supone un 0,4%; sin embargo, a nivel nacional el incremento ha sido el 2,5%. Y en ese período del noventa y siete al noventa y uno —para ver períodos completos de ciclos económicos—, nos encontramos que en Castilla y León todavía tenemos un déficit de cincuenta y seis mil empleos menos ahora que en el año noventa y uno, lo que supone un -6,6%; sin embargo, a nivel nacional, en ese período, el empleo creció en un 2%.

Y en esos desequilibrios que se están profundizando todavía más en nuestra Comunidad, se constata que en ese período noventa y siete-noventa y uno, en la provincia de Zamora, en el período noventa y siete-noventa y uno, la población ocupada descendió en diez mil cuatrocientas personas, un -16,6%; en la provincia de León descendió la población ocupada en veinticinco mil trescientas personas, un -14%; y en la provincia de Ávila, un -7,5%, cuatro mil trescientas personas menos en el año noventa y siete que en el año noventa y uno.

Y en colectivos que a veces también, pues, se toman como ejemplo de cuáles son las consecuencias o los resultados de las diferentes políticas supuestamente favorecedoras de estos colectivos, pues nos encontramos con que, por ejemplo, los jóvenes, en nuestra Comunidad Autónoma, hay una tasa de actividad de los jóvenes del 36%, sin embargo a nivel nacional hay del 43%; de los ocupados de los jóvenes hasta veinticinco años, la tasa de ocupación en Castilla y León es del 20%, sin embargo a nivel nacional es del 26%; y que los parados jóvenes en Castilla y León, la tasa de paro es de 43% —el 43% de los jóvenes incorporados al mercado de trabajo están en paro—, y a nivel nacional también una cifra muy alta, pero cuatro puntos por debajo, el 39%.

A nivel de mujeres, que siempre se habla de esas medidas supuestamente favorecedoras, pues poco favorecen, porque los datos son sustancialmente peores en nuestra Comunidad que a nivel de Castilla y León... que a nivel nacional, perdón. La tasa de actividad de las mujeres en Castilla y León es del 32% y a nivel nacional es del 37. La tasa de ocupación en Castilla y León de las mujeres es del 22% y a nivel nacional es del 28. Y la tasa de paro de las mujeres en Castilla y León es del 30% y a nivel nacional es del 28%.

Y si quieren conocer también, porque es ilustrativo y no sirve... o no creo que se utilice una vez más —como a veces se dice—: "la cobertura de los empleados no es competencia de esta Comunidad". Pero sí que es competencia o sí que es consecuencia de la situación de desempleo el que al final haya, pues, casi diez puntos de tasa

de cobertura de desempleados en nuestra Comunidad que a nivel nacional, siendo la misma legislación; pero que el enquistamiento del mayor de paro de larga duración que hay en nuestra Comunidad provoca que al final haya mayor número de desempleados que terminan por agotar las prestaciones, y, por tanto, se reduce esa tasa de cobertura.

Y así tenemos en este momento, sobre el paro registrado, una tasa de cobertura en Castilla y León del 41%, cuando a nivel nacional es del 50%. Y si esto lo tomamos con datos más reales sobre la situación global de desempleo, que es tasa de cobertura sobre el paro de la Encuesta de Población Activa, tenemos que en Castilla y León solamente el 27% de los desempleados cobran alguna prestación, cuando a nivel nacional es el 35%. (Termino ya, señor Presidente.)

Ante esto, es evidente, y sobre todo el objetivo de esta Interpelación lo que pretende... y por eso se habla y se concreta en decir cuáles son las nuevas políticas que va a poner en marcha la Junta de Castilla y León para evitar y corregir esta situación. Y a la vista de todo esto, pues yo creo que reiterar en lo que parece ser que hasta ahora —y esperemos que hoy el Consejero, o la Junta, quien vaya a intervenir, pues nos sorprenda—, pues realmente no se insista en lo que es evidente que no sirve para crear empleo, como son las políticas restrictivas; quiero decir: el crecer menos —como nos está sucediendo en Castilla y León—, pues, lógicamente, supone menos crecimiento del empleo. No se están corrigiendo los desequilibrios regionales, sino que se están profundizando, con los datos que estoy dando; ya no son juicios de valor, son constatación de datos. Que la mayor desigualdad entre el colectivo de desfavorecidos se profundiza. Que no está sirviendo, en absoluto, la Agencia de Desarrollo Económico para dinamizar la economía en nuestra Comunidad. Que está dicho por activa y por pasiva que el mero reparto de subvenciones no sirve para dinamizar la economía en nuestra Comunidad. Y que habrá que dar un giro de ciento ochenta grados a la hora de priorizar las políticas de la Junta de Castilla y León.

Que no sirve refugiarse exclusivamente, una vez más, en la formación o en lo que se llama la orientación laboral o el asesoramiento a los desempleados —que es importante—; pero ésa no es la panacea. No hay, no se conocen ofertas de empleo que sean registradas en el Instituto Nacional de Empleo que queden sin cubrir. No es un problema de desajuste entre oferta y demanda; es un problema de escasez de oferta de empleo.

No sirve la desregulación laboral. Está constatada ya: llevamos más de quince años de sucesivas desregulaciones laborales, y está demostrado que no sirve para crear empleo. No sirven los contratos laborales, no sirve la moderación salarial. Ahí están los datos, en donde se demuestra que en Castilla y León, inclusive, los costes laborales en relación con la media nacional —por supuesto

que con la media europea- son sustancialmente inferiores; y ahí se demuestra que no sirve la moderación salarial para la creación de empleo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, le ruego que concluya su intervención.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Termina ya, señor Presidente. No sirve prestaciones sociales, la privatización de la industria pública, la privatización de servicios públicos. Y aquí, ahora que se está hablando de la asunción de competencias del Instituto Nacional de Empleo, sería un hachazo más, un golpe antisocial claro y contundente, el hecho de que, al final, el servicio que está prestando un instituto público, al final se privatizara, porque eso, en definitiva, sería dejar de prestar toda una serie de servicios, toda una serie de cuestiones que, en definitiva, demuestran que hay que dar un giro importante a la política que está practicando.

Y que esperemos que las declaraciones que aparecen en los medios de comunicación realmente tengan un reflejo aquí, a la hora de demostrar que se tiene una política diferente a la que se ha realizado hasta ahora para corregir esta situación de desempleo que tenemos en nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, le va a contestar a la Interpelación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. Sin perjuicio de decirle a Su Señoría que no comparto en absoluto la valoración que ha hecho en su exposición de los indicadores económicos de esta Región, pues nos encontramos en una situación de buenas expectativas y perspectivas económicas, es bien conocido para todos que uno de los principales problemas... -diría yo- el principal problema, no solamente en esta Región sino en España y en la Unión Europea, es el desempleo.

Conscientes de ese gran problema que supone el desempleo en nuestra sociedad, tengo que manifestar que la creación de empleo -y como ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones en estas Cortes- constituye... es un objetivo prioritario de la política del Gobierno Regional. Este propósito es, sin duda alguna, una aspiración social absolutamente compartida -permítanme decirles Señorías-. Exige un enfoque serio y realista capaz de reconocer que en el ámbito de las condiciones de competitividad creciente en el que va a desenvolverse la economía de todas las regiones, únicamente podrá generarse empleo en aquellos sectores en los que la tasa de crecimiento sea suficientemente alta como para compensar los efectos que sobre las necesidades de trabajo tiene la ampliación de procesos cada vez más intensivos de capital, la introduc-

ción de nuevas tecnologías, los incrementos de productividad derivados de mejoras organizativas y los cambios en las preferencias de los consumidores.

En el marco de este proceso, desde los poderes públicos debemos contribuir a que se genere empleo, estableciendo, como ya hemos venido haciendo, las condiciones objetivas adecuadas, a través de los siguientes tipos de actuación que estamos llevando a cabo.

Primero, fortaleciendo las tasas de crecimiento de la economía regional, especialmente mediante la aplicación de programas de apoyo a los procesos de inversión empresarial.

En segundo lugar, favoreciendo la renovación de las fuentes de empleo, especialmente en el ámbito del sector industrial y de los servicios.

En tercer lugar, apoyando la promoción de procesos de autoempleo, mediante programas de asesoramiento y financiación de nuevas iniciativas empresariales, especialmente en el ámbito de grupos de jóvenes, trabajadores en situación de desempleo y ocupados en empresas que, por razón de coste, necesitan reducir parcialmente su estructura de personal.

Y, por último, potenciando las acciones formativas tendentes a incrementar los niveles de cualificación específica que exige el cambio tecnológico y a favorecer la adaptación de los trabajadores del mismo.

De todos los programas y actuaciones que estamos llevando a cabo -sobre los que ahora no me voy a extender, por razones evidentes de tiempo y por haber sido ya debatidos en estas Cortes-, se deduce la filosofía que inspira nuestra política sobre el empleo: el empleo no lo crea directamente el Gobierno, lo crea la sociedad, la iniciativa privada; y es nuestra responsabilidad facilitar las condiciones y los instrumentos para que pueda hacerlo, a la vez que garantizar los derechos sociales y apoyar e incentivar a los colectivos más desfavorecidos mediante políticas activas.

Y entendiendo desde el principio que conseguir más empleo en nuestra Región tiene que ser una tarea compartida de toda la sociedad, iniciamos un proceso de diálogo social con los empresarios y sindicatos, para realizar un esfuerzo común que permitiera la creación de empleo y, simultáneamente, sirviera para garantizar y mejorar las condiciones laborales y niveles de vida de los ciudadanos. Este proceso de diálogo -como saben Sus Señorías- dio sus frutos con la firma del Acuerdo sobre el diálogo social para el desarrollo socioeconómico de Castilla y León.

Pero, siendo condición necesaria este marco de diálogo social abierto, no es suficiente para crear empleo. Es necesario, además, disfrutar de un crecimiento eco-

nómico adecuado y disponer de un marco competitivo que traduzca ese crecimiento en empleo.

Pues bien, afortunadamente, las diversas políticas económicas desarrolladas a nivel de Gobierno Central, unidas al firme compromiso de convergencia europea, han permitido sucesivas bajadas de tipo de interés hasta niveles desconocidos en nuestro país, que han supuesto una mayor capacidad de compra para nuestras rentas familiares, y una extraordinaria mejora para saneamiento financiero y para las inversiones de nuestras empresas.

Asimismo, las políticas de apertura de sectores económicos, las medidas liberalizadoras, el incremento de la competencia interna y la posibilidad de incorporar el ahorro de los ciudadanos a la financiación de infraestructuras y a la capitalización de las empresas que estaban en manos públicas, han tenido como consecuencia, entre otras, la bajada de tarifas eléctricas y la disminución de los costes de las telecomunicaciones. Todo ello ha repercutido positivamente en la posición competitiva de nuestras empresas y en el incremento de la capacidad de compra familiar; lo que, unida al clima de confianza general del país, permite una recuperación de niveles de consumo, con influencias positivas en el empleo.

Tengo que decir, Señorías, que el conjunto de políticas puestas en marcha están dando sus frutos y se ha permitido avanzar en la senda del crecimiento económico en la Región.

En el clima de confianza de que disfrutamos, ese crecimiento se ha ido traduciendo en empleo, permitiendo un aumento en el número de trabajadores ocupados en alta en la Seguridad Social, con un incremento espectacular en el año pasado -de más de catorce mil nuevos inscritos- y un descenso del paro en Castilla y León.

A este respecto -permítanme decirles-, el análisis de las cifras medias de empleo registrado durante los años noventa y tres a noventa y siete pone de manifiesto una disminución progresiva y continuada en el número de personas inscritas como demandantes de empleo. Pues en el periodo de diciembre del noventa y tres a diciembre del noventa y siete se ha reducido en veintidós mil novecientas catorce personas, un 15,7% menos.

Además, quiero destacar el fuerte incremento de la contratación indefinida. Prueba de ello es que el pasado año se han registrado treinta mil trescientos nuevos contratos, la cifra anual más elevada hasta la fecha; de los cuales, más de la mitad afectan a jóvenes menores de treinta años.

A pesar de estos datos, todavía tenemos un desempleo elevado, por lo que no cabe ningún triunfalismo. Lejos de estar satisfechos, queremos reforzar nuestras políticas de empleo y nuestro compromiso contra el desempleo. De ahí que hemos considerado, como política prioritaria

a desarrollar, un conjunto de medidas que complementen el actual marco de políticas de empleo diseñada por el Gobierno de la Nación, potenciando en lo posible la actual evolución favorable del mismo.

En este sentido, hemos elaborado un trabajo, una propuesta para la negociación con los agentes económicos y sociales, en el que se recogen las directrices aprobadas en el mes de diciembre pasado en la Cumbre de Luxemburgo, y que está basado en una estrategia integrada de intermediación, formación y empleo; es decir, coordina políticas activas de empleo, de mejora de la formación y de potenciación de la atención a la oferta y a la demanda de empleo.

A través de estas distintas líneas de actuación que se recogen en el Plan, se define una estrategia global de empleo y formación que se completa con el Plan de Empleo elaborado a nivel nacional. Pretendemos que las medidas que recogen sean consensuadas y, por ello, ya hemos comenzado las negociaciones con los agentes sociales.

Las vertientes en las que se va a desenvolver esa política orientada a la creación de empleo va a descansar en ocho ejes principales; dirigidos, en primer lugar, a reforzar las medidas en favor de los colectivos particularmente afectados por el desempleo, como son jóvenes, mujeres, parados de larga duración y discapacitados.

En segundo lugar, a incrementar las inversiones en Formación Profesional, a fin de mejorar las posibilidades de empleo en la población activa y permitir actualizar constantemente las cualificaciones de los desempleados en función de las necesidades del mercado de trabajo; incrementar el porcentaje de desempleados que puedan acceder a su formación e implantando un sistema de calidad.

En tercer lugar, mantener una cooperación con otras Administraciones, con los agentes sociales y con todos los agentes implicados en la creación de empleo. En este sentido, desde el Gobierno Regional consideramos fundamentales los pactos de empleo de carácter local que acerquen la gestión de las políticas de empleo a la realidad de cada ciudadano castellano y leonés.

En cuarto lugar, reforzar el protagonismo de las pequeñas y medianas empresas en la creación de empleo.

En quinto lugar, apoyar la generación de una nueva actividad explotando los nuevos yacimientos de empleo.

En sexto lugar, generar un volumen elevado de empleo estable y de calidad, dirigido especialmente a los grupos desfavorecidos en el mercado de trabajo.

En séptimo lugar, acrecentar la eficacia de las actuaciones de intermediación, a través del Servicio Regional de Colocación.

Y por último, a promover medidas dirigidas a fomentar fórmulas de organización y de reparto del tiempo de trabajo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no sé si el señor Consejero está cansado, pero, inclusive, pues, lógicamente, supongo que como cualquiera que sube a intervenir aquí, uno se ha molestado en recoger o en repasar cuáles son los Diarios de Sesiones y lo que se ha dicho en anteriores intervenciones del señor Consejero referidas al tema de diferentes interpellaciones sobre el tema del empleo. Y, por lo menos, si en interpellaciones anteriores se ha molestado en traer una intervención algo más preparada, algo más documentada; hoy parece ser que ni eso.

Porque hoy, como nunca, se ha limitado a decir auténticas vaguedades, auténticas generalidades y "como siempre" el gran temor que teníamos desde Izquierda Unida que era... parece ser, que a la vista, inclusive de las propias declaraciones del señor Consejero hace unos días en los medios de comunicación: "el empleo en Castilla y León..." "ante los interlocutores sociales usted lo dijo, empresarios y sindicatos" "hay que tomar medidas porque no son satisfactorios los resultados del empleo", etcétera; eso lo ha dicho usted. Y, sin embargo, ahora nos viene aquí y nos dice que la evolución del empleo es favorable en Castilla y León. Pero, ¿en qué quedamos? ¿Una cosa en los medios de comunicación, una cosa en la opinión pública y otra cosa diferente aquí?

Parece ser de que aquí no se quiere reconocer la realidad de los datos. Porque es que los datos que yo he dado antes, en lo que dice: "no comparto la valoración que usted hace". Si yo, al margen de la evaluación, he ido... al margen de juicios de valor... No hagamos juicios de valor, cojamos los datos de una manera aséptica. Y los datos son esos: Encuesta de Población Activa, si quiere algunos datos del Instituto Nacional de Empleo; y esos son los datos.

Y, a partir de ahí, cómo se puede decir, desde una responsabilidad política preocupada por la creación de empleo, que en Castilla y León la creación de empleo es favorable. Con un crecimiento del 2,5% en el año noventa y siete, la menor de toda España; crecimiento del empleo 0,4%. Pero ¡hombre!, ¡por favor!, con esa tesitura, con esa evolución, ¿cuándo vamos a conseguir absorber, no ya a la gente que se incorpora al mercado de trabajo "que es escasa", cuando no la reducción del desempleo que tenemos esperando? ¿Cómo se puede decir, cómo se puede llegar a la conclusión de hacer una evaluación positiva de la evolución de empleo en Castilla y León en el año noventa y siete?

Porque ni tan siquiera el nivel nacional es positivo, pero es que ahí el empleo ha crecido el 2,5 a nivel nacional; inclusive, la relación de crecimiento económico y creación de empleo es más favorable a nivel nacional que en Castilla y León. Habrá que ver aquí cuáles son los cuellos de botella que tenemos, cuáles son las dificultades que hay concretas en Castilla y León para, en definitiva, corregir esa situación.

Porque aquí se habla de que el nivel de cualificación de los trabajadores es de los más altos de España, que lo dice todo el mundo: sindicatos, empresarios, Administración. Se dice que el nivel de conflictividad, que a veces se plantea también "lógicamente eso no lo decimos Izquierda Unida", que el nivel de conflictividad también es muy bajo y, por lo tanto, las garantías "por así decirlo", el clima para la inversión, en función de esa posible conflictividad social, está garantizada porque es muy escasa la conflictividad social que tenemos.

Que los costes laborales en Castilla y León, y eso es... lógicamente, vuelvo a datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, son inferiores en Castilla y León que la media nacional.

Entonces, ¿por qué no se crea empleo en Castilla y León? Ahora, el problema es que si no partimos de reconocer que en Castilla y León hay un problema grave de creación de empleo; si la Junta, si el Partido Popular no parte de reconocer eso, es imposible solucionar el problema. Es imposible, porque ustedes no constatan el problema, no quieren reconocer la realidad; y eso es lo primero que habría que hacer. Y yo creo de que no se trata aquí de pedir un ejercicio de humildad y no pretendo... no pretendemos que se ponga la Junta los pies de los caballos; en absoluto. Pero si realmente ustedes pretenden abrir un cauce de negociación serio con cualquiera, habrá que partir de la realidad que se pretende modificar, y habrá que partir de los datos oficiales. Y en este caso no es... "como decía el Consejero de Fomento esta mañana" es que hay datos del Ministerio, de no sé qué empresa, no sé cuál. No, aquí hay datos de Encuesta de Población Activa. Únicos. Que son los que reconoce la propia Unión Europea. Ahí están. Y, a partir de ahí, habrá que tomar las medidas.

Pero, claro, he dicho los elementos positivos que tiene esta Comunidad y que se valoran de cara a la creación de empleo: formación de los trabajadores, costes laborales más bajos, escasa conflictividad social que se valora también por los empresarios. Pero, claro, hablemos de otros elementos que ya no se consideran tan favorables: nivel de infraestructuras, constantemente denunciada por empresarios del Consejo Económico y Social; dinamismo económico que, lógicamente, siempre será un elemento de contribución de unas empresas sobre otras, en el conjunto de dinamismo económico, pues, lógicamente, estancado "que lo reconocían las propias Cámaras de Comercio hace unos meses"; desarrollo tecnológico, absolutamente insuficiente; posibilidades financieras es-

casas de las empresas, colaboración de las Administraciones, pues muy deficiente, reconocido por los propios empresarios, reconocido en informes del Consejo Económico y Social; estructura empresarial reconocida, inclusive, en el famoso Acuerdo de Desarrollo Industrial del año noventa y tres, y que inclusive... -datos que luego han aparecido o que van apareciendo-, pues todo lo contrario ha aparecido ahí de cara a conseguir una estructura empresarial más competitiva, que tenga un nivel tecnológico que la haga más competitiva, etcétera.

Es decir, eso sí que son elementos en los que con una política... -y ni tan siquiera de la política económica estoy hablando ahí-, pues en los que hay que incidir para romper cuellos de botella. Luego, lógicamente, por supuesto, hay que hablar de un crecimiento económico que con políticas restrictivas difícilmente se puede conseguir.

Y claro, cuando se habla con carácter general, que los objetivos de la Junta para el año noventa y ocho son fortalecimiento del crecimiento económico, ¿con qué, con qué medidas? Si para el año noventa y ocho ustedes nos han presentado aquí y han aprobado unos Presupuestos clavados de los del año noventa y siete; los del año noventa y siete nos han llevado a un crecimiento económico en la menor situación en las Comunidades Autónomas y con la consecuencia de un crecimiento de empleo absolutamente raquítico, 0,4%: tres mil trescientos empleos más; y ustedes prometieron ochenta mil. Si es que ya no estamos diciendo "cumplan lo que dice Izquierda Unida", no; cumplan lo que prometen ustedes. Fíjese si estamos rebajando planteamientos. Pero sitúense el listón ustedes donde quieran y cúmplalo: de ochenta mil a tres mil trescientos.

Y otra vez -insisto- ustedes hacen lo mismo: fomento del empleo. Pero, ¿con qué medidas? Única y exclusivamente, es decir, las que ya han publicado en el Boletín Oficial. Reparto de subvenciones; si ya está absolutamente demostrado cuál es la consecuencia y para qué sirve el reparto de subvenciones. ¿Me quieren decir ustedes...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor. Su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino, señor Presidente.) Esos desequilibrios profundos e intrarregionales que se están produciendo en León, en Salamanca, en Ávila, en Zamora, ¿quién en estas provincias, con esa falta de dinamismo económico que hay, va a solicitar las subvenciones para que haya al final un tirón económico en esas provincias y se produzca la creación de empleo? Porque la filosofía del reparto de subvenciones es que hay alguien que lo tiene que solicitar. Y, al final, ¿qué sucede? Que quien lo solicita es allí donde hay las empresas instaladas. Y, por lo tanto, en el caso de que se consiga un desarrollo económico, cada vez será un

desarrollo económico más desigual. Pero si es de cajón de madera de pino, de absoluto sentido común.

Y sobre el tema de la formación, pues ustedes pueden coger las recomendaciones de la Cumbre de Luxemburgo, que ustedes, ya de entrada, el Partido Popular, el Gobierno Central, pues dijo de que no lo iba a cumplir, por lo menos en el plazo establecido.

Pero es que aquí también se plantean o son necesarios otros elementos fundamentales de política económica que se están aplicando en otros países y que, por eso, precisamente, al final tiene una tasa de paro diferente a la que hay aquí.

Y termino ya, señor Presidente. Usted dice tres cosas que también favorecen o deben favorecer a la creación de empleo: hay un diálogo social, hay una buena interlocución con los... o un buen diálogo con los interlocutores sociales, han bajado los tipos de interés, ha bajado la tarifa eléctrica... Elementos que ustedes antes, cuando había otro Gobierno a nivel Central, ponían como elementos de obstáculo para la creación de empleo, ahora eso parece ser que se ha... se ha destapado. Entonces, por lo tanto, ¿cuál es el obstáculo? Parece ser que ustedes, al final, quieren llegar a la misma conclusión que nosotros. Si existe diálogo social, si existe tipo de interés bajo, si se reduce la tarifa eléctrica, etcétera, etcétera, y según ustedes hay buen clima económico y no se crea empleo, conclusión: hay que ir al reparto del trabajo.

Parece ser que, al final, ustedes, utilizando esa lógica... y que no nos parece del todo inadecuada, lo que pasa que le falta otro elemento fundamental: que hay que crecer más, lógicamente, con un criterio sostenible -sostenido en el tiempo y sostenible de respeto ecológico- y, a partir de ahí, introduciendo esas medidas también del reparto del trabajo.

Y en el resto de los elementos, hombre...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente. Muy brevemente.) Solamente, cojan ustedes los datos... mire, el único dato que usted me ha cogido para demostrar cómo está la situación, me coge comparación año noventa y tres-año noventa y siete, para ver cuál es la evolución del desempleo.

El año noventa y tres fue el año más negativo a nivel de situación de desempleo en esta Comunidad y a nivel regional. Yo le he tomado períodos más amplios, e inclusive en el propio balance que está constantemente el señor Lucas, del año noventa y uno-noventa y siete; pero si quieren analizamos exclusivamente el año noventa y siete, que era el año del... el año del empleo. Tomen ustedes los datos: 2,5 de crecimiento económico; 0,3 de crecimiento del empleo; tres mil trescientos, cuando

ustedes habían prometido ochenta mil. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, efectivamente, es difícil el que nos pongamos de acuerdo, usted, o el Grupo que usted representa, y el Gobierno; es muy difícil, es yo creo que prácticamente imposible.

Mire, es un debate que hace escasas... escasos meses, a finales del pasado año, hemos vuelto a celebrar; yo pensaba que como consecuencia de la Cumbre de Luxemburgo y del nuevo debate que se ha abierto a nivel nacional, en que está participando esta Comunidad Autónoma, se iniciaba un nuevo debate en el día de hoy, pero los argumentos de usted son los mismos. Yo no voy a entrar aquí en indicaciones, dar indicadores; si están ahí, si están... los datos están, pero usted trata de obviarlos. Y le voy a decir con toda claridad: cuando hablo de que hay una tendencia favorable a la creación de empleo, se está creando empleo; pero yo creo que eso es algo que nadie puede discutir. Otra cosa es que el nivel de creación de empleo que se está produciendo sea el que nos produzca satisfacción, creamos que sea suficiente o no lo creamos.

Y a eso es a lo que yo me refiero que no hay que hablar de triunfalismo, porque yo no comparto que la creación de empleo actual sea la que todos deseamos. Aspiramos a una creación de empleo muy superior, sin ninguna duda.

Pero para que se cree empleo... para crear empleo desde una política -la que nosotros estamos realizando- que está muy alejada de la de ustedes, hay que hacer los programas y desarrollar los programas que tenemos.

Y mire usted, parece que es que tiene que subir aquí uno como que viniera *ex novo* a contar cuál es su política sobre el empleo, cuando hace escaso mes y pico se han aprobado en estas Cortes los Presupuestos, donde existe un detalle minucioso de cuáles son las actuaciones del Gobierno Regional directamente relacionadas con la creación de empleo; no solamente las que afectan al departamento que dirijo, sino todas las de la Junta de Castilla y León en su conjunto.

Y creo que desconocer eso, desconocer... que otra cosa es que no se esté de acuerdo con ello, que se tenga otros principios, y que son muy respetables, pero que no compartimos. No aspire usted a que nosotros lleguemos aquí a realizar, desde la acción de Gobierno, lo que usted haría. Porque, mire, los planteamientos que yo he visto en estos días sobre las tres cuestiones en las que basa su Plan de Empleo... Mire usted, el reparto del trabajo en Francia, hace escasas horas, se ha aprobado algo, pero

absolutamente alejado del planteamiento inicial. Invertir 250.000 millones de pesetas para crear empleo directo, pues, mire usted, en China anuncian, ayer anunciaba la prensa que van a poner en la calle a diez millones de funcionarios. Si quiere usted que eso se produzca aquí dentro de unos años, pues nosotros no vamos a asumir esa responsabilidad. Es decir, y crear empleo directamente a través de las empresas públicas y de las empresas... y de la Junta de Castilla y León, pues, mire usted, es que no compartimos esos principios para la creación de empleo. Me refiero a China por las vinculaciones que puedan tener, políticas, ustedes con ellas.

Por lo tanto... por lo tanto, que ¿vaguedades? Mire, nada. ¿Que no esté usted de acuerdo? Vamos, estaba convencido antes de que se iniciara el debate. ¿Oportunidad de traer este debate hoy? Pues es para aportar algo nuevo. Yo ya le he explicado que nosotros hemos abierto un diálogo con los agentes económicos y sociales... que, por cierto, la política de empleo que está poniendo en práctica la Junta de Castilla y León, sus medidas activas de empleo y el resto de medidas que inciden en el crecimiento económico; previsión que hace usted de la del año... la del próximo año, que yo no la he visto por ningún lado. Porque están las previsiones de organismos o entidades independientes está establecida en el 3,4%. Pero si analizamos el sector industrial, le tengo que decir que está demostrando una dinamización en esta Región muy muy importante.

Y que esto es así, y que son datos... que yo lo sé que, al final, por mucho que uno venga y lo explique, pues a usted le parecerá que venimos con desánimo; pero es que caemos en el desánimo, porque el discurso suyo le aseguro que, nada más leer el contenido de la Interpelación, sabíamos de qué iba a tratar todo esto.

Mire, nosotros tenemos en este nuevo diálogo, que es lo positivo, lo constructivo, lo que... lo que merece la pena debatir aquí, una serie de medidas, que se las voy a enumerar, que estamos debatiendo en estos momentos. Que el pasado viernes, precisamente, UGT, Comisiones y Organizaciones Empresariales valoraban como positivo este índice de materias a tratar, y en las que hay que profundizar para ver si realmente conseguimos superar los índices de creación de empleo que tiene la Región.

Y nosotros, en las medidas, le voy a destacar las siguientes. Mire: formación para el empleo a través de un sistema -como he dicho antes- de integración e intermediación; medidas dirigidas al desarrollo de aptitudes profesionales a través de la colaboración empresa-escuela; creación de un sistema de información y orientación profesional; reforzar la evaluación y seguimiento de la Formación Profesional, que hay que hacerlo; fomentar redes de cooperación con otras regiones europeas; reforzar los criterios para valorar los proyectos de Formación Profesional Ocupacional. Y numerosas medidas de fomento del empleo dirigidas, unas, en el caso de, siguiendo incluso... siguiendo los criterios de la

Unión Europea y las directrices del Plan de Empleo, que está preparando el Gobierno de la Nación, es necesario potenciar las acciones dirigidas al apoyo del empleo en empresas de economía social, ampliándolas a otras formas jurídicas societarias.

Hemos previsto medidas de apoyo a las pymes, aumentando y complementando las medidas adoptadas por el Gobierno en favor de las pymes. Reforzar ayudas económicas dirigidas a generar actividades productivas en servicios no explotados suficientemente; me refiero a los yacimientos de empleo, que tenemos ya... ya estamos adoptando medidas de apoyo a los nuevos yacimientos con los Presupuestos de este Ejercicio noventa y ocho. El desempleo juvenil; potenciar la integración laboral de los discapacitados; fomentar la igualdad de oportunidades, a la que ustedes se referían, entre hombres y mujeres, en el acceso al empleo; promover la creación de empleo en las entidades locales; crear un sistema integral de ocupación; potenciar las formas de organización del trabajo. Pero, miren ustedes, son... estamos nosotros totalmente de acuerdo en abrir ese debate, la hemos abierto ya, y estamos discutiendo o debatiendo sobre la oportunidad de fomentar contratos de trabajo en sustitución de las horas extraordinarias. Pero ese debate de la reducción de la jornada de trabajo a las treinta y cinco horas, que ustedes tanto defienden -y que es muy sencillo irse a las comarcas mineras, donde ya tienen esa jornada laboral, a explicar ese programa allí-, ese... esa reducción de la jornada de trabajo está absolutamente descafeinada lo que se ha aprobado en la Asamblea Francesa, absolutamente descafeinado; se queda en la negociación colectiva, con un criterio sensato -por cierto- y razonable. Se queda en la negociación colectiva, se hará por cómputos anuales, y esto entrará en vigor dentro de dos o tres años.

Bien, pues una medida que todavía estamos a tiempo de tomar en todo este período, si estamos convencidos de que, adoptando esta medida, se creará empleo.

Mire, todo este... este... la política que realizamos desde la Junta de Castilla y León, como decía, es una política consensuada. Si estuviéramos tan equivocados, me imagino que muchos de los sindicatos que negocian, debaten, discuten con nosotros y acuerdan medidas, pues nos darían otras orientaciones. Sin embargo, léase usted el Acuerdo que firmamos en el mes de junio del año noventa y siete, y verá allí que hay una política consensuada con los agentes económicos y sociales, que es la que nosotros hemos reflejado, tienen su correspondiente reflejo en los Presupuestos del año noventa y ocho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para el turno de fijación de posiciones, el Grupo Mixto va a compartirlo. Tiene la palabra, en primer lugar, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Seamos serios, señor Consejero. Yo creía, porque así lo estaba planteando a la sociedad y a los agentes sociales, que les preocupaba la situación, porque no era halagüeña. Yo me lo creía, y me lo sigo creyendo, que a ustedes les preocupa. Y yo sí que quiero ponerme de acuerdo con ustedes, y me quiero poner de acuerdo con los agentes sociales, y con todas las personas y colectivos que quieran sacar a esta Región de la situación que nos encontramos.

Y no voy a repetir, porque lo ha dicho el anterior Portavoz, porque se publica todos los días, porque la situación que tenemos en Castilla y León es altamente preocupante, no voy a volver a repetir las cifras; que las tenemos, porque están publicadas en todos los sitios.

Ni voy a discutir aquí lo que es la Encuesta de Población Activa, y ustedes van a hablar del paro registrado. Porque nos van a decir que aquí hay muchas personas mayores; claro, ésas no se registran. Pero tampoco se registran los jóvenes ni los parados de larga duración, porque ya tienen pocas posibilidades de tener empleo.

No voy a repetir la situación que tenemos, preocupante, en Castilla y León. A mí sí que me preocupa.

Simplemente, le voy a hacer una serie de preguntas concretas que, por favor, le rogaría, señor Consejero, tuviera a bien contestar. ¿En qué se va a concretar el Plan de Empleo Regional?, ¿va a ser complementario al Plan Nacional o uno específico diseñado para esta situación regional? ¿Qué políticas activas, programas o líneas de actuación nuevas?, porque las que tenemos, ya sabemos el resultado que nos están dando. ¿Reparto del empleo van a hacer?, ¿están por ello? ¿Incentivos a la reducción de jornada? ¿Nuevos yacimientos de empleo? ¿Intentar abarcar otro tipo de colectivos o ampliar los colectivos? ¿Qué modificaciones tienen pensadas para adecuar los actuales programas de fomento del empleo y la actual programación formativa a los objetivos del Plan de Empleo Regional? ¿Va a suponer más financiación a los colectivos que tienen ustedes diseñados? ¿Van a unir las subvenciones a la creación de empleo, o van a hacer caso a lo que decía Cecale, y dice que no está de acuerdo? ¿Van ustedes a unir las subvenciones, a condicionar a la política de creación de empleo? ¿Cómo va a encajar este Plan de Empleo Regional con la transferencia del resto de competencias del Inem, anunciado para enero del noventa y nueve? ¿Cuántos beneficiarios de fomento del empleo y de formación de la Junta de Castilla y León piensa aumentar, además de los que ya tenemos?, porque, supongo, pensará aumentar el número de beneficiarios. ¿Va a asumir mayor protagonismo la Agencia de Desarrollo Regional, a pesar de que con la Ley de Presupuestos ya esté fuera de la Intervención General de la Junta? ¿Cuánto dinero piensa plantear el Gobierno Autónomo, a mayores de lo ya presupuestado, para facilitar y potenciar estas políticas?

En resumen –y acabo, señor Presidente–, medidas concretas, cuantificables y metas, aquí, en Madrid y en Luxemburgo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero, tiene ahora la palabra para compartir un turno, en el que quedaría un minuto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Industria, afirmaba usted con vehemencia que en Castilla y León se crea empleo. Hombre, crear empleo se crea, pero también se destruye. Lo importante es saber si se crea más que el que se destruye, o se destruye más que el que se crea. Y el saldo es negativo: se destruye más empleo del que se crea.

Esta misma semana conocemos los datos correspondientes al mes de enero, según los cuales, el paro aumentó en dos mil ciento sesenta y dos personas en relación con el mes anterior, en Castilla y León, con lo que la cifra se sitúa en ciento veinticuatro mil quinientos setenta y dos, el 12,8% de la población activa.

Pero fíjese, yo quería referirme brevemente en esta intervención a la provincia de León, que es la más preocupante en cuanto a la destrucción de empleo de la Comunidad Autónoma. En ese mes de enero, en Castilla y León... en León, perdón, el número de parados creció, con respecto a diciembre, en quinientas sesenta y una personas. O sea, de cada cuatro parados que hubo en Castilla y León, uno pertenecía a la provincia de León. Yo creo que ése es un dato para la reflexión y para demostrar que las medidas de fomento del empleo, complementarias, la responsabilidad principal está en la Administración Central, no están funcionando.

Señor Consejero, mire, a nosotros nos tachan de victimistas casi siempre, y por eso, yo quiero –para que sirva de reflexión, por lo menos– leerle un párrafo del Informe Económico Anual de la provincia de León elaborado por la Cámara de Comercio de León. Mire, dice: "coherente con lo anterior, los datos que ofrece la evolución del empleo resultan igualmente sintomáticos de un proceso de deterioro de la economía provincial, cuyos efectos, de no adoptarse medidas de política urgentes, pueden resultar irreversibles en un corto plazo". En mil novecientos noventa y siete, señor Consejero, el año pasado, se perdieron en la provincia de León seis mil seiscientos empleos; y este año llevamos el mismo camino.

Pero dice, además, el Informe de la Cámara de Comercio –y todavía es más preocupante–, ¿a qué sector le está afectando el paro ahora mismo en la provincia de León? Mire, textualmente, leo: "a diferencia de años anteriores, también resulta preciso señalar que en el noventa y siete, todos los sectores de actividad, excepto la construcción, que permanece inalterada, pierden elementos activos en relación con el año anterior. Un dato

que no debe pasar desapercibido y que pone de manifiesto de forma inequívoca la especial situación de dificultad de la economía leonesa..." –ojo, señor Consejero– "...no sólo en sectores con graves problemas estructurales y de reconversión..." –eso ya lo sabíamos– "...como es el caso de la agricultura y la minería, sino que afecta también a actividades que en años pasados jugaron un importante papel en la absorción de efectivos excedentes de sectores en crisis, es decir, en el sector servicios". Fíjese, uno de cada dos parados en la provincia de León pertenece –y eso es algo nuevo; antes no pasaba– al Sector Servicios. Y eso es, más que preocupante, señor Consejero, alarmante.

Por tanto, ¿preocupados por la pérdida de empleo en la Comunidad? Sí, pero algo está pasando además en la provincia de León, donde la pérdida de empleo es mucho mayor. Yo creo que, además de medidas generales para toda la Comunidad, deberían de poner ustedes en marcha un plan de choque o medidas específicas para la provincia de esta Comunidad que más está perdiendo empleo. Un empleo que –insisto– ya no afecta solamente a la agricultura, ni a la industria, ni a la minería; está afectando al Sector Servicios, que era ya la esperanza que nos quedaba a los leoneses, que fuera bien el Sector Servicios. Pues bien, el Sector Servicios empieza a torcerse, e insisto, uno de cada dos parados pertenece a ese Sector Servicios en la provincia de León en mil novecientos noventa y siete, según estos datos del Informe Económico de la Cámara de Comercio. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con el aire que lleva este debate, esta Interpelación, yo llego a la conclusión de que el principal problema que tiene la Comunidad no es el desempleo, y desde aquí lo estaremos repitiendo, pero lo cierto es que el principal problema que tiene Castilla y León es la falta de rigor con que se toma este asunto por parte de la Junta de Castilla y León. Porque siempre, de forma sistemática, ante la evidencia de los datos, lo que hay es una negativa rotunda de lo que todos leemos en los datos que publica la EPA o el Inem; quiero decir, son datos que no son de los Grupos Políticos, son datos objetivos.

Pero, desde luego, la lectura que se hace siempre negando esa evidencia por parte del Consejero y por parte de la Junta de Castilla y León y, desde luego, la hilaridad que este asunto origina en las filas del Grupo del Partido Popular creo que es serio. Es más, yo creo que si los parados supieran cuál es la actitud que se toma ante estos debates por parte del Partido Popular, estoy seguro que tendrían una opinión mucho más preocupada de su situación, porque, desde luego, la responsabilidad de sacar adelante su problema está en manos de personas que esto no se lo toman en serio. Y no se lo toman en serio porque llevan diez años gobernando esta Comunidad. Quiero

decir, no pueden venir aquí como si hubieran empezado ayer. O sea, cada vez que sale usted a hablar de estos temas, señor Consejero, sale como si estuviera empezando.

Es decir, el año noventa y siete, el año que hemos terminado, bueno, ustedes, desde su Partido, le han calificado como el año del empleo, y, desde luego, ni ha sido el año del empleo en España ni ha sido el año del empleo en Castilla y León. En el año noventa y siete ha bajado en España menos el paro que en el año noventa y seis, y ha bajado menos el paro en Castilla y León que en el año noventa y seis, el paro registrado: en el año noventa y seis bajaron nueve mil veintiocho personas, y en el noventa y siete, cinco mil ochocientos dieciséis. Es decir, que no se puede hablar, de ninguna manera, que es el año del empleo.

Ustedes alcanzan acuerdos, o hacen programas. Los programas de empleo del año noventa y siete a los que hacía referencia el señor Consejero han supuesto un montante, dentro de la propia Consejería de Industria, de cerca de 29.000 millones de pesetas; 29.000 millones de pesetas. Y se han traducido en que el desempleo ha bajado poco menos de seis mil personas: cinco mil ochocientos, como decía antes. O sea, éstos son los programas de empleo: 29.000 millones para que el desempleo baje, no porque se coloquen todos los parados, porque también baja la población activa en setecientas personas, lo cual quiere decir que estamos... que está costando dinero a la Comunidad, no sólo por colocar, sino porque algunos tengan que irse de la Comunidad a buscar trabajo a otras Regiones. Y éstos son los programas de empleo que se nos plantean.

Y cuando se sale de aquí... Antes, por parte del señor Consejero, se han hecho una serie de declaraciones de objetivos de lo que se pretende y, en principio, yo y nuestro Grupo tenemos que compartir esos objetivos. Es decir, esos objetivos, en principio, son positivos. Pero hay algo de lo cual usted no se puede sustraer, y es que ustedes están gobernando, y no pueden venir aquí de forma permanente a plantear objetivos genéricos, con los cuales podemos coincidir todos, pero cuando se gobierna hay que plantear acciones concretas, acciones que se traduzcan en resultados; y eso es lo que nunca se plantea. Es decir, se hacen acuerdos, se hacen programas, se terminan los Presupuestos y, al final, nunca se rinde cuentas de los resultados. Y los resultados nos los da la EPA o el paro registrado, y, desde luego, son negativos.

Desde luego... Ha dicho algo antes, señor Consejero, que seguramente no lo ha pensado cuando lo ha dicho, pero nos ha dicho que su Plan de Empleo está en las acciones que aprobó en el Presupuesto. Si es así, ¿qué se está negociando en este momento? ¿O, simplemente, se está negociando porque hay que, de alguna forma, cubrir la imagen de que hay que abrir una vía de negociación? Si el Presupuesto, efectivamente -como usted ha dicho-, está aprobado hace poco más de un mes. Al final, ¿con

qué presupuesto se va a contar para hacer una política de empleo diferente? Si es que es lo primero que habrá que hacer. O sea, los planes hay que hacerles antes de aprobar los Presupuestos y adquirir los compromisos. Es decir, no se puede aprobar el Presupuesto y después, abrir una vía de negociación.

Desde luego, entendemos que con la actitud que se está tomando por parte de la Junta ante el problema del empleo, creemos que es difícil el llegar a ver que la situación evolucione de forma diferente.

Las cifras macroeconómicas son positivas, todos las valoramos de forma positiva; pero luego, las cifras que nos tienen que decir que las cosas van bien no son las cifras macroeconómicas, sino son las cifras que personalizan, y son las cifras del desempleo, porque ahí se cuenta a las personas que tienen que trabajar. Es decir, no son grandes cifras macroeconómicas que al final se traducen en beneficios para los grandes bancos; beneficios que cuando se aprueban, además, nos anuncian que tienen que favorecerse el despido, o medidas de carácter similar, y éstas son a donde nos llevan las cifras macroeconómicas. O sea, quien está gobernando tiene que hacer que esas cifras macroeconómicas se pongan al servicio de los desempleados. La economía, si no está al servicio de quien necesita trabajo, al servicio del empleo, la macroeconomía, desde luego, no nos sirve. Y ustedes no están siendo capaces de convertir esas buenas cifras que antes nos daba de la caída de los intereses, del crecimiento del Producto Interior Bruto, etcétera, no están consiguiendo que esas cifras repercutan en la creación de empleo en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Porfirio Abad tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. Señorías, yo, en primer lugar, quiero romper la tendencia de manifestaciones negativas de las últimas intervenciones, y manifestar, desde luego, el desacuerdo total del expresado con el Interpelante, tanto en los Antecedentes del contenido como en lo manifestado en esta Tribuna.

No son ciertas las manifestaciones expresadas por el señor García. Y yo sí quisiera decirle que esa postura negativa y catastrofista que ha tenido en años anteriores parece ser que este año, víspera de elecciones, pues se incrementa aún más esa negatividad.

Que el mayor problema de nuestra Comunidad es el empleo es cierto; pero es de esta Comunidad, de otras Comunidades, de nuestra Nación y de otras Naciones, y en el entorno europeo las tenemos. Pero decir que no ha mejorado en los últimos años es no querer ver la realidad, ¿eh? Precisamente, en estos años, indudablemente, se ha recuperado el espíritu regional y hay una mayor creencia en el futuro de esta tierra, aunque usted no lo crea así.

Es precisamente cuando en estos últimos años se han realizado en Castilla y León reformas estructurales que han hecho posible una economía regional que sea más abierta y competitiva que nunca. Y yo le quiero recordar que se han producido cinco grandes transformaciones en Castilla y León, como son que la Región ha crecido más que la media española, que el aumento de la calidad de vida en Castilla y León ha permitido igualar a otras regiones que antes parecía inalcanzable, que se ha creado empleo y se ha reducido el paro registrado -luego se lo daré con cifras-, y que la economía regional está más integrada en Europa, que el comercio exterior y las inversiones extranjeras han impulsado los cambios registrados. Es cierto, además, que se ha conseguido una fase creciente de estabilidad económica y de contribución a los objetivos de convergencia europea.

Hablar a estas alturas de políticas ultraliberales y otras cosas que se mencionan en los antecedentes de la Interpelación parece que es estar un poco como en el siglo pasado. Y yo creo que hay que abrirse un poco al mundo occidental, precisamente en los umbrales del siglo XXI, en que vivimos.

Hablar también de reducción de prestaciones... de reducción de prestaciones sociales por parte del Gobierno regional suena precisamente a chiste, y no sólo no ver la realidad, sino además no querer verla.

Por otra parte, achacar al Partido Popular un fundamentalismo ideológico, yo creo que eso le tiene que hacer reflexionar al señor García y mirarse un poco en su propio partido también antes de ver lo de los demás.

Los resultados del empleo no son ningún fracaso y no hay ninguna alarma social. Los datos están ahí, y quiero resaltar algunas cifras del año mil novecientos noventa y siete. Y son así, y están registradas en los datos del Ministerio de Trabajo -y aquí les tengo-, ¿eh?; son públicos y notorios.

Paro en las oficinas del Inem, año mil novecientos noventa y siete, Comunidad de Castilla y León: dos mil siete personas menos; descenso del 1,6% del paro registrado; número total de parados actuales -me estoy refiriendo al año noventa y siete-: ciento veintidós mil cuatrocientos diez; tasa del paro registrado: 12,65, inferior a la media nacional -12,82-.

Ciclo noventa y tres-noventa y siete. Hay una reducción considerable del desempleo en veintidós mil personas. EPA del tercer trimestre, se crean cinco mil setecientos empleos nuevos, además de que hay un descenso del paro de seis mil trescientas personas. Otro contraste más: afiliaciones a la Seguridad Social, año mil novecientos noventa y siete, del orden catorce mil más.

Por parte del Interpelante -es curioso- se han resalta-do, precisamente, las provincias de Zamora y Ávila. ¿Por qué no se ha hecho referencia a las de Burgos o Vallado-

lid? Posiblemente los datos cambiarían. Se pueden hacer, ¿eh?, se pueden hacer. Es conveniente, si llevamos unas, hacer otras; o, si no, situarnos en la media regional.

Año mil novecientos noventa y siete: treinta mil contratos indefinidos; un aumento del 64% respecto del año noventa y seis. Y concretamente, ya que ha aludido al paro juvenil, los jóvenes menores de veinticinco años, se puede decir que en nuestra Comunidad es del 19%, inferior a la media del País, que es del 20,6.

Por tanto, el crecimiento económico también afecta a Castilla y León, no en la medida -a lo mejor- que todos quisiéramos, y teniendo en cuenta su estructura industrial y su estructura productiva, aparte de su componente importante, como es el sector primario, tan vinculado, precisamente, a los vaivenes de la climatología.

Por tanto, hablar de que las iniciativas de la Junta, a través de la Agencia, es repartir... de subvenciones no es cierto, puesto que las subvenciones tienen un fin primordial, como es la... inversiones para crear puestos de trabajo y para crear riqueza, que es donde va, indudablemente, destinado el aspecto fundamental de la Agencia de Desarrollo.

El Consejero ha aludido a un Plan de Fomento al Empleo, a un programa que hay; ha aludido a cómo se debe atacar el problema del desempleo, como un empleo... como un problema serio y grave, con unas condiciones objetivas, en las que debemos detenernos. Ha hablado de un diálogo social, ha hablado de unos datos del empleo, ha hablado del nuevo Plan de Empleo, que, indudablemente, se coordina con el Plan Nacional de Empleo -en ese aspecto, se debe complementar con sus particularidades propias. Y hay una especie de fases, fundamentalmente en varios ejes, con unas medidas a tomar, que yo no voy a citar nuevamente, puesto que el Consejero ya lo ha dicho.

En consecuencia, estamos en desacuerdo con los datos del Interpelante, así como con otras manifestaciones. Y apoyamos el Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León, fundamentalmente soportado en los datos del Presupuesto aprobado en años anteriores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues la verdad es que al final la conclusión del último Portavoz, del Portavoz del Grupo Popular es que apoya el Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León. ¿Cuál? ¿Dónde está? Pues si no lo ha presentado, si ha dicho que va a negociarlo. Y ya ha quedado absolutamente denunciado, yo lo he dicho antes y lo ha dicho también el Portavoz del Grupo Socialista. Si el propio Consejero dice: "La política de empleo de la Junta de Castilla y León está plasmada en los Presupuestos".

Si los Presupuestos están ya aprobados, ¿qué hay que negociar? Aplíquense los Presupuestos y punto, porque eso es lo que dará el resultado de la aplicación de la política económica. Y es verdad que la política económica, que tenga las consecuencias que sean en la creación de empleo, es la que se refleja en los Presupuestos del Estado. Y esa política económica, que ésta es la madre del cordero y ésta es ahí donde se define políticamente lo que se quiere hacer en un ámbito concreto, pues eso es lo que el Partido Popular en absoluto ha pactado con los interlocutores sociales –al menos con los sindicatos–, en absoluto.

Y los sindicatos han manifestado su oposición radical a los Presupuestos, señor Consejero. Claro, es que usted no se entera. Borrador firmado por UGT, Comisiones Obreras, COAG e Izquierda Unida:

"La actual situación de la Comunidad de Castilla y León, según todos los análisis realizados en los últimos meses..." –esto es diciembre del noventa y siete, referido a los Presupuestos del noventa y ocho– "...se caracteriza por un estancamiento, cuando no un retroceso, de la mayoría de los indicadores socioeconómicos: población, empleo, desarrollo económico industrial y agrario". ¿En qué se basaran estos señores para decir estas cosas? ¿Les habremos engañado los de Izquierda Unida? ¡Qué malos que somos!

"Los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año noventa y ocho, lejos de significar en sus contenidos la solución a estos problemas, lo que hacen es marginar una vez más a esta Comunidad y establecer una orientación, no precisamente dirigida a la creación de empleo y al desarrollo de Castilla y León."

Sigo. "Especialmente preocupante es el tratamiento dado en ambos Presupuestos a materias como infraestructuras, educación, sanidad, políticas fiscales, que no solamente tienen una para el año noventa y ocho, sino que condicionan la creación de empleo, política bienestar social, etcétera.

Y ante esto, se exige un cambio radical en medidas de choque, que modifique radicalmente los Presupuestos, tanto del Estado, Comunidad Autónoma, que sitúen a Castilla y León en la dirección de la creación de empleo, en la cual no está en este momento."

Firmado y aparecido en los medios de comunicación –quien quiso recogerlo–, por UGT, Comisiones Obreras, COAG e Izquierda Unida. Diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Ahí, ahí se refiere a la política económica, radicalmente contraria. Otra cosa es que luego los interlocutores sociales, en el papel que les corresponde, a la hora de negociar determinadas cuestiones, pues intenten llegar a acuerdos para que la aplicación de esa política tenga las

menores consecuencias negativas posibles. Pues es que es de cajón de madera de pino –insisto– para el que tenga cuatro dedos de frente, de sentido común, que aquí parece ser que cada día falta más.

No se entera, parece ser, el señor Consejero de determinadas cosas. Apareció en los medios de comunicación: "La economía regional crecerá menos del 2% en mil novecientos noventa y ocho". ¿De dónde se saca usted que va a crecer el 3,4? Del panfleto de los Presupuestos, claro. Pero una vez que pasa la aplicación de los Presupuestos, febrero, dice: "Según el informe de coyuntura económica que está elaborando la Junta de Castilla y León, las previsiones de crecimiento de la Comunidad para el año noventa y ocho estarán por debajo del 2%, 1,76; cuando a nivel nacional el crecimiento previsto es de en torno al 3%". Esto no lo inventamos Izquierda Unida, ésta es la realidad. Y, en función de esto, esto es lo que se detecta que va a tener como consecuencia la aplicación de los Presupuestos.

Y sobre las contradicciones en la actitud del propio señor Consejero, aquí lo dice usted. Dice: "Villanueva reconoce ante los sindicatos que el empleo no arranca". ¿En qué quedamos? ¿Es satisfactoria la creación de empleo, la situación de la evolución del empleo o no arranca y está estancada, como usted reconoce cuando no le queda más remedio que, en lo concreto, ver los datos? Y dice: "El reconocimiento por parte de Villanueva de que no está absolutamente satisfecho de cómo evoluciona el empleo en la Región, ya que lo hace a un ritmo más lento que en el resto del País". Eso dice allí, y aquí dice cosas absolutamente diferentes cuando se le plantea cuál es... en eso que dice el representante del Grupo Popular, que tiene un Plan de Empleo, pero que aquí usted mismo ha reconocido que el Plan de Empleo son los Presupuestos.

Mire, Izquierda Unida... Dice usted que lo que se ha aprobado en Francia ahora desvirtúa la política de reparto del trabajo. Izquierda Unida firmamos ahora mismo lo que se ha firmado en Francia, lo que se ha aprobado en el Parlamento francés; ahora mismo firmamos: "aplicación de política de reparto del trabajo", lo que se ha aprobado en Francia. ¿Está usted dispuesto, señor Consejero? Pues adelante. Eso es. Nos gustaría que fuera más ambicioso –no cabe la menor duda–, pero un canto en los dientes nos daríamos si ustedes tienen la valentía política de poner eso en marcha aquí. Izquierda Unida, nuestro compromiso, eso lo firmamos ahora mismo, y nos comprometemos a apoyarlo: treinta y cinco horas, de aplicación a partir del año dos mil; paulatinamente, hasta ese momento, en función del tamaño de empresas. Eso es lo que estamos preconizando Izquierda Unida. Pero es que aquí estamos en las antípodas; es que aquí la jornada de trabajo está creciendo, con carácter general, y las horas extraordinarias están creciendo, y no se adopta ningún tipo de medida.

Porque medida legislativa también es contemplar en el Estatuto de los Trabajadores las ochenta horas extras,

y, sin embargo, no se modifica. Y eso son medidas legislativas, que en un momento se toman para determinado momento... para determinados casos; y si, lógicamente, no se está de acuerdo, habrá que tomar otro tipo de medidas para corregirlas.

En Izquierda Unida defendemos y explicamos nuestra política en cualquier sitio: a los que son trabajadores mineros y a cualquier sitio. No venga usted con descalificaciones fáciles, que a Izquierda Unida nadie nos tiene que dar lección de valentía para defender nuestra política en cualquier sitio: a los empleados públicos, a los mineros, a los trabajadores de cualquier ámbito, decimos que aquí está absolutamente demostrado que lo que no sirve para crear empleo es su política, que son las consecuencias que está teniendo. Y es evidente que lo que debe servir –y no lo quieren aplicar ustedes, porque, lógicamente, se perjudican determinados intereses–...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) ...ahí están ustedes absolutamente de acuerdo –¿cómo no?– con el unánimemente elegido señor Cuevas, que dice que el reparto del trabajo es claramente contrario a los beneficios empresariales. ¡Faltaría más! Y ustedes eso lo aplauden hasta con las orejas.

Claro, hay que situarse claramente. ¿Qué es lo que se está defendiendo, esa filosofía que defiende la CEOE, o se defienden los intereses sociales? Es ahí donde hay que situarse, y usted claramente se sitúa en otros ámbitos.

Así pues, y simplemente por concluir... Hombre, una frase que también nos ilustró el señor Consejero en anteriores debates, dice: "Claro, mire, si en nuestra Comunidad se produce más crecimiento económico –el que sea; en este caso en el año noventa y siete 2,5–, tenemos menos empleo o tenemos el mismo, al final conseguimos que somos más competitivos". Pues muy bien, señor Consejero. Sigamos así, que al final conseguiremos ser la Comunidad Autónomas más competitiva, pero con menos empleo. Si ése es su objetivo, pues el objetivo se supone que, por el puesto que usted ocupa, no es conseguir en abstracto la competitividad de las empresas, sino que al final la economía –que es lo que a usted le mandata la Constitución–...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, por segunda vez le requiero para que termine su intervención.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero termine de verdad.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...que la economía debe estar al servicio del interés general; y el interés general en esta Comunidad –a pesar de las declaraciones que usted hace– está en la creación de empleo. Y si ustedes no se sitúan en esa perspectiva, lógicamente, estarán contradiciendo y en contra de ese interés general de la Comunidad. Nada más y muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Consejero para cerrar el debate de esta Interpelación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, no le quepa ninguna duda que el interés que nos mueve en todas nuestras actuaciones es el interés general, el interés social y el interés de esta Región; y, en consecuencia, trabajamos en pos de alcanzar ese... todas nuestras actuaciones dirigidas en beneficio de la Región.

Mire, es que yo puedo entender que les quede un grado de insatisfacción de este debate en estas Cortes. Pero, mire, de todas las exposiciones que se han ido sucediendo, hay un doble planteamiento: por un lado, hacen ustedes un análisis de cuál es la situación, hacen ustedes una valoración de lo que les parece, de los datos y encuestas, de todos los indicadores económicos, para fijar cuál es la situación en que está Castilla y León; y luego, después, entran en un discurso, en un debate en el que, realmente, no aportan, no han aportado ni una... que estamos deseosos desde el Gobierno Regional que nos aporte usted esas medidas mágicas para crear empleo directamente. De ese análisis, de la primera parte –entramos en debate–, el análisis, la valoración, la evaluación, mire usted, no la comparto. No es cierta la manifestación. Manejan ustedes unos datos que no son ciertos.

Dice usted: "el crecimiento económico el 2,4". Hispalink, el Grupo Hispalink ha previsto para... que en el año noventa y ocho crecerá el 3,4 en Castilla y León, y en el año noventa y nueve el 3,1. No me saque un recorte de periódico simplemente, sino vamos a hablar de quién, quiénes dan los datos, qué entidades independientes son las que dan los datos.

Siguiendo, siguiendo con el análisis que yo le hacía de que, por un lado, ustedes hacen una evaluación, parten de unos datos; es decir, que no se crea empleo, que... Mire usted, aun siendo negativos los datos de enero del noventa y ocho, aun siendo negativos, marcan una tendencia favorable; aun siendo negativos. Son favorables, aun siendo negativos. Y cualquier indicador en estos momentos, sea el que sea, está indicando... Pero si estamos llegando, Señorías, a porcentajes en crecimiento que nunca, que hace años, pero muchísimos años... Es más, incluso alguien hoy, todavía, de los entendidos en estas materias se creen que es impensable esta situación.

Reconozcan, partan de esa base. Eso es una parte de la intervención.

Otra, la otra parte, la de cómo se resuelve el problema, porque no estamos satisfechos, hay distintos modelos: el modelo de ustedes, que dicen: "no, la Junta de Castilla y León pone 250.000 millones y contratamos a veinticinco mil señores". Bueno, eso es un modelo, muy respetable. Pero, mire usted, no es el nuestro. Nosotros creemos... queremos crear empleo a través de la economía productiva, a través del tejido productivo que tiene esta Región. Eso es lo que nosotros deseamos; eso es lo que nosotros... en lo que estamos trabajando.

Dicen ustedes: "la política no está consensuada con los sindicatos". Mire usted, los máximos responsables de los sindicatos y de las organizaciones empresariales, en mi despacho el viernes pasado, el documento que les entregamos aceptaron... Mire usted, yo no sé lo que usted hablará; yo lo que le digo es que en mi despacho aceptaron ese documento para trabajar. Y usted lo que quiere es que empecemos por el final: "¿cuánto dinero ponen ustedes a mayores? ¿Cuánto dinero...?". Bueno, ya lo pondremos.

Comentan ustedes: "parece que cada vez que sube el Consejero a la tribuna se está hablando *ex novo* sobre la materia de empleo". Mire usted, no. Yo me refiero a los presupuestos, porque es el reflejo de una política, es donde aparece la política.

Pero es que yo, además, llego a pensar, llego a pensar que están ustedes aislados en Castilla y León, y que no saben ni lo que están haciendo en otras Regiones de España ni de Europa, ni que programas tienen de políticas activas.

Les voy a explicar el por qué ahora iniciamos un nuevo diálogo, por qué ahora iniciamos un nuevo diálogo con los agentes económicos y sociales. Por una razón muy sencilla, que era la que yo creí, pensé que iba a ser objeto de debate aquí... que, por cierto, me ha sorprendido que ningún Grupo exponga esos planes de empleo que tienen y que nos aparecen... nos enteramos por los medios de comunicación, ningún Grupo les haya expuesto aquí, les haya defendido, y, sin embargo, ni se haya planteado este debate en los términos que, a mi juicio, había que plantearle; y lo digo con el máximo respeto.

¿Qué ha sucedido, qué sucedido nuevo para que la Junta de Castilla y León inicie un nuevo diálogo? Pues mire, ha sucedido que en el mes de diciembre se han reunido todos Estados miembros de la Unión Europea y han adquirido un compromiso de elaborar planes nacionales cada dos años, bianuales, plurianuales para intentar crear más empleo. Bien. El Gobierno español tiene esa obligación.

Desde la Junta de Castilla y León pensamos que conviene, que es bueno para nuestra Región iniciar un

diálogo -bajo los términos que se ha planteado en la Cumbre de Luxemburgo-, iniciar un debate en la Región para ver, teniendo en cuenta las particularidades, la situación de la Región, qué políticas podíamos mejorar para alcanzar los objetivos que va a marcar Bruselas en los próximos años. Y ése es el debate que hemos abierto.

Y para eso hemos entregado un documento donde hemos recogido numerosos aspectos que creemos que son los que deben de ser objeto de debate, de diálogo, para llevar una política consensuada en los foros en los que participamos a nivel nacional.

Participé hace pocos días en la Conferencia de Tenerife con todas las Comunidades Autónomas, y le aseguro -si lo están viendo ustedes en los encuentros que está teniendo el Ministro de Trabajo con los distintos Presidentes de las Comunidades Autónomas- que hay absoluta... absoluto consenso de todos los responsables en esta materia en el país. Resulta que en las Cortes de Castilla y León todo eso suena a vacío. No se sabe nada de lo que está pasado fuera de nuestra Región y no se presta atención a ello.

Y hay un índice de materias que son las que yo he trasladado a los agentes económicos y sociales, porque me parece importante que tengan un protagonismo en esta materia. Y estoy dispuesto -y así se lo he dicho- a defender lo que seamos capaces de decidir en esta Región en los foros en los que participamos. Y ésa es la justificación de este debate. No que no tengamos ninguna política, no que no tengamos ninguna política. Porque si nosotros no tenemos ninguna política -que le aseguro que es de las más completas y avanzadas de las que hay en el país-, no existe nada en todo el país.

Y claro, negar ahora que la buena situación económica, el crecimiento económico, la inflación, la situación inmejorable que se está viviendo hoy, que no está beneficiando al país es absurdo; es absurdo el debate.

Por lo tanto, nosotros tenemos una idea muy clara de que no vamos a crear el empleo directamente. Mire usted, el día que Izquierda Unida gobierne en esta Región, pues se dedicará a crear el empleo; ya veremos lo que sucede cinco o seis años más tarde.

Y tenemos muy claro que debe ser una política consensuada, y en esa tarea estamos. Déjenos un poquito de tiempo, que cerremos los acuerdos, que les cuantifiquemos, que fijemos todo lo que haya que fijar, y subiremos a esta tribuna a explicarlo con mucho gusto.

Pero mire, de todo lo que se ha dicho en la tarde de hoy, aporta poco a la creación de empleo. Si tienen ustedes esas medidas tan brillantes que van a permitir en pocos días empezar a crear empleo de forma mucho más rápida que lo que estamos haciendo nosotros, pues suban y díganlo. Nosotros hemos apostado porque sea la economía productiva la que genere empleo. Y estamos

trabajando por modernizar y hacer más competitivas a nuestras empresas; estamos trabajando con sectores de futuro: con el turismo, con las telecomunicaciones, que van a crear... están creando empleo y van a crear mucho más empleo en la Región; estamos tratando con sectores como el de la automoción...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, su tiempo, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Ya termino, Presidente.) ...sectores que tienen mucho futuro en esta Región y que tratamos de ampliar, y consolidar, y apoyar mucho más; estamos trabajando con el comercio de esta Región.

Por lo tanto, estamos trabajando con los sectores en donde se está generando empleo y en donde se va a generar empleo. Tenemos políticas locales y territoriales de empleo: Zamora, Béjar; políticas... pactos territoriales de empleo; el Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras. La Agencia de Desarrollo les aseguro que es un instrumento que está dinamizando en esta Región y que está apoyando a la mejora de la competitividad de nuestras empresas. Estamos apoyando a los empresarios de esta Región a que salgan a competir en condiciones de igualdad fuera de las fronteras de nuestro país; estamos ayudándoles a que comercialicen mucho mejor en el exterior; estamos ayudándoles a que mejoren tecnológicamente sus empresas; estamos ayudando a crear a empresas en esta Región entre los jóvenes universitarios y jóvenes de nuestra Región. Tenemos políticas activas de empleo -definidas, claras-, programas muy completos, como el Programa de Empleo Juvenil.

Díganme qué medidas puedo yo... una sola medida más que pueda incorporar al Programa de Empleo Juvenil que tiene esta Región. Díganme una medida y mañana mismo la incorporo. Díganme qué medidas tenemos nosotros para sectores favorecidos. "Tenemos que incorporar nuevas medidas", díganme cuáles. Yo quiero saber cuáles.

¿Por qué no me dicen ninguna? Porque la Junta de Castilla y León hoy tiene -les aseguro y no lo digo por decir palabras huecas- uno de los programas de políticas activas, sin tener todavía las competencias en esa materia, mucho... de los más ambiciosos que hay.

Ahora, si me dicen ustedes que la Junta de Castilla y León empiece a crear escuelas taller, les digo que no tenemos las competencias todavía, que hemos suscrito un Convenio y que vamos a instrumentar de forma inmediata, en colaboración con el Inem, las escuelas de taller en torno a las Catedrales de nuestra Región; que estamos gestionando de forma compartida el Instituto Nacional de Empleo, de cara a esa transferencia en formación profesional ocupacional que vamos a tener en los próximos meses y de cara también a las políticas activas de empleo.

El día que tengamos esos instrumentos, podremos hacer todavía una política aún más completa y más coherente, y con más medios económicos y materiales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Señor Secretario, le ruego dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Quinto punto del Orden del Día: "**Moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado actual del proceso de negociación para el traspaso de funciones y servicios de la Enseñanza No Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la presentación de la Moción, por el Grupo Parlamentario proponente, don Jesús Cuadrado Bausela tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Salgo a este debate con la intención, a través de una Moción presentada, de recibir por parte del Grupo Popular, por parte del Grupo de la mayoría que sustenta al Gobierno que acaba de intervenir a propósito del problema del empleo, algo más que lo que hemos recibido en este debate. Es decir, algo más que eso de que "el paro está ahí, las tasas de actividad de la Comunidad Autónoma están ahí, y, por lo tanto, no sé qué hacer, y si alguien tiene alguna idea que me la dé".

Porque la Moción a la que me estoy refiriendo, la que presenta el Grupo Socialista, es una Moción que se refiere al traspaso de funciones y servicios en materia de Educación No Universitaria; es decir, al traspaso del sistema educativo de Castilla y León.

Y como es evidente que tenemos un Gobierno agotado, que a estas horas de la tarde manifiesta el estado de situación en el que se encuentra; es decir, que ya no sabe nada sobre empleo, no quiere saber nada sobre materia educativa ni negociación en el traspaso, y que tiene yo creo que el estado de ánimo propio del sesteo en las horas después de la comida, pues espero que, al menos a los Procuradores del Partido Popular, del Grupo Popular que quedan, les pueda convencer de algo.

Presentamos esta Moción desde alguna preocupación a partir de la Interpelación... del debate de Interpelación del Pleno anterior. Un debate en el cual pudimos descubrir cosas como que el Gobierno Regional no sabe si en la oferta que le ha hecho el Ministerio está incluido el coste efectivo del transporte escolar o el coste de comedores. Es decir, una situación en la cual el Gobierno Regional, que tiene la obligación de negociar este traspaso, no tiene ni pajolera idea sobre lo que está negociando.

Por lo tanto, desde la preocupación de una situación en la cual sabemos que tenemos una mayoría parlamentaria y un Gobierno Regional que no ha sido capaz a estas alturas de valorar la importancia que tiene el traspaso de esta materia; de la importancia que tiene para mañana y para pasado mañana; de la importancia que tiene, si es que, efectivamente, el traspaso se firma en la fecha prevista, en el curso noventa y ocho-noventa y nueve, pero también en el curso dos mil cinco-dos mil seis, es decir, en los próximos años.

Señorías, personalmente tengo la opinión -creo que fundada en datos de la propia realidad, no sólo parlamentaria- de que estamos en una situación, en un escenario, el peor de los posibles. Tenemos una mayoría parlamentaria en Castilla y León que no ha sido capaz de percibir la importancia que tiene asumir las competencias en materia de Educación No Universitaria; que es capaz, no solamente de no tener ni una sola propuesta concreta que hacer, sino que es capaz de presentarse ante ese desafío histórico sin tener ningún modelo educativo.

En una de las famosas tragedias de... de un famoso dramaturgo inglés, alguien al final de la trama decía que "ofrecía su reino por un caballo". Yo, la verdad que en este debate -del que no espero mucho-, ofrezco... pongan ustedes lo que quieran, ¿eh?... un caballo, no, porque no soy aficionado a esa faceta, pero lo que quieran, por una idea en materia de educación del Partido Popular en Castilla y León; por una sola idea, una sola idea.

Los socialistas en mil novecientos ochenta y dos sabíamos qué decir en materia de educación. Sabíamos hablar de departamentos de orientación que no existían, de equipos psicopedagógicos que no existían, de especialistas de inglés que no existían, en primaria, o de educación física. Pero ustedes, ¿de qué hablan? ¿Tienen alguna idea en educación? Porque estoy dispuesto y mi Grupo está dispuesto a todos los debates del mundo, a todos -a los que hagan falta-, sobre valoración de coste efectivo en cualquiera de los programas, sobre modelo de red o de mapa escolar, sobre la valoración que hay que hacer sobre esto o sobre lo otro; sobre el coste efectivo que supone un modelo en el cual el primer ciclo de Primaria se reciba en el... en los Centros de Primaria o en el Instituto de Educación Secundaria. Lo que haga falta.

Pero yo miro, sinceramente, hacia esos bancos -queden los que queden-, y no percibo ni una sola idea sobre educación; no tienen ustedes ni una idea sobre educación. Y la alternativa a esa situación, ¿cuál es? Lo que nos diga el Ministerio de Educación y Cultura, lo que quiera el Ministerio de Educación y Cultura.

Yo reconozco que ustedes tienen una capacidad enorme, son unos artistas a la hora de adormecer todos los mecanismos de opinión pública; yo creo que por poco tiempo, pero son capaces. Son capaces, por ejemplo, de hacerle creer a la sociedad que este tema tiene poca

importancia y que, al fin y al cabo, no nos jugamos mucho. Y a veces lo consiguen. Yo, insisto, creo que por poco tiempo.

Pero miren, si el Partido Popular, si el Grupo del Partido Popular fuera capaz de plantear hoy en este debate alguna cuestión concreta sobre, por ejemplo Educación Especial -iré citando los diez apartados que me parece que son los claves a la hora de establecer el coste efectivo sobre el que tenemos que trabajar desde la posición del interés de la Comunidad Autónoma de Castilla y León-, sobre Educación Especial.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya abreviando.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ¿Tienen ustedes...? -sí, señor Presidente-, ¿tienen ustedes alguna propuesta que hacer sobre creación de nuevos centros de Educación Especial, sobre modificación de la Red de Educación Especial, lo tienen valorado? ¿Van a ir a algún sitio a establecer una negociación en términos de alternativa del Sistema Educativo que quieren, o no?

Institutos de Enseñanza Secundaria. ¿Cuántos Institutos de Enseñanza Secundaria quieren ustedes plantear como propuesta de exigencia en la valoración del coste efectivo al Ministerio de Educación y Cultura? Digan algo concreto alguna vez. Porque yo he tenido el honor de debatir aquí con la responsable de esta materia del Gobierno Regional y, hasta ahora, no he recibido ni una sola cuestión concreta.

Y no me creo eso de la estrategia de esconder los datos, porque si descubrimos las cartas y no sé qué; si no son datos. ¿Qué modelo educación, sobre qué modelo educativo quieren discutir? ¿Qué aplicación quieren hacer del Real Decreto 1004/91, de Mínimos? ¿Están los mínimos cumplidos en nuestra red educativa, qué alternativas quieren, hasta dónde quieren llegar? Y valórenlo. Digan, desde ese punto de vista, qué valoración hacen.

¿Qué plan de reparaciones quieren para los centros? ¿Hay que construir alguna residencia en Castilla y León para los alumnos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria o no? Por ejemplo, en Béjar, ¿hay que construirla o no hay que construirla?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le ruego que concluya...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Lo digo, porque veo al Alcalde enfrente. ¿Hay que construir una residencia o no -es una idea- en Béjar, en Salamanca, en muchos sitios? Es el modelo educativo, que nunca el Partido Popular ha puesto encima de esta Tribuna, ni en ninguna otra. ¿Lo tiene o no lo tiene? Mi reino por un caballo.

¿Cuántos departamentos de orientación, de los que se han creado, de los que faltan por crear? ¿Cuántos? Porque

hay que valorar los costes efectivos. Pero ¿tiene alguna idea sobre esto el Partido Popular de Castilla y León? ¿Tiene alguna idea? ¿Tiene alguna idea? Jamás ha tenido una idea y no la tendrá. La única idea que yo he oído es la del Alcalde de León diciendo que no hacen falta profesores en la Escuela Oficial de Idiomas, porque, como descende la población escolar, pues al descender la población escolar no hacen falta más profesores, porque al descender... ¿Ustedes han oído hablar alguna vez de la calidad educativa?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, ha acabado...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Jamás han oído.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por tercera vez, ha acabado...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Terminó... termino enseñada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): No, no, Señoría. Ha acabado su tiempo. Le he llamado la atención tres veces ya, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ¿Me llamó la atención?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le dejo... le dejo, o le he avisado, como usted quiera. Le dejo a usted quince segundos para que acabe, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, de ciclos formativos tenemos en este momento el 58,5% de aplicación de la LOGSE. ¿Ustedes van a plantear alguna vez qué pasa con el 42% restante? ¿Lo van a valorar o no? ¿O acepta lo que diga el Ministerio? Ustedes están sentados ahí diciendo: "en el Ministerio hay gente muy lista, y lo que digan". Pues no, esto es Castilla y León, digan qué.

De centros de Régimen de Educación Especial. ¿Ustedes van a plantear alguna Escuela Oficial de Idiomas, a mayores de las que se han creado durante los trece años -aquellos trece años-, alguna más? ¿Tienen alguna idea sobre esto? Porque yo quiero oírla, estoy ansioso por oírla.

Por lo tanto, Señorías...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, se ha acabado...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...éste es el debate...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por favor, se ha acabado su tiempo. Ruego abandone...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...éste es el debate del PP.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Habiéndose presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Mixto, ruego a la señora Pérez Martínez haga uso de la palabra para defenderla.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Esta vez voy a ser breve, y no se preocupe usted, que va a sobrar tiempo. Porque comparto, y compartimos, tanto los términos de la Interpelación como los términos de esta Moción que ha presentado el Portavoz del Grupo Socialista.

Presentamos una Enmienda de Adición al cuarto punto, porque nos parecía que, en ese momento, algo que era necesario y reconocido en el día de hoy, o de ayer, por la propia Consejera de Economía, era la negociación con los agentes sociales como grandes conocedores de la situación regional de la Enseñanza No Universitaria. Cual es nuestra alegría, insisto, que en un recorte de prensa de hoy leo que la Comisión de Transferencias estudiará que los sindicatos más representativos participen en la negociación de la Enseñanza No Universitaria.

En ese ánimo, y valorando el esfuerzo -nos ha costado, se lo... lo hemos tenido que arrancar-, el esfuerzo que haya podido tener la Junta en este momento, es por lo que hemos presentado esta Enmienda de Adición, con el siguiente texto: "procediendo de una forma inmediata a la creación de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Pública No Universitaria". La fórmula ya está creada, ya está creada en otras Comunidades Autónomas. ¿Que queremos invitar a los sindicatos de clase o los sindicatos más representativos a la Comisión Mixta? Estupendo. Pero la fórmula está creada: la Mesa Sectorial de la Enseñanza Pública No Universitaria.

Así añadido, porque creo que no sólo la comunidad educativa se compone del profesorado, sino que se compone de padres, de madres y de alumnado. Entonces, también añadido: "que se incorpore a esa negociación al resto de los sectores de la comunidad educativa".

Esperando sea admitida esa Enmienda de Adición, doy gracias por anticipado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El señor Cuadrado Bausela, para réplica. Señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Efectivamente, hay una

Enmienda sobre la que paso a pronunciarme directamente.

La Moción, efectivamente, tiene cuatro apartados: tres de los apartados se refieren a elementos claves de la valoración del Sistema Educativo; dos, en concreto, a lo que es la valoración del coste efectivo, que yo creo que es la cuestión más importante a la que se enfrenta esta Comunidad Autónoma, desde el punto de vista, por lo menos, presupuestario, de la defensa de sus intereses, de la defensa de, no solamente una competencia a la que se supone y, desde luego, desde nuestro Grupo así es- que tiene una aspiración largamente deseada, sino que además afecta a su calidad de vida, a sus posibilidades de desarrollo. Estamos hablando del Sistema Educativo.

Y hay una cuarta, un cuarto apartado, que es el que se refiere a la participación en esa negociación.

Y tengo que aclarar que claramente se especifica que es una aportación de los distintos... la comunidad escolar, de la sociedad en general. Una aportación en el sentido de estar atenta, tener buena información del proceso negociador.

La Mesa a la que se refiere la Enmienda presentada, y que acepta el Grupo Socialista, tiene que ver con aspectos laborales. Yo les tengo que decir a Sus Señorías que en este momento, aunque no se lo crean -o muchos no se lo crean-, hay muchos trabajadores del sector educativo enormemente preocupados por lo que pueda significar el sector... perdón, por lo que pueda significar el traspaso para su situación.

Por ejemplo, hay muchos trabajadores laborales, ¿no?, en distintas categorías bastante complicadas, que no saben en qué términos va a negociar la Comunidad Autónoma, en qué términos va a negociar la Junta de Castilla y León su situación. Y es verdad, y tienen razón para estar inquietos. ¿Por qué? Porque a nadie... y me consta, y creo que conozco suficientemente el proceso negociador, los documentos producidos, de todo tipo -los ocultos y los no ocultos-, los documentos que hay y con los que estaba barajando o trabajando el Gobierno, en ningún momento se han planteado cuestiones tan elementales como ésta. Es decir, una negociación de la plantilla, de las plantillas en todos sus niveles y en todas sus categorías; nunca se lo ha planteado.

Es más, en el... en la propuesta alternativa de la Junta de Castilla y León -como para no alarmarse-, en el Capítulo I, que todo el mundo sabe que en una empresa como la de la educación es un porcentaje enorme en el total de gasto -y será así y seguirá siendo así; aunque se quisiera que fuera de otra manera, afortunadamente, ahí no es posible-, pues, en un gasto como ése, en la alternativa que se presenta se dice: "estamos sustancialmente de acuerdo con la propuesta que hace el Ministerio", textualmente; y estamos hablando del total del

Capítulo I, de las plantillas, de las distintas categorías, el personal laboral también, etcétera.

Por tanto, es vital que se construya... que se constituya una Mesa Sectorial, porque las cuestiones laborales no las van a negociar, no hay ningún sindicato que vaya a negociar, ni ningún grupo de trabajadores organizados que vaya a negociar con el Estado, con la Administración Central, el traspaso; ninguno. Lo va a negociar este Gobierno. Pero este Gobierno, se supone que tendría que representar los intereses del conjunto de la Comunidad, porque estamos hablando de la calidad del Sistema. No es igual tener, pues, un conserje por cada ocho unidades, que tener uno para cada dieciséis... Bien, estamos hablando de estas cosas.

Yo, en cualquier caso, aceptando la Enmienda, sigo insistiendo en que espero que éste sea el debate del Partido Popular, porque hoy va a hablar de Educación el Partido Popular. Hoy, el Grupo Popular va a hablar de sus ideas sobre el modelo educativo que quiere para Castilla y León y, por tanto, la estrategia de negociación que quiere.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, ¿lo usa? Vale. Entonces, pasamos a fijar posiciones. Por Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que, en relación con lo que es expresamente la Propuesta de Resolución que se plantea por parte del Grupo Parlamentario Socialista, nosotros estamos de acuerdo, si bien en la última reunión de la Comisión Mixta de Transferencia, bueno, pues se nos comunicó la existencia ya de algunas cuestiones novedosas, que, posiblemente, de haberse tomado bastante antes, al menos hubiesen orientado de cuál era la línea por donde se quería seguir.

Y se nos presentó, entre otras cosas, el anteproyecto de lo que iba a ser -va a ser, será- el Consejo Escolar Regional, una pugna eterna que hemos tenido aquí y a través de los medios de comunicación con don José Nieto en más de una ocasión. Yo creo que al final se ha llegado al convencimiento de que era una cuestión importante, interesante. Posiblemente, de haber contado con un instrumento de esa naturaleza, desde el primer momento, hubiésemos limado muchas de las cuestiones que en estos momentos todavía están pendientes como de una falta de participación suficiente.

Aunque, por otra parte, es cierto que la mesa de trabajo, o las mesas de trabajo dicen que han venido funcionando y ahí han tenido oportunidad de estar las organizaciones, las centrales sindicales y demás.

Efectivamente, sí hubiera sido una excelente plataforma; no ha sido así. Y hoy nos encontramos con que, tal

como estamos, vamos a tener todavía que seguir esperando.

Se hizo una apuesta en el tiempo por conseguir que hubiese una transferencia de esta competencia, y desde el año noventa y dos se han ido dando y aplazando fechas hasta el infinito. Se esgrimieron razones, posteriormente se han justificado, o se han pretendido justificar muchos de esos asuntos en cuanto a la posibilidad de cuantificar adecuadamente toda la competencia. Se indicaron cuantías, y no vamos a hacer en estos momentos un relato de las variaciones que han sufrido todas estas cuantías. Sí tengo que decir que esta misma mañana, después de la última reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, hemos podido tener a nuestra disposición lo que es la evaluación de los costes remitidos inicialmente por parte del Ministerio y lo que es el coste añadido de la aplicación de la LOGSE. No obstante, todavía nos quedan, además de algunas reuniones en la propia Comisión Mixta de Transferencias y para el próximo miércoles tenemos una reunión oficiosa, nos quedan todavía de contabilizar varios de los supuestos que aquí se han esgrimido. Yo no voy a hacer... porque habíamos acordado en cierto modo en que hasta que no hubiese un estudio y nos encontrásemos nuevamente en la Comisión Mixta de Transferencias no íbamos a hacer ningún tipo de planteamiento, pero, concretamente, el primer punto, con esa contrapropuesta de valoración del coste efectivo realizada por el MEC, se puede materializar en lo inmediato. Yo creo que es necesario también instar, para que se incorporen absolutamente todas las variables habidas y por haber, no sólo las que se han citado aquí por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; hay una cuestión que yo creo que es una preocupación objetiva, y esa preocupación objetiva se deduce de lo que ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas: transferida la Sanidad, transferida la Enseñanza, transferida lógicamente, los funcionarios competentes en la materia, de inmediato se ha producido una carrera por la actualización o la equiparación de las retribuciones, que, lógicamente, estaban en la línea de una homologación con otras actitudes que se habían tomado. Y aquí, en esta Comunidad, ya hemos hecho un antecedente, y es un antecedente importante: es la transferencia de las competencias del Imserso, que, lógicamente, de inmediato también se negoció una adaptación, una homologación retributiva; y esto, por el momento, no está contemplado en las idas y venidas, es decir, en el vaivén de documentación que hasta el momento se ha venido esgrimiendo.

Yo creo que no podemos seguir esgrimiendo aquel argumento famoso de "cuanto más tarde recibamos las competencias, mejor, porque van a estar mejor valoradas". Porque ya existen antecedentes más que suficientes en el conjunto del territorio nacional para poder utilizar la experiencia, y ese dato empírico lo que tenemos que hacer es saber nosotros materializarle. Porque no es en absoluto dudoso que nos estamos jugando, en esta materia, una gran cantidad de cuestiones vinculadas específicamente

al tema educativo, pero, también, al tema o a la realidad presupuestaria.

Y, por tanto, nosotros creemos que sí es necesario, todavía, todo ese planteamiento de aplicación de las demandas que en la Moción se presentan, a pesar de lo citado anteriormente de la existencia de algunos datos ya: porque no va a ser posible, no va a ser posible, por mucho que se esfuercen, el que haya una respuesta, ni siquiera para mantenernos en los planteamientos de mil novecientos noventa y ocho, como recientemente decía el señor Nasarre: o aceleramos el paso -lo cual no quiere decir abarullar todos los datos que en estos momentos tenemos-, o, de lo contrario, seguiremos defendiendo aquella teoría, triste teoría, de terminar el siglo todavía peleando por conseguir las competencias en esta materia tan importante. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular don José Nieto Noya tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo quiero empezar por agradecerle al señor Herreros que nos haya vuelto un poco a la realidad y centrado su intervención en el contenido de la Moción, porque en los momentos anteriores yo no sabía realmente en qué debate estaba.

Intervengo en el turno de fijación de posiciones, porque, entre las tres posibilidades que ofrece el Reglamento, este turno era el que mejor permitía expresar nuestra postura en relación con el contenido de la Moción. Con la Enmienda presentada, por supuesto, y a falta de enmienda nuestra, este turno ya es el único posible.

Desde su primera lectura, nosotros habíamos advertido en la Moción un tono moderado, una voluntad de aproximación de posturas y una perspectiva de no confrontación que deseo seguir percibiendo a pesar de la primera intervención del Portavoz Socialista. A mayor abundamiento, esta actitud se explicita en los antecedentes de la Moción, con claras invitaciones al acuerdo y al consenso en torno al objetivo de una correcta valoración de los trasposos en Educación No Universitaria. Nosotros compartimos este objetivo y aceptamos la invitación. Y, por ello, habíamos renunciado al turno en contra y a la presentación de una enmienda, con el fin expreso de evitar que en el debate pudiera surgir o sorprendernos algún obstáculo, cosa que se le ocurre fácilmente a Sus Señorías, para llegar al acuerdo en lo fundamental que, en principio, nos parece posible y deseable.

Por añadidura, el mismo clima de acuerdo se respiraba en la reciente reunión de la Comisión Mixta, según se recogía en los diferentes medios de comunicación.

Entrando en la Moción, contiene ésta cuatro apartados que podemos agrupar en dos bloques claramente diferen-

ciados para nosotros: los tres primeros se refieren a la valoración de los traspasos, tanto en términos de coste efectivo y de aspiraciones de mejora que deben incorporar como en materia de financiación para la puesta en marcha de la LOGSE; el cuarto se refiere a la participación de la comunidad educativa en el proceso negociador.

Los que se refieren a evaluaciones de coste se están en la misma línea que los trabajos realizados hasta la fecha. En ellos se valoran uno a uno los diferentes programas de gasto en cada uno de los capítulos «incluidos, por supuesto, transporte y comedor escolar», en cada uno de los capítulos del presupuesto.

En las valoraciones se tiene en cuenta la dispersión territorial y se consideran las necesidades inmediatas de mejora. Esto es, en esencia, el contenido de los dos primeros puntos de la Moción que repetimos.

En cuanto a la expresión "de forma inmediata" que aparece en la primera línea del apartado primero, entendemos que se refiere a un trabajo que se está realizando desde hace meses, sin que se haya interrumpido tras la contrapropuesta del mes de noviembre a la primera valoración del Ministerio del coste efectivo. Téngase en cuenta que esta contrapropuesta se hacía en varios de sus apartados con carácter de estimación provisional, a la espera de datos e informaciones imprescindibles que el Ministerio no había entonces remitido. La pelota está ahora en el tejado del Ministerio. En cuanto el Ministerio nueva ficha, una vez valorada su nueva oferta y la situación actual, nuevos presupuestos, nueva situación de los contratos... de los conciertos, reformas previstas y otras cuestiones, la Comunidad deberá estar preparada para responder con prontitud y negociar la nueva contrapropuesta en los términos de la Moción. Esta nueva contrapropuesta deberá incorporar los costes indirectos correspondientes a los servicios centrales que en la anterior no se contemplaban. Asimismo, en aquellos conceptos no cuantificables por no haber salido todavía de su condición de futuribles, el acuerdo de traspasos creemos que debe quedar abierto a una posterior ampliación de medios y servicios. Y debe quedar abierto, igualmente, a las previsiones de financiación específica para la puesta en marcha de la LOGSE a que se refiere el punto tercero de la Moción que también aceptamos sin matizaciones, por cuanto compartimos su intención y sus objetivos.

De lo dicho hasta ahora, queda claro que estamos dispuestos y deseamos votar favorablemente los puntos primero, segundo y tercero de la Propuesta de Resolución.

En cuanto al cuarto «y ya me apuran», en cuanto al cuarto, en cambio, entendemos que no es asumible: hacer partícipes a todos los sectores de la comunidad educativa del proceso negociador, no es otra cosa que incorporarlos a los órganos que preparan los traspasos; y esto es, cuando menos, legalmente imposible.

Para que el señor Presidente no me... me retire la palabra o me urja que termine mi intervención, dejo toda la argumentación que tenía preparada para demostrar que esto no se puede hacer, no es posible incorporar elementos extraños, gentes extrañas, en los órganos que negocian todo el proceso de transferencias que no estén contemplados en las normas básicas, empezando por el propio Estatuto, que regulan claramente su composición y su funcionamiento.

Pero lo que se dice en este cuarto punto tampoco puede identificarse ni confundirse con la información sobre el desarrollo del proceso, información que a todos los sectores juntos y a cada uno en particular se le ha ofrecido, o la han tenido, y la tienen a su disposición, a través de los mecanismos de intercambio de información establecidos en la Consejería de Educación y Cultura...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya finalizando, se lo ruego.

EL SEÑOR NIETO NOYA: ...Información... (Muchas gracias, señor Presidente, termino enseguida.) Información, o intercambios de informaciones y sugerencias que puede producirse y ampliarse en otros ámbitos que participan en el proceso. Información pues, sí: toda la que sea posible, y la políticamente oportuna. Y, a este respecto, yo creo, Señorías, que merecen una felicitación los miembros de la Comisión Mixta, que parece que acordaron cierta reserva sobre los datos de valoración que en este momento están sobre la mesa, y esto es algo de lo que nosotros entendemos como políticamente oportuno. Información, sí, repito; pero participación en el proceso de negociación no es posible. Con el añadido de la Enmienda «que ha sido aceptada» de Izquierda Unida, es un imposible, sobre otro imposible.

En resumen, y termino, señor Presidente, hago la última oferta. En aras del consenso y del acuerdo a que se nos invita en los Antecedentes de la Moción «y cuya importancia asumimos», y en línea con el espíritu de entendimiento y colaboración de la última reunión de la Comisión Mixta pedimos al Grupo Socialista lo siguiente:

Primero, que retire el apartado cuarto de la Moción, y nuestro voto será favorable para los apartados, conjuntamente, uno, dos y tres.

Segundo. Si por razones, las que sean, estima que no debe retirar este apartado cuarto, le pedimos que permita la votación separada y conjunta de los tres primeros, y aparte la del punto cuarto, garantizando nuestro voto afirmativo, igualmente, a los tres apartados de la Moción.

Esto es nuestra oferta y confiamos sinceramente en que el Grupo Socialista acepte una de estas dos alternativas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo, don Jesús Cuadrado, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Yo decía hace un tiempo que esperaba que éste fuera el debate de pronunciamiento sobre materia educativa del Partido Popular, me voy a ir otra vez del Pleno sin conocer absolutamente nada de esa materia, de qué opina el Partido Popular sobre esas cuestiones.

Bien, alguien pudiera pensar que la situación en la que estamos, en el desaffo en que estamos, se mueven las cosas, ¿no? Yo, particularmente, le quiero decir especialmente al Grupo Parlamentario del Partido Popular, que no olviden un dato de la realidad, porque no somos intransigentes en nuestras posiciones ni es nuestra filosofía ser intransigentes en nuestra exposición; pero no olviden un dato de la realidad: el Ministerio de Educación y Cultura les ha dicho a los Gobierno Regionales, a los nueve Gobiernos Regionales –y los saben– que su punto de partida para la negociación final, negociación que ya se inició, ya tiene una oferta del Ministerio para Castilla y León, como para las otras ocho Comunidades Autónomas, dejando fuera Baleares, es Presupuesto mil novecientos noventa y ocho.

Yo entiendo, de lo que hoy dice el Grupo Popular aquí en esta Tribuna, que no acepta el planteamiento Presupuestos noventa y ocho, porque, si no, no tendría sentido que aprobara o que estuviera dispuesto a votar a favor –como ha dicho– los tres puntos primeros de la Moción.

Por lo tanto, ustedes van a votar aquí –y yo me alegro de ello, y lo quiero destacar–, van a votar en contra de la posición que en este momento, reiteradamente, no en este momento, sino durante mucho tiempo, ya con el Presupuesto del noventa y siete, viene manteniendo el Ministerio de Educación y Cultura en lo que afecta a Castilla y León, y me olvido del resto de las Comunidades Autónomas. Bienvenido sea.

Sobre el cuarto punto tengo que decir que posiblemente no se ha entendido suficientemente. Yo apelo al buen sentido del Grupo del Partido Popular, apelo al buen sentido para que entienda que la Enmienda que ha aceptado el Grupo Socialista y que viene a sustituir el cuarto punto –lo entiendo así y ésa es la fijación de posición que hago– tiene que ver, no con una negociación –he intentado explicarlo antes–, no con una negociación directa entre los sindicatos y el Ministerio de Educación y Cultura, a nadie se le ocurriría eso, sino en un trabajo de negociación –vital para el resultado final– entre el Gobierno Regional y los sindicatos: plantillas, personal laboral, etcétera; condiciones laborales.

Eso es de pura lógica. Y lo que yo no puedo entender, por eso apelo al buen sentido del Grupo Popular, lo que no podría entender es que el Gobierno Regional rechazara ese tipo de contactos. No es esa mesa de "toma de información, y coge información, y más información",

sino una cuestión reglada, por lo tanto, desde el punto de vista de la negociación laboral.

Miren, tengo que decir lo siguiente. Deben hacer ustedes un esfuerzo –y debe hacerlo el Gobierno Regional– porque sus posiciones sobre esta materia tan importante tengan credibilidad. Y no pueden tener credibilidad sus posiciones si el Presidente del Gobierno de Castilla y León un día dice –y cuando digo un día me estoy refiriendo a marzo de mil novecientos noventa y seis– que la Junta no asumirá las competencias hasta que no se solucione el problema del mapa escolar; y otro día –me refiero a junio de mil novecientos noventa y siete–, el mismo Presidente del Gobierno –que, por lo visto, tiene en muy poco precio su palabra– dice que no importa, que la Junta modificará el mapa escolar cuando hayamos recibido el traspaso.

Por lo tanto, no voy a ser yo el que defienda la palabra del Presidente del Gobierno en esta Comunidad Autónoma; pero ustedes deben recuperar, si es que efectivamente quieren entrar en el carril correcto para un traspaso defendiendo los intereses de Castilla y León, ustedes deben entrar en una situación en la cual transmitan credibilidad. Han perdido toda credibilidad en materia de negociación del traspaso de Educación. Yo considero como positivo que intenten rectificar; lo que ocurre es que intentar rectificar significa, no lo olviden, negociar en otras condiciones con el Ministerio de Educación y Cultura. Porque ustedes es posible que quieran seguir apelando al pasado, a algunos de mis compañeros no les suele gustar cuando ustedes se refieren constantemente al pasado, y "por qué no lo hicieron ustedes", "y por qué no lo hicieron ustedes", "aquello que hicieron ustedes", "la autovía que no hicieron ustedes"... Algún día hablarán ustedes de alguna autovía que hayan hecho ustedes, pero, bueno. "Lo que no hicieron ustedes", yo suelo decir a mis compañeros que no se preocupen, que cuanto más hablen ustedes del pasado, en peores condiciones están de convencer a los castellanos y leoneses de que, por ejemplo, son capaces de negociar un traspaso en Educación con un mínimo de solvencia, con un mínimo de solvencia.

Por lo tanto, bienvenida sea esa rectificación; la pelota está en el aire; los costes indirectos no tienen nada que ver con esta cuestión, los costes indirectos podrán engañar a otros, pero a nosotros desde luego no nos van a engañar, los costes indirectos son una negociación pendiente de los servicios centrales afectados a la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, valdrán tres, cuatro o cinco... yo espero que valgan cinco, en vez de cuatro, pero ésa no es la cuestión.

La cuestión es que ustedes no tienen el modelo en Educación; ustedes no saben qué hacer, ni con la Formación Profesional ni con nada; y, por lo tanto, tienen difícil plataforma para negociar cualquier traspaso. Ustedes sólo saben aquello de ¿cuántos niños hay?, ¿tienen plaza escolar o no tienen? Ni se han enterado de departamentos

de orientación, ni de calidad en la enseñanza, ni absolutamente de nada. Y si el señor Alcalde de León se ha enterado ya de lo que significa eso, pues a lo mejor consigue que no le quiten profesores en la Escuela Oficial de Idiomas. Pero entérense, señor Jambriña, entérense.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, yo desearía que esta Presidencia preguntara al Grupo Socialista si acepta la votación separada de los puntos uno, dos y tres, y el cuarto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿El Proponente acepta que se haga la votación separada? De los tres primeros puntos de la Proposición por un lado, y el cuarto punto, que sería la Enmienda de Adición que ha sido aceptada, presentada por doña Elena Pérez, aparte.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. Desde el punto de vista que significa que el Grupo Popular acepta que la dispersión territorial va a ser incorporada y, por lo tanto, traducida a la hora de negociar el coste efectivo; desde el punto de vista que significa que tendrá que aprobarse un plan de inversiones que negociará la Junta de Castilla y León; y desde el punto de vista que significa que para firmar el acuerdo tendrá que aplicar... -son los tres puntos, uno tras otro-, tendrá que aplicar una aplicación, una valoración del coste de aplicación de la LOGSE...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, si la valoración ya está hecha, no vamos a abrir debate. La valoración ya se ha hecho. Si usted quiere... Silencio, por favor. Si usted acepta que se vote por separado o conjunto la propuesta. No es más que sí o no.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Espero que no le moleste al señor Presidente que aclare a qué se refieren cada uno de los tres puntos, son...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Eso ya está aclarado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Lo acepto, lo acepto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por separado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Por separado, lo acepto señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio. Se vota por separado y, entonces, se someten a votación los tres primeros puntos de la Propuesta de Resolución. ¿Votos a favor de los tres primeros puntos? ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueban los tres primeros puntos por asentimiento.

Y se somete a votación el cuarto punto y, como tal, la Enmienda presentada por doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. A favor: diecinueve. Y en contra: cuarenta y siete. En consecuencia, este cuarto punto queda rechazado.

El quinto punto del Orden del Día ha quedado retirado... Perdón, el sexto punto del Orden del Día, la Proposición No de Ley 781 ha sido retirada por el Proponente, don José Luis Conde Valdés.

Aprovecho, antes de continuar, para señalar que esta Presidencia propone al Pleno, con el parecer favorable de los Portavoces, la inclusión de un nuevo punto en el Orden del Día, a fin de sustituir a un miembro de la Comisión Mixta de Transferencias, a propuesta del Grupo Popular, y por fallecimiento del que era su titular. Dicho punto sería y será debatido como último del Orden del Día.

Entonces, continuamos con las Proposiciones No de Ley, y pasamos al séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno de la Nación y de la Junta de Castilla y León diversas actuaciones en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 184, de treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El reciente Consejo Extraordinario de la Unión Europea sobre empleo, celebrado los días veinte y veintiuno de noviembre pasado, en Luxemburgo, finalizó sus sesiones sobre un conjunto de acuerdos entre los que, de manera principal, destaca la puesta en marcha de un plan de acción para el empleo quinquenal en cada uno de los países miembros. En los que cada Estado debe asumir compromisos concretos en la formación de sus parados, la mejor adaptación de su mercado de trabajo a las necesidades de parados y empleados, y la adecuación de su política económica al objetivo de conseguir mayor y mejor empleo.

La posición del Gobierno español en esta cumbre ha sido la de una enorme reticencia a la asunción de los compromisos concretos, que se ha traducido en las reservas formuladas en cuanto a la cuantificación y cronología de los compromisos.

Es sorprendente que el país de Europa con una problemática más grave de desempleo sea el que obsta-

culiza más la adopción de acuerdos comunes sobre la misma. Lo sorprendente se convierte ya en incomprensible si tenemos en cuenta que el ritmo de creación de empleo comienza a frenarse en nuestro país, y que las tasas de creación de empleo en mil novecientos noventa y siete son inferiores a las de años anteriores, en las que el crecimiento económico era mucho menor.

Castilla y León vive de una forma especialmente agudizada la situación nacional, ya que nuestra población activa sigue disminuyendo, mientras que la española aumenta. Nuestras tasas de disminución de desempleo son aproximadamente la mitad que la de la media nacional, y nuestro incremento de personas ocupadas es equivalente a la de la cuarta parte del que existe en el resto del territorio nacional. Si la economía española empieza a mostrar síntomas de dificultad para traducir el crecimiento económico del empleo, la castellana y leonesa manifiesta todo un cuadro patológico producido por diez años de gobierno de la derecha, en los que ha aplicado una política económica que no incentiva a la contratación, sino los beneficios, que no se dirige a los parados y a empleados, sino a las cuentas de resultados.

Los presupuestos de mil novecientos noventa y ocho prolongan esta situación, no definiendo nuevas estrategias para la creación de empleo en la Región.

Por estas razones, es urgente que las estrategias acordadas por el conjunto de países de la Unión Europea en Luxemburgo se apliquen en nuestro país y en nuestra Región, y se negocie un Plan de Acción para el Empleo con los interlocutores sociales, que permita convertir las mayores rentas de crecimiento económico en empleo.

Por lo expuesto, se propone:

"Primero. Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación, a fin de que, a la mayor brevedad, el Gobierno de España asuma las directrices aprobadas en el Consejo Extraordinario para el Empleo de la Unión Europea sin reservas, comprometiéndose a aplicar en España los compromisos y plazos fijados, en orden a la formación de los parados.

Segundo. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a negociar, en los primeros meses de mil novecientos noventa y ocho, un Plan de Acción para el Empleo con los interlocutores sociales de la Comunidad Autónoma, con el objetivo de alcanzar en la presente Legislatura las medidas nacionales en crecimiento de población activa, crecimiento de población ocupada y disminución del número de desempleados de la Región.

Y tercero. A este fin, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a producir sobre los Presupuestos de mil novecientos noventa y ocho las modificaciones de crédito necesarias a fin de incrementar en 10.000 millones de pesetas los fondos destinados a la

inserción laboral de los parados y al fomento de la contratación a través de las líneas que incentiven diferentes estrategias, como son la conversión de horas extras en nuevos empleos, el reparto del trabajo, los contratos sustitución, la promoción del empleo entre las mujeres y los jóvenes". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, señor Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. Señorías. Antes de entrar en materia, conviene, de alguna manera, recordar -porque la Proposición No de Ley está basada en los resultados de la Cumbre de Luxemburgo, celebrada en noviembre del año pasado-... como digo, señalar lo que verdaderamente se aprobó en la Comisión de Luxemburgo y lo que para España supone.

En la Cumbre de Luxemburgo se han marcado las orientaciones a seguir por los países comunitarios con el fin de garantizar la recuperación económica, que la Unión Europea está consiguiendo, y que se ve acompañada de un alto nivel de creación de empleo.

Entonces, hay una serie de medidas propuestas, de orientaciones para una política de empleo en los Estados miembros. Entre ellos, hay unos objetivos que son cuantificables y otras, unas directrices para mil novecientos noventa y ocho, que comprenden unas líneas de acción.

En cuanto a los objetivos cuantificables, hay que decir que varios Estados, concretamente casi todos, la mayoría, se opusieron a estos objetivos, excepto a tres puntos, que se exponen a continuación.

Concretamente, en cuanto a los objetivos cuantificables, desaparece el objetivo a largo plazo, como es una tasa de empleo superior al 70% -semejante a la de sus principales comerciales-, es decir, habría que aumentar... habría que hacer un aumento de la tasa actual de empleo del 60,4 al 65% en un plazo de cinco años; ésta -como digo- desaparece, no fue aceptada. Hay una reducción... se propone también otra reducción de la tasa de desempleo al 7%, que entraña la creación de once millones de puestos de trabajo, que también desaparece. Y posteriormente aparecieron unas directrices y... que fueron... se convirtieron en líneas de actuación.

Hablar de reticencia por parte del Gobierno español es desconocer la realidad, puesto que como nunca se pusieron los pies en el suelo, conociendo perfectamente el problema del desempleo en la Unión Europea y nuestra Región, y es hablar con criterio de realidad.

Se respetaron, por supuesto, las líneas de actuación. Y, en este sentido, no cabe ningún reproche al Gobierno español, sino todo lo contrario.

Nuevamente se vuelve a poner de manifiesto el aspecto negativo, según el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en cuanto a los datos de Castilla y León. Y me remito a lo resaltado en el punto anterior, donde se dieron los datos sobre el empleo, población activa y demás elementos.

Indudablemente, la Junta de Castilla y León es consciente de la necesidad de adoptar las medidas precisas para incrementar la capacidad de crear nuevos puestos de trabajo, consiguiendo una adecuada calificación de los trabajadores, una mayor adaptación en los nuevos modelos de trabajo y una mayor igualdad de oportunidades. Por esta razón, el Gobierno Autonómico -y entonces se recoge una de las líneas de actuación previstas para el año mil novecientos noventa y ocho- pretende mejorar en cinco puntos porcentuales el compromiso alcanzado en Luxemburgo, relativo... en la formación de al menos el 20% de los desempleados -así se recoge en el Acta de la Cumbre-, y, asimismo, implantar un nuevo sistema de calidad en la formación, dirigiéndose, en este sentido, al Gobierno de la Nación.

Esto es cuanto tengo que decirle respecto a la resolución primera que se propone.

En cuanto al punto número dos, ya la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, ha comenzado en enero del presente año -y como tal se ha dicho anteriormente- las negociaciones con los agentes sociales de la Comunidad dirigidas a formular un Plan de Empleo consensuado, y con perspectivas plurianuales dirigidas a la disminución del número de desempleados en la Región, a través, pues, de diversas medidas, centradas en el incremento de las inversiones en formación profesional, reforzar las medidas en favor de los colectivos particularmente afectados por el desempleo, como son: jóvenes, mujeres, parados de larga duración y discapacitados; potenciando, asimismo, la generación de empleo estable y de calidad, y apoyando la generación de nuevas actividades, explorando lo que se ha dado en llamar nuevos yacimientos de empleo, y acrecentar la efectividad de las actuaciones de intermediación laboral a través del Servicio Regional de Colocación, y promover medidas dirigidas a fórmulas de organización y reparto del tiempo de trabajo.

Estas negociaciones -como sabe el Portavoz del Grupo Socialista- continúan actualmente. Por lo tanto, rechazamos ese punto segundo de la Proposición No de Ley.

En cuanto al punto número tres, que habla de un incremento de 10.000 millones de pesetas en los Presupuestos, me remito a los Presupuestos aprobados para el año mil novecientos noventa y ocho, en los que, entre otros, pues se detallan programas de ayudas relacionados con la creación de empleo, como puede ser el programa de competitividad, con 7.000 millones; el de desarrollo tecnológico, con 3.000 millones; la creación de empresas, con 1.000 millones; dedicado a la formación de

desempleados, 771.000.000; al empleo joven, 928.000.000; al empleo para mayores de treinta años, 929.000.000; empleo para discapacitados, 557; empleo en entidades locales, 820; en cuanto al tema de la energía, 1.000 millones. Esto, sin citar otras cifras.

Por tanto, entendemos que, con los datos antes expuestos- rechazamos igualmente el punto número tres de la Proposición No de Ley, al igual que los restantes anteriores, por las razones anteriormente expuestas. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor Alonso Díez, para la réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Desde luego, la Proposición manifiesta varias preocupaciones. La primera es que España tuvo una actitud reticente en la Cumbre de Luxemburgo; se quedó solo en la defensa de algunas de sus posiciones. Y eso nos preocupa de cara al Plan que se pueda crear a nivel nacional, y nos preocupa la actitud que pueda llevar la Junta de Castilla y León a esas negociaciones.

Antes se nos anunciaba, en la Interpelación, que se habían entablado esas conversaciones, pero no se nos decía lo que ha aparecido en los medios de comunicación, y es que desde el Gobierno Central se ha pedido a las Comunidades Autónomas una aportación económica al Plan de Empleo del Estado español.

Lógicamente, nos preocupa, primero, que el Plan de Empleo que tiene que elaborar el Estado español, cuando no se cree en las conclusiones de la Cumbre -como se demostró-, en la medida de que entre los objetivos que llevaba el Gobierno español era el que no se fijaran objetivos. Y sí se han fijado objetivos; se han fijado los objetivos de que hay que alcanzar, o que los estados deben de acercarse al nivel de desempleo de los tres países con mejor evolución en la tasa de desempleo. Y ése es un objetivo que España debería perseguir.

Otro objetivo que se fijó España, y que no salió adelante, es culpabilizar a los desempleados de su situación. Es decir... y esto, de forma reciente asistíamos a publicaciones del CIS, en relación con que se considera que los desempleados, en definitiva, son desempleados, o que la mayoría de la población piensa eso porque quiere. Cuando la realidad es que el problema del desempleo es un problema que se sufre y que no se busca de forma voluntaria. Desde luego, también se oponía el Gobierno español a la reducción del tiempo de trabajo.

Y todas esas cuestiones han estado incluidas entre las resoluciones de la Cumbre de Luxemburgo. Con lo cual, es difícil que, si no se cree en ello, se vayan a poner medidas mucho más allá de las medidas que se han puesto para otros planes en los cuales el Gobierno tenía compro-

misos, y le han sido devueltos como consecuencia de que no se ajustaban a las directrices de la Unión Europea.

Desde luego, en las resoluciones de Luxemburgo sí hay cosas concretas; hay cosas concretas como la que antes anunciaba: de que es necesario que los datos de desempleo en cada país de la Unión Europea se acerquen a los datos de los tres mejores países; que debe consolidarse una política de un mayor y mejor empleo; la evolución del empleo fijo -desde luego, aunque ha sido y está siendo permanentemente alardeada, está en torno sólo al 10% de las contrataciones que se realizan-; que la formación debe hacerse de forma diferente; y que es necesario trabajar en el sentido de explotar lo que se viene en llamar los nuevos yacimientos de empleo.

Desde luego, en todo este programa tiene un reto la Junta de Castilla y León. Tiene un reto porque lleva diez años gobernando esta Comunidad y la situación de empleo, después de diez años, es peor que en mil novecientos ochenta y siete. Y, además, es peor y se han invertido durante estos diez años 200.000 millones de pesetas a través de diversos incentivos a la creación de empleo. O sea, 200.000 millones de pesetas que no se han traducido, en estos diez años, en la creación de empleo. Y ésa es una responsabilidad que tiene el Gobierno Autónomo.

Y el Gobierno Autónomo no puede acudir a las negociaciones del Plan de Empleo que ha convocado el Ministro de Trabajo, desde luego, sin una actitud de pelea, en la medida de que las Comunidades Autónomas como Canarias o como Cataluña, que tienen siete y ocho puntos por encima de la población activa que tenemos en Castilla y León; que en el último año en Canarias se han creado diez empleos por cada uno de los que se creaban en Castilla y León, y en Cataluña quince empleos por cada uno de los que se creaban en Castilla y León; a Canarias se le ha firmado por parte del Gobierno Central un acuerdo para cuatro años por 100.000 millones de pesetas. Y nos encontramos en la Cumbre... o en la reunión convocada por el Consejo de Ministros, pidiendo dinero a las Comunidades Autónomas.

Desde luego, yo no le he oído antes al Consejero cuál va a ser la actitud ante esa diferencia que hay de Castilla y León con otras Comunidades, y cuál va a ser la defensa que va a hacerse ahí de los intereses de nuestra Comunidad. Yo estoy convencido que si al final no hay una aportación económica por parte de las Comunidades Autónomas, no va a ser por la resistencia que va a tener Castilla y León, sino por la resistencia que van a tener Comunidades como Cataluña, que al final serán las que marquen la pauta en esas negociaciones. Es anacrónico que al final haya una diferencia tan abismal entre Comunidades Autónomas, y desde Castilla y León no se tenga una actitud más combativa a la hora de buscar recursos para crear empleo en Castilla y León.

Desde luego, es necesario que se cumplan los objetivos de la Cumbre de Luxemburgo, y es necesario que dentro del Estado español haya una política de discriminación positiva hacia aquellas Comunidades, como es Castilla y León, que su situación es peor que la de otras Comunidades, que parece que su apoyo al Gobierno les pone más fácil el acceso a los recursos.

Le oí antes -y termino-... le oí antes al Consejero alguno de sus objetivos sobre cuál debía ser el Plan de Empleo que se hiciera en Castilla y León. Esos objetivos que nos demandaba, de que no se hacen planteamientos, recogen la filosofía de propuestas que se han rechazado en esta Cámara. Quiero decir, en esta Cámara, propuestas realizadas por el Grupo Socialista en relación con el fomento del tiempo... del trabajo a tiempo parcial, o en relación con el fomento de los contratos de sustitución, o la conversión de las horas extraordinarias en empleo, o la creación de nuevas empresas, han sido rechazadas en esta Cámara, y ahora se asume el discurso. Desde el Partido Popular, desde la Junta de Castilla y León, se recogen los conceptos, se recogen las palabras y se mal utilizan; yo diría que se prostituyen los términos. Y digo se prostituyen los términos, porque al final se invalidan. Se coge la filosofía, pero no se aplica lo que nosotros planteamos. Y, al final, se hace inútil -quiero decir- esas propuestas que realizamos, porque, al final, se mal utilizan y, en consecuencia, se pervierte lo que se pretende con todos esos conceptos, con todas esas propuestas que venimos realizando. Y, desde luego, no quisiéramos que en este Plan que hay que sacar adelante en Castilla y León, ocurra lo que ha acontecido ya con todas esas propuestas que nos han rechazado y que, ahora, en esos objetivos que antes, están incluidas muchas de ellas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Abad, para dúplica.

SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. Brevemente. Para no distorsionar los criterios adoptados en la Cumbre de Luxemburgo, decir que los objetivos cuantificables, dos de ellos -concretamente los que están expresados en cifras-, vuelvo a reiterar que desaparecieron por acuerdo de los Estados; y el tercero, que se refiere al incremento del PIB, se convierte en una línea de actuación y se dice que se aproveche al máximo el potencial de empleo y las nuevas tecnologías en la innovación.

Por otra parte, también se asumió, en un plazo fijado por cada uno de los Estados, que no pueda ser superior a cinco años. Y se dice que este plazo puede ser superior en aquellos países que tienen una tasa de paro particularmente elevada -y nos estamos refiriendo al caso concretamente de España- y que se asumió -también en un plazo fijado por cada uno de los Estados- que no pudiera ser superior a cinco años. Y diré también que este plazo puede ser superior en aquellos países que tienen una tasa de paro particularmente elevada, y se refiere al objetivo

de ofrecer una oportunidad a los desempleados jóvenes que lleven seis meses de paro.

Como digo, estos compromisos los asumió plenamente el Gobierno español, con un criterio de realismo; y lo mismo la Junta de Castilla y León, que pretende mejorar en cinco puntos porcentuales este compromiso alcanzado en Luxemburgo.

En cuanto al Plan de Empleo, es un plan elaborado que está sometido a información con los agentes sociales y con los agentes económicos y que, lógicamente, va coordinado y complementado con el Plan del Gobierno a nivel nacional.

Y, por otra parte, le vuelvo a reiterar que no es oportuno suplementar con 10.000 millones de pesetas las partidas del Presupuesto, por lo anteriormente expuesto, puesto que ya se recogen las cifras que se destinan a las actividades y medidas dirigidas a la creación de empleo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar posiciones los Grupos no intervinientes. Por el Grupo Mixto, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Nos alegramos que esta Cámara pueda seguir debatiendo sobre el problema del empleo... del desempleo en esta Comunidad Autónoma; nos alegramos que la Interpelación que se ha hecho anteriormente no esté culminada, que se siga debatiendo. Recordar, a propósito de esta Proposición No de Ley, que presenté una Pregunta al Consejero de Industria en un Pleno en el mes de diciembre, y fue entonces cuando descubrió... cuando le estábamos demandando un plan de empleo, un plan urgente por el empleo, nos dijo que iba a negociar con los agentes sociales y que iba a traer a primeros de año un programa regional sobre el empleo.

Nos alegramos de todo ello, saludamos la iniciativa del Partido Socialista, así como de otras fuerzas que tengan líneas propias de un plan regional de empleo. Anunciar -y lo he dicho en esta Cámara más veces- que, asimismo, el Partido Político que en este momento represento también ha presentado un Plan de Empleo Regional. Y nos parece que esto no tiene que ser una moda, nos parece que tenemos que seguir debatiéndolo.

Y no queremos entrar en este momento -que lo podíamos hacer- en las medidas concretas que presenta el Partido Socialista en este momento, en esta Proposición No de Ley. ¿Por qué? Porque nos parece que, quizá, por haberla presentado en diciembre, seguramente tenga unas líneas actualmente algo más avanzadas. Y concreto.

No refiere si el plan de empleo es para un año, para tres, para cinco, cuando se está planteando ya planes de

empleo por lo menos de tres o cinco años. No plantea de dónde se van a sacar los recursos de la financiación... para su financiación; si la financiación es año a año, es por todo el plan. No plantea qué objetivos concretos tiene que cubrir. No concreta, a nuestro modo de ver, en esta Proposición No de Ley, qué programas tiene que tener. Es decir, lo que estábamos demandando todos anteriormente en la Interpelación: qué metas, qué programas concretos y cuantificados; en relación, por supuesto -y no vamos a volver a hablar-, de lo aprobado en la Cumbre de Luxemburgo.

Pero, así y todo, vamos a apoyar esta Proposición No de Ley. Nos parece que en este momento la iniciativa, por mínima que sea, y que pueda ser consensuada entre todas las fuerzas políticas y entre los interlocutores sociales, que se haga en esta Región, por lo menos es reconocer que necesitamos un marco, un objetivo, unas propuestas y una financiación. Nosotros tenemos otras; pero, a pesar de eso, vamos a apoyar esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Volviendo a hablar sobre la situación catastrófica de empleo que anteriormente en la Interpelación reconocía el Portavoz del Grupo Popular, porque al hecho de decir que yo había hecho una interpretación catastrofista, basado en los datos reales, pues es reconocer que estamos en una situación catastrófica. En eso coincidimos. Y, por lo tanto, lógicamente, son necesarias medidas radicales, drásticas, que varíen radicalmente la política que está aplicando. Digamos la política que se está aplicando... que aquí, en función de lo que se propone en esta Proposición No de Ley en concreto, y que viene en parte derivada de las conclusiones de la Cumbre de Luxemburgo, en primer lugar hay que mencionar cuál es la valoración que Izquierda Unida ha hecho de los resultados de esta Cumbre de Luxemburgo: absolutamente decepcionantes. Y en donde, una vez más, una vez más, el objetivo de la creación de empleo ha quedado supeditada a lo que es la política económica, en definitiva, que se va a practicar y se practica en la Unión Europea, supeditada hasta lo que ahora era la consecución de unos determinados objetivos macroeconómicos de convergencia europea y que, a partir de ahora, va a ser la consecución del pacto de estabilidad, inclusive con penalización económica para aquellos países que no alcancen determinados... o que -mejor dicho-, pues, "no obedezcan" -entre comillas- las directrices macroeconómicas que se imponen desde la Unión Europea. Y ésas son las prioridades que, de alguna manera, implícita y explícitamente se han aprobado en la Cumbre de Luxemburgo.

A partir de ahí no dejamos de reconocer que hay algún avance, absolutamente insignificante desde nuestro punto de vista, en lo que es compromiso de la creación de

empleo y, sobre todo, porque también por determinados representantes políticos en el ámbito europeo, pues se llenan la boca de cara a que los dieciocho millones de desempleados que hay en el ámbito europeo es un problema social enorme... etcétera, y que a todos nos preocupa; pero que luego, sin embargo, lo que sí que se cuantifica, lo que sí que se pone plazos concretos de cumplimiento, y lo que sí que se exige -inclusive como decía antes, con posible penalización económica para los Estados- es el cumplimiento de políticas macroeconómicas. El cumplimiento de objetivos concretos de creación de empleo, en absoluto hay concreción, y mucho menos hay penalización para aquellos países que no cumplan el objetivo de la creación de empleo.

Así pues, lo concreto que se plantea, por ejemplo, en la Cumbre de Luxemburgo, pues lo más concreto es... -y lo leo literalmente para que no haya dudas sobre lo que allí se acordó- y que es referido al apartado... parte dos, referido a mejorar capacidad de inserción profesional: "Combatir el desempleo juvenil y prevenir el desempleo de larga duración. Para corregir la evolución del desempleo juvenil y el desempleo de larga duración los Estados miembros elaborarán planes preventivos centrados en la capacidad de inserción profesional, basándose en la determinación precoz de las necesidades individuales, en un plazo fijado por cada uno de ellos que no podrá ser superior a cinco años. Este plazo podrá ser superior en los Estados miembros que tengan una tasa de desempleo particularmente elevada. Los Estados miembros tomarán las medidas oportunas a fin de..." -y son los dos compromisos concretos- "...ofrecer una nueva oportunidad a todos los jóvenes antes de que hayan pasado seis meses en paro, en forma de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales y cualquier otra medida que pueda favorecer su inserción; y ofrecer, asimismo, la posibilidad de un nuevo comienzo a los desempleados adultos antes de que hayan pasado doce meses en paro, por alguno de los medios mencionados en términos más generales, mediante un seguimiento individual de orientación o formación profesional".

Y éstos son los compromisos. En función de esto, lógicamente, pues a nosotros nos parece absolutamente insuficiente. Y el aprobar una propuesta, como se plantea por parte del Grupo Socialista, que tiene otros dos apartados, pues en el primer punto, aprobar una Propuesta que diga el cumplimiento de esto... que claro, el Partido Popular, de una forma un tanto -desde el punto de vista político- mezquina de aplicación de esto, pues, lógicamente, se quiere saltar el plazo de cinco años para aplicar este compromiso y poner un plazo superior. Pero ni aun así a nosotros nos parece en absoluto suficiente el plantear ese objetivo, porque -como digo-, en primer lugar, no hay un objetivo de modificar políticas económicas y de condicionar el pacto de estabilidad a la creación de empleo; y luego, los objetivos concretos que se plantean para corregir la situación de desempleo en esos colectivos de jóvenes y de mayores... parados de larga duración, son absolutamente insuficientes, porque, como literalmente he leído, ni tan siquiera se plantea

oferta concreta de empleo, sino oferta de orientación laboral, oferta de formación en última instancia.

En el otro apartado que se plantea en parte de la Proposición, otra vez la propuesta socorrida de que se negocie con los interlocutores sociales, a nosotros nos preocupa en definitiva... muy bien, desde Izquierda Unida, siempre, no ahora, inclusive cuando se imponían reformas laborales en los años ochenta y cuatro, etcétera, noventa y dos... ahora, en algunos aspectos también, etcétera, pues, pedimos que tiene que haber en todo momento una negociación. Pero el consenso, por sí mismo, no es sinónimo de eficacia; el consenso, en sí mismo, es eficaz si sirve para aplicar políticas eficaces de cara a la creación de empleo. No nos engañemos: es como cuando en otras políticas -y no quiero mencionar-, pues dice "el consenso", "que todo el mundo de acuerdo", "unidad en todo" y tal... pero para hacer qué tipo de política.

Nosotros por supuesto que sí... llamamientos al diálogo, a la interlocución social, etcétera; pero lo que queremos saber es cuál es la política que se va a negociar, y, sobre todo, lo que nos preocupa, es cuáles son los resultados o la voluntad con la que iría la Junta de Castilla y León. Y en función de eso es lo que nos planteamos. Y como ahí se plantea, luego, que el objetivo sea con carácter general, pues el conseguir los niveles de empleo y ocupación que hay a nivel del Estado español.

¡Hombre!, yo ya he demostrado antes que los niveles de ocupación que tenemos en Castilla y León son peores, pero nuestro objetivo... las políticas que proponemos desde Izquierda Unida no es conseguir lo que tenemos a nivel del Estado español, sino que, lógicamente, ahí tenemos una tasa de paro del 20%, etcétera, etcétera, por tanto, eso no tiene que ser el objetivo. El objetivo tiene que pasar por ahí; pero con unos objetivos, por supuesto, hacia esa sociedad de pleno empleo que propugnamos, con una mejora en las condiciones laborales, introduciendo de una manera clara y concreta lo que tienen que ser medidas de reparto del trabajo. Y creemos que no se trata de andar por las ramas, con nebulosas y declaraciones ambiguas, sino cosas concretas, que creemos que es lo que tiene que reunir las políticas.

Y en el tercer apartado, referido a las modificaciones e incremento presupuestario de 10.000 millones, entendemos que esos 10.000 millones, también de una forma nebulosa que se plantea ahí, en definitiva, iría a incrementar lo que sistemáticamente viene haciendo la Junta, que es incrementar las partidas de subvención; que, al fin y al cabo, como viene demostrándose, inclusive hay partidas de subvención del fomento al empleo, por mucho que se diga que por parte de la Junta de Castilla y León, también por ineficacia administrativa en su gestión, quedan sin adjudicar. Esto no quiere decir que si incrementándose estos 10.000 millones en la política de fomento de empleo, tendría que quedar sin aplicarse. Pero

no nos parece que eso tenga que ser lo fundamental, sino que, como hemos dicho antes y, lógicamente, propondremos en la Moción –y ya le recuerdo al señor Consejero cuál es el procedimiento: de Interpelación–Moción, y la propuesta verbal de la Moción–, lo fundamental que tiene que haber para dar un giro radical en la política económica que se está aplicando de cara a la creación de empleo tiene que ser una inversión directa, un mayor protagonismo de la iniciativa pública y, sobre todo, en esta Comunidad, donde la iniciativa privada se muestra constantemente insuficiente para crear ese dinamismo.

Por todo ello, nos vamos a abstener en esta Proposición, porque creemos que, por un lado, puede entenderse que es avalar en el primer apartado las conclusiones de una Cumbre de Luxemburgo absolutamente insuficiente, que lo que plantea una vez más es... porque lo que hay que recordar que los planes de empleo que ahora están elaborando a nivel nacional, que dice... (Termino, señor Presidente.) ...a nivel regional, etcétera, es porque hay un compromiso de que todos los Estados miembros presenten planes de empleo, para que en la Cumbre de Cardiff volver a estudiarles, etcétera. Era la cumbre anterior de Dublín, era la cumbre de Luxemburgo, ahora la cumbre de Cardiff, y así sucesivamente; pero siempre relegando el empleo a la consecución de otros objetivos macroeconómicos que en absoluto, desde nuestro punto de vista, son los prioritarios.

Por eso creemos que ahí, en definitiva, se puede entender que avalamos los resultados de esa Cumbre, para nosotros absolutamente decepcionantes; a pesar de que la composición de los quince Estados miembros, en este momento, tienen doce un determinado color de Gobierno, y tres otro, a pesar de eso, pues la Cumbre de Luxemburgo, absolutamente decepcionantes para esos objetivos.

Y en ese sentido, en lo concreto de esta Proposición No de Ley, nos vamos a abstener, porque creemos que no avanza en lo que nosotros consideramos necesario en este momento. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Proponente... Perdón, el Proponente, señor Alonso Díez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Después de oír al señor García su exposición, entiendo menos el voto en contra del Grupo Popular. Entiendo menos, porque, desde luego, la Proposición no puede ser de carácter más genérico; y, en consecuencia, no puede ser por menos que ustedes tenían que haberla asumido.

Desde luego, el decir que queremos que se cumplan los acuerdos de la Cumbre de Luxemburgo, pues parece obvio que si está de acuerdo con ellos, lo que hay que decir es que estamos de acuerdo en que se cumplan los acuerdos de la Cumbre de Luxemburgo.

Es más, yo diría más. Dada la situación que hay en España, que es –como todos sabemos– el país con la tasa de desempleo más alta de toda la Unión Europea, y dada la situación que hay en Castilla y León, que tenemos la menor tasa de actividad que cualquier... cualquiera de los países de la Unión Europea –incluso por debajo de Grecia–, el no asumir incluso como punto de partida, como mínimo, las resoluciones de la Cumbre de Luxemburgo, demuestra que antes se nos pide que hagamos propuestas, y cuando se traen propuestas, al final, como decía antes, permanentemente hay un rechazo a las propuestas que realizamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un momento. Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Desde luego, nos preocupa... y el que esta Resolución se hubiera aprobado entiendo que hubiera contribuido –y, si no, el tiempo nos lo va a demostrar– a que la actitud con la que acuda la Junta de Castilla y León a las negociaciones que... para las que ha convocado el Ministro de Trabajo, va a depender mucho de cuál va a ser el resultado para esta Comunidad. Y el rechazo de esta Proposición abunda en la preocupación que antes manifestaba.

Desde luego, por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de su Consejero, vamos a comprobar –y se comprueba con el rechazo de esta Proposición– que se va entregado a la negociación; es decir, no se va en una actitud de pelea, como corresponde y como acuden otras Comunidades Autónomas; y otras Comunidades Autónomas son las que sacan tajada de las negociaciones.

Recordaba antes que Canarias tiene un Plan de Empleo de 100.000 millones de pesetas financiado por el Gobierno de España. En consecuencia, eso, de alguna manera –y la situación de Canarias es mejor que la de Castilla y León–, debería servir de camino de por dónde deben plantearse las cosas en Castilla y León.

Y desde luego, me parece incomprensible que ustedes se opongán a que se modifique o se reoriente el gasto en el presupuesto, y a la vez me digan que van a negociar un plan. Me reafirmo en lo que antes decía: ¿cómo pueden cuestionar el que 10.000 millones tengan una orientación distinta y al final se... dicen que están negociando un plan? Las conclusiones de ese plan no sé cómo piensan financiarlas, no sé qué compromiso piensan sacar de las conclusiones de ese plan, cuando, en definitiva, todos aquellos asuntos que marchan mal en Castilla y León tienen que financiarse, si hay un acuerdo para dar respuesta a esa situación.

Desde luego, el único dato que hasta ahora les venía a ustedes dando argumento, y es decir que la tasa de paro en Castilla y León es menor que la de España, la media nacional, después de los datos del mes de enero tenemos que decir que se ha igualado: 18,87%... digo, no,

perdón, 12,87% la tasa de desempleo en Castilla y León; 12,92% la tasa de... de España. Este dato, lógicamente, con una tasa de actividad muy inferior en Castilla y León al del resto de las Comunidades, nos deja nuevamente en una situación peor en Castilla y León. No hay un solo dato que nos deje a Castilla y León en una situación mejor que en otras Comunidades.

Leíamos, en fechas recientes, que tenemos un 8% menos de la cobertura de desempleo en Castilla y León que en la media nacional.

La población activa ha vuelto a caer en el último año, y el desempleo entre los jóvenes es mayor que el desempleo en el conjunto del Estado español. Y cuando se presentan propuestas concretas en la línea de dar respuesta a esta situación, como decía antes, se nos rechaza; y se nos piden propuestas, como hemos realizado en relación con el reparto del tiempo de empleo o la creación de empresas, y se nos han rechazado. Y ahora esos mensajes se asumen por parte de la Junta de Castilla y León con carácter genérico, pero para al final no aplicar el fondo de nuestras propuestas y sí invalidar el uso de esos términos. Como decía antes, desde la Junta de Castilla y León se substituyen esos conceptos que planteamos, con lo cual se está haciendo un flaco... un flaco servicio a la salida de la situación que tenemos de desempleo en Castilla y León.

Termino, pero creo que hay algunos datos contundentes que deberían hacer reflexionar: y es que ustedes llevan diez años gobernando esta Comunidad y en materia de empleo, como ustedes saben, estamos peor que hace diez años. Durante estos diez años se han gastado en torno a 200.000 millones en ayudas a las empresas para crear empleo, y lo frutos han sido lo que antes decía: una situación de empleo peor.

Y, desde luego, no es posible que la política de empleo esté basada solamente en una política de imagen, en una política de vendedores de crepepelo; en una política que, en definitiva, no nos conduce a salir de la situación que nos encontramos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cuatro. Votos a favor: dieciséis. En contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: tres. Queda, en consecuencia, rechazada.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al siguiente punto... octavo -creo que es- del Orden del Día... noveno... octavo, octavo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo, octavo: **"Proposición No de Ley**

presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a adopción de iniciativas sobre la reestructuración del sector remolachero y azucarero".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Ruego abandonen el Hemiciclo en silencio, por favor. Don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, el pasado día dos de diciembre, la Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España, que representaban en aquellos momentos los intereses de... que representaban en aquellos momentos los intereses de Ebro Agrícola y Sociedad General Azucarera -en estos momentos ya Azucarera Ebro Agrícola-, presentó a las Organizaciones Profesionales Agrarias un documento para la reordenación del sector del azúcar, que contempla, en primer lugar, un cierre de factorías y, en segundo lugar, un plan de propuestas que son claramente perjudiciales para los intereses de los agricultores.

Y si bien es cierto que este documento es un documento inicial de trabajo como paso previo para abrir una negociación, no es menos cierto que este propio documento marca unas reglas de juego absolutamente claras y que no va a ser posible modificarlas -en principio-, que son: la necesidad de cerrar factorías, por un lado; y por otro lado, vuelvo a repetir, una serie de medidas que son absolutamente impresentables de cara a los intereses de los agricultores.

Y ésas son las reglas de juego que ese documento marca, con independencia -vuelvo a repetir- que sea un documento base de inicio de las negociaciones y con independencia de que las Organizaciones Profesionales Agrarias elaboren otro documento alternativo y se emiece el proceso de negociación.

Pero, en todo caso, ese documento ya deja claro dos cuestiones básicas, que son: el cierre de empresas, y que el cultivo de la remolacha se tiene que dar, necesariamente, en torno a las factorías que queden. Y ¿quién va a tomar la decisión? Pues, fundamentalmente, las industrias azucareras van a ser las que van a determinar qué fábricas van a quedar y qué fábricas se van a tener que cerrar. En síntesis, ese documento es lo que refleja. Y voy a hacer referencia precisamente a ese documento, que yo creo que va a ser prácticamente inamovible, porque las Organizaciones Profesionales Agrarias, por mucho esfuerzo y por mucha voluntad que pongan, y por mucho empeño que pongan a ese proceso de negociación, cuando las propias industrias azucareras dejan claro que va a haber un proceso de reestructuración, poco juego van a poder hacer los propios sindicatos agrarios.

Porque en ese propio documento se dice que ha habido un esfuerzo importante desde nuestra entrada en la Unión Europea, y se deja claro que ha habido un proceso de cierre ya de fábricas, dentro de ese proceso de esfuerzo, de ajuste, una vez que nosotros hemos entrado en la

Unión Europea. Y dice claramente que hemos pasado de veinticinco fábricas a diecisiete, es decir, que hemos cerrado ocho; y, por lo tanto, hemos hecho ya un esfuerzo dentro de ese proceso de integración de la Unión Europea. Y lo dice claramente el documento.

Y dice, además, que, dentro de la campaña noventa y siete-noventa y ocho, la cuota media de azúcar por fábrica en España está en torno a cincuenta mil toneladas... cincuenta y nueve mil toneladas -perdón-, y la media en la Unión Europea está en torno a ochenta mil. Ya está dejando claro que tenemos que hacer otro esfuerzo de aproximación a la competitividad de las azucareras europeas, y por tanto, dentro de ese proceso de esfuerzo, hay que seguir cerrando fábricas y hacerlas más competitivas. Porque está diciendo que la media de producción española está en torno a cincuenta mil... a cincuenta y nueve mil toneladas de azúcar y la media de la Unión Europea está en torno a las ochenta mil toneladas, con lo cual deja claro que hay que ir a ese proceso de reestructuración para aproximarnos a la media de la productividad de las fábricas que existen en Europa. Y, además, esto lo da como una cuestión ya inevitable, que no hay posibilidades de modificar, y que si realmente queremos que nuestras industrias sean competitivas, necesariamente tenemos que garantizar que todas las fábricas de este país produzcan ochenta mil toneladas de azúcar, o en torno a lo más próximo a esas ochenta mil toneladas de azúcar.

Eso es lo que dice el documento. Y además dice literalmente: "al estar integrados en un mercado como el europeo, que cada vez será más global y competitivo, esta situación exige continuar con ese proceso de reestructuración". Si al principio hemos cerrado ocho fábricas y hemos pasado de veinticinco a diecisiete, como tenemos que seguir, dentro de ese proceso de aproximación a los parámetros de competitividad con Europa, necesariamente tenemos que seguir cerrando más fábricas. Ésa es la primera conclusión.

Por tanto, primer objetivo que plantean las industrias azucareras, que tenemos que aproximarnos a esas ochenta mil toneladas de azúcar, porque por debajo de esa capacidad de producción las empresas no son rentables.

La segunda cuestión, la distribución de la remolacha, deja claro que la distribución hay que hacerla en función de los centros de trabajo de las fábricas que queden, con lo cual existe el riesgo y el peligro de que en aquellas factorías que cierran, evidentemente, el cultivo de la zona se pierde.

Digo que éstas son las cuestiones más importantes, por no mencionar todas. Podemos... en la segunda parte de la intervención podemos hacer más mención, pero esos son los dos objetivos básicos: reestructurar el sector en base a seguir cerrando más empresas para aumentar su capacidad de producción; y que el cultivo de la remola-

cha, necesariamente, se tiene que dar en torno a las fábricas que queden.

Pues bien, está claro que se trata, en definitiva, de un documento con una propuesta de ordenación del sector que yo creo que es, desde el punto de vista de los agricultores, inaceptable, y mucho más inaceptable desde el punto de vista de los trabajadores que pueden verse amenazados con la pérdida de los puestos de trabajo.

Como ya se ha dicho por activa y por pasiva, y teniendo en cuenta que dentro del proceso de la reestructuración del sector no puede quedar en manos de la industria azucarera, sino que tiene que ser un proceso gradual, donde tienen que participar absolutamente todos los agentes implicados, no solamente la industria del azúcar, sino los agricultores, los trabajadores, la Administración Central y las Comunidades Autónomas afectadas, lo lógico... que no se puede dejar en manos de la industria azucarera la reestructuración del sector. De ahí... de ahí que nosotros lo que planteamos es la necesidad de constituir, de una vez por todas, la Mesa... -que se planteó aquí, aprobada en estas Cortes y aprobadas en el Parlamento Nacional-, de crear una Mesa a nivel nacional para que diseñe y elabore el plan estratégico del sector. Con independencia de los intereses de la industria azucarera, hay un interés general, y ese interés general lo tiene que determinar el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas. ¿Tenemos que ordenar el sector? De acuerdo, pero en base a los intereses generales de los trabajadores y de los agricultores, y no en base a los intereses concretos y específicos de la industria azucarera.

Por eso, nosotros, en la Propuesta de Resolución que planteamos es, primero, un posicionamiento claro, rotundo y contundente de la Junta de Castilla y León en contra de ese Plan de Reestructuración de la industria del azúcar. Porque está claro que va en contra de los intereses de los agricultores y en contra de los propios trabajadores, porque ya ahí está planteando de lleno el cierre de factorías y el cierre de fábricas. No vale con que el Consejero de Agricultura pueda hacer algún tipo de declaraciones diciendo que lo ve pernicioso, que lo ve negativo y que, efectivamente, no está dispuesto a asumir ese Plan que ha presentado la industria azucarera. Pero eso no vale. Yo creo que tiene que haber un posicionamiento general de la Junta de Castilla y León diciendo que no estamos dispuestos a asumir, bajo ningún concepto, ese Plan de Ordenación.

Y en segundo lugar, lo que planteamos es que, como está en juego uno de los sectores básicos y estratégicos de esta Comunidad como es la remolacha -y no vamos a explicar más aquí lo que significa para nuestra Comunidad el sector remolachero-, pues, lo lógico es que la Junta de Castilla y León, al margen de las iniciativas que el Ministerio de Agricultura tiene que tomar, en el marco de nuestra propia Comunidad comience un proceso de negociaciones con la propia industria del azúcar para fijar

su posición con respecto a la ordenación del sector, con respecto a la situación de las empresas que tienen que quedar o no tienen que quedar; pero, en definitiva, para transmitir directamente a la industria del azúcar cuál es la posición del Gobierno Regional de esta Comunidad con respecto a la reestructuración del sector. Yo creo que es una labor de Gobierno fundamental, con independencia del resultado de las negociaciones que estén teniendo en estos momentos.

Y en último lugar –como no podía ser de otra manera–, pues vuelvo otra vez a plantear lo mismo. Es decir, ¿quién tiene que hacer el diseño del sector, las empresas o el Gobierno? Pues, lógicamente, habrá que hacer un planteamiento de ordenación del sector, pero eso corresponderá al propio Gobierno. Y el propio Gobierno, conjuntamente con las industrias, los sindicatos agrarios, los sindicatos de trabajadores y –inclusive– los propios Gobiernos Autónomos, tendrán que elaborar el diseño de la política del sector, y las empresas tendrán que amoldarse a ese Plan Estratégico. Lo que no puede ser es que las industrias hagan el plan estratégico, y después todo el mundo se tenga que amoldar al plan estratégico que hagan exclusivamente las empresas. Yo creo que eso no es de recibo hablando de un sector estratégico como el que estamos hablando.

Por eso, seguimos planteando la necesidad de la importancia que tiene la constitución de esa Mesa donde se elabore y se diseñe el Plan Estratégico del Sector Remolachero y del Sector Azucarero. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. A esta Proposición No de Ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Don Laurentino Fernández Merino tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. No se preocupe, señor Portavoz de Izquierda Unida; como habrá visto, el señor Consejero tenía poco interés, casi no ha entrado en la intervención; porque, probablemente, estas cosas se deciden cenando en algún foro distinto a este Parlamento, según dice la prensa. Y, probablemente, lo que usted y yo... lo que usted y yo vamos a debatir hoy aquí tiene poca importancia, cuando otros deciden cenando qué fábricas se cierran o cuáles se mantienen.

Pero pasando al tema que nos atañe, me temo, señor Conde, que –como suele pasar en más temas– su Proposición, no por culpa suya, llega un poco tarde. Usted presentó la Proposición, efectivamente, cuando el tema era candente –el diecinueve de diciembre, lo digo con claridad–, pero es verdad que hoy el primer punto y el básico, que usted ha defendido aquí, que es el rechazo al Documento que en su día presentó la industria a las OPAS, ya no es como era. Fue rechazado –como usted ha propuesto hoy– por todas las OPAS; hay un texto nuevo elaborado por todas las OPAS, consensuado; y se

está negociando –y, según las OPAS, casi acordado– con la industria en la actualidad.

Digo que no por culpa suya –repito–, pero la realidad es que hoy el primer punto y básico para usted en la Proposición No de Ley está, de alguna manera, superado por la realidad; como suele ocurrir en este Parlamento cada dos por tres, por la rapidez con que podemos debatir la mayor parte de los problemas que afectan a nuestra Comunidad.

El resto... los otros dos puntos –como usted también ha reconocido y resaltado– son puntos que ya se contenían en nuestra Proposición, o en la Proposición que en su día se aprobó en estas Cortes, presentada por el PP y enmendada por ambos Grupos, en el punto sexto el segundo punto, y en el punto segundo el tercer punto.

Así mismo, la Proposición No de Ley transaccionada en el Congreso de los Diputados y aprobada o avalada por todos los Grupos, no solamente recogía estos puntos, sino algunos más que también recogía la Proposición No de Ley de esta Cámara del dieciséis... perdón, del veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, y la del dieciséis de septiembre del Congreso.

¿Qué es lo que ocurre, como usted había resaltado? Pues que, al parecer, el Ministerio no tiene ningún interés, ningún interés en crear algo que nos parece a todos sustancial, que es la Mesa Nacional para negociar un Plan Estratégico sobre el sector. Ningún interés. Como usted bien ha dicho –y en eso coincidimos plenamente–, todo indica que el Ministerio está dejando que las industrias elaboren el Plan de Reordenación, que lo presenten como hecho consumado en la Mesa, y, probablemente, conseguirán, en su momento, el visto bueno del Ministerio correspondiente y, probablemente, de las Comunidades afectadas.

Dicho esto, nosotros, teniendo en cuenta estas circunstancias, hemos... y la situación, que ha cambiado sustancialmente desde aquel momento hasta hoy; si algo ha cambiado fundamentalmente de aquel momento a hoy es que la propiedad es distinta; que después de mucho insistir, el famoso Comité Estratégico, o Dimensión Estratégica que montó o que promocionó la Junta, ha conseguido una participación importante –no sé si suficiente, pero importante– en la posible empresa... o en el resultado... o en la empresa resultante de la fusión. Eso, por tanto, cambia la situación, de tal manera que hoy, al menos, si eso es así, si para eso se hizo el Comité Estratégico, si para eso se ha pedido un esfuerzo importante a las entidades financieras de esta Comunidad, para tener presencia en esta empresa fusionada, lo que ha cambiado, por tanto, es que deberíamos de tener, deberíamos de tener una capacidad mayor de decisión o de presión para evitar que se produzcan algunos desajustes

dos previsible. Y dentro de esos desaguisados, el más previsible, o el más dañino que podría ocurrir es que provincias donde el cultivo está consolidado, perfectamente consolidado, pudieran quedarse sin ninguna industria transformadora por interés puro y simple de rentabilidad para las empresas.

En ese sentido va la Enmienda que presenta nuestro Grupo, que es garantizar que ninguna provincia que tenga el cultivo consolidado de la remolacha pueda quedarse sin ninguna empresa transformadora de azúcar. Espero que, por parte del Proponente, se considere esta enmienda como importante en el momento actual, que ayuda a fijar o a aliviar algunas de las incertidumbres que se mueven en algunas provincias en las cuales vivimos; y sobre todo, incide en lo que mejor podría presionar, o tener capacidad de decidir la actual Junta, a través del Comité de Inversiones Estratégicas, que ha optado o que ha conseguido la participación importante en la sociedad futura fusionada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...Señoría. Para réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, yo antes, señor Laurentino, yo quisiera, antes de pronunciarme para el tema de la Enmienda, que no tendría ningún problema en asumirla, quería escuchar primero el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular, que yo ya sé, precisamente, lo que va a votar, o intuyo el posicionamiento que va a defender. Y con independencia... sí quiero recalcar una cuestión, porque con independencia que se haya modificado el primer documento después de haber entregado las Organizaciones Profesionales Agrarias otro documento de aproximación para negociar... pero, en síntesis, digamos que el espíritu del proyecto de las industrias sigue siendo la reestructuración y el cierre de fábricas; en síntesis.

Por tanto, lo que me plantea en la Enmienda, que yo, sin entrar a decir que estoy en contra, en absoluto, porque va en esa línea de defender los centros de producción y los cultivos en las distintas zonas que ya están consolidadas, evidentemente... Al hacer un seguimiento, nosotros partimos del hecho fundamental que es que... "en el segundo punto de nuestra Propuesta de Resolución", es que la Junta inicie ese proceso de negociación directamente con las industrias azucareras, de la misma manera que está teniéndola ya con las organizaciones profesionales agrarias, de manera seria, para exigir a la industria azucarera de que no vamos a consentir un plan de reestructuración salvaje. Porque es que no tendría mucho sentido que nosotros, ahora que hemos conseguido, después de mucho pelear, el que las Cajas de esta Comunidad participasen en la compra del accionariado,

no tendría mucho sentido que ahora mismo, con dinero público, estuviéramos participando o cooperando en un proceso de cierre de empresas; no tendría mucho sentido. Si las Cajas de Ahorro y las Cajas Rurales participan en la compra de acciones, yo creo que ese dinero no debe servir, en absoluto, para el cierre de factorías; en absoluto. Yo creo que estaríamos haciendo un mal negocio. Por tanto, yo, el segundo punto, yo creo que es fundamental.

Y el tercero, yo sé que es una reivindicación que, efectivamente, el Partido Popular no asume; no asumió aquí, porque cuando se hizo la Enmienda por parte del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, en aquella enmienda a la Proposición No de Ley "que creo recordar que fue en el mes de marzo", el propio Portavoz del Grupo Parlamentario Popular dijo claramente: "bien, bien, asumo lo de la Mesa, pero yo estoy convencido de que eso no sirve absolutamente para nada". Con lo cual, ya se asumió la constitución de una Mesa del Azúcar a nivel nacional, pero con la plena convicción de que, efectivamente, para el Grupo Popular no iba a ser ningún tipo de instrumento... no iba a ser un instrumento eficaz, ni iba a servir para nada.

Y cuando se ha aprobado... "y después hablaremos", cuando se ha aprobado en el Parlamento a nivel nacional, pues sí, se ha incluido en el punto seis "o en el punto siete, no tengo ahora mismo aquí la notificación", pero se asume por aquello de decir: bueno, pues como se ha aprobado en algunos Parlamentos Autonómicos y parece ser que ha sido una exigencia unánime o generalizada de los sindicatos agrarios, bueno, pues vamos a asumirla, pero está claro que bajo ningún concepto la vamos a poner en marcha. Porque ahí hay contestaciones por parte del Ministerio donde dice que no tiene ningún interés ni ninguna voluntad en inmiscuirse en la marcha del AMI.

Y, por tanto, el propio Ministerio reconoce que en estos momentos no sería procedente la constitución de esa Mesa, lo cual significa, a todas luces, que tampoco... "parece ser, según deduce el propio Ministerio" que va a esperar a que la propia industria azucarera con los sindicatos agrarios hagan la reestructuración, o lleguen a un principio de acuerdo dentro de esa reestructuración. Una vez que eso se lleve a acuerdo, pues, entonces, el Ministerio da sus bendiciones y aquí paz y allí gloria. Por lo tanto, salvo que después el Partido Popular corrija y diga si asume o no asume lo de la Mesa, en principio, las cosas están bastante negras.

Y con respecto... "vuelvo a repetir y con esto finalizo", con respecto a asumirlas, yo no tenía ningún inconveniente en asumirlas, salvo que quiero esperar a ver lo que dice el Grupo Parlamentario Popular. Porque si el Grupo Parlamentario Popular no asume nada, da igual que le asuma a usted o no le asuma a usted la Enmienda.

Lo que tiene que quedar claro es la voluntad política de la Junta de Castilla y León, si va a estar de acuerdo o no en que es necesario la constitución de esa Mesa, y si está de acuerdo o no en iniciar las negociaciones con la industria azucarera de la Comunidad para, por lo menos, plantear el punto de vista de la Junta, de cómo tiene que ordenarse el sector en el marco de nuestra Comunidad. Yo creo que eso es esencial y fundamental, no solamente desde el punto de vista de Junta como entidad de gobierno, sino de cara a la defensa de los propios intereses de los agricultores y de los trabajadores.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Fernández Merino, ¿quiere gastar turno? Señor Fernández Merino, ¿quiere utilizar su turno?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente, pero es difícil consumir un turno de réplica cuando el Ponente no ha querido hablar de la Enmienda hasta que no se pronuncie el otro Grupo. Entonces, si quiere, vuelvo a repetir lo que he dicho, o me anticipa lo que vaya a decir después, pero otra cosa no puedo hacer.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le he dicho si quería usar su turno, simplemente.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Digo que replicar a quien no ha querido entrar en el tema es difícil.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muy bien, pues ya lo ha usado. Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Vaya por delante el apoyo a la Proposición No de Ley de Izquierda Unida. Y si admite la Enmienda, mejor que mejor, porque, además, me parece que la Enmienda contribuye a mejorar y a enriquecer la Proposición No de Ley de Izquierda Unida. Por tanto, con o sin enmienda, nuestro apoyo está garantizado.

Y me refiero a la Enmienda porque, específicamente, habla de la posibilidad de cierre de fábricas... de fábricas azucareras, de fábricas transformadoras. Y yo quiero, pasando de lo genérico a lo concreto, hablar de la situación ahora mismo que vive la azucarera de Veguellina. Lo último que se ha sabido es que hay un estudio para trasladar desde esa azucarera a otras de la Comunidad equipos mecánicos imprescindibles para su funcionamiento, y sin los cuales no va a comenzar ni la próxima campaña de remolacha; ni la próxima campaña de remo-

lacha. Hay una concentración, concretamente la semana que viene, a la cual ya han anunciado que van a asistir pues prácticamente todos: las organizaciones agrarias Asaja, UPA, UCALE, COAG, los partidos políticos... Partido Socialista, Izquierda Unida, la Unión del Pueblo Leonés; falta el Partido Popular, que no se ha pronunciado todavía y no sabemos lo que va a hacer el Partido Popular, pero nos gustaría... nos gustaría saberlo, porque, en definitiva, tiene relación directa el tema con el debate... lo que pasa que concreta: pues la primera factoría en peligro ahora mismo, que es la azucarera de Veguellina.

Por tanto, nos gustaría que... saber si efectivamente van a apoyar o no van a apoyar esa movilización, esa concentración, recordando -eso sí- que hace bien poco -el cuatro de enero, creo recordar-, todos los representantes de partidos políticos, incluido el PP, hicimos una visita y de allí salió un manifiesto en el que se decía que todos se oponían al cierre. Bien, ésta ya es una forma, apoyando esta iniciativa, de contribuir a que se pueda evitar el cierre de azucareras en la Comunidad Autónoma -y en la provincia de León ya se han cerrado bastantes-, y creo que el cupo de cierres ya es suficiente. Y que ya a ver si abandonamos los criterios de rentabilidad de la empresa que resulte, o de la sociedad que resulte de la fusión, y empezamos a valorar también otras cuestiones.

En todo caso, aquí queda la primera movilización con la empresa o con la fábrica que más peligro está corriendo ahora mismo. Nos gustaría que se posicionase, en el turno que pueda tener, el Partido Popular, diciendo si va a estar o no va a estar; sin perjuicio de que diga si apoya o no apoya la iniciativa que, desde luego, y en todo caso, nosotros apoyamos -insisto- con o sin enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Jiménez Dávila tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, Presidente. Voy a usar este tiempo para posicionar al Grupo Popular en contra de la Proposición No de Ley. Y podía haber usado el turno de posición... de fijación de posiciones, para que luego la Oposición -como hace habitualmente- no me diera toda la caña que pudiera y yo no pudiera... y yo no pueda contestar.

Pero es que creo que en esto -como en casi todo- hay que tener las ideas muy claras, señor Proponente. Y nosotros y el sector la tenemos bastante clara. Yo veo la nube y los problemas en su mente.

Está usted hablando de un documento que -como bien se le ha contestado el Portavoz del Grupo Socialista- fue un primer documento que yo entendí que era la posición ideal de los azucareros. Contra ese documento hicimos nosotros otro, el que sería la posición ideal de los

remolacheros. Y ahora hay un tercer documento que ya hay muchas cosas consensuadas y que se sigue discutiendo.

Pero, en definitiva, yo creo que en esos documentos van a quedar perfectamente claras y respetadas todas, todas y cada una de las ventajas que tienen que tener, y las salvaguardas que tienen que tener los cultivadores de remolacha. Y se va a conseguir; y se va a conseguir.

Entonces, usted, luego, yo no sé qué documento ha leído. Usted dice: "es que en el documento había dos ideas básicas: el cierre de azucareras, y que el cultivo alrededor de las mismas que queden". Yo de eso que el cultivo alrededor de las azucareras... no lo he leído en ningún documento: ni en el primero, ni en el segundo, ni en el tercero, ni en ninguno. Desde luego que interpreta usted eso.

De que dice que habrá un corrimiento de las cuotas, lógicamente, de que irán a la fábrica más cercana. ¡Hombre, hombre, es normal! Usted sabe que hay remolacheros de Ávila entregando su remolacha en Benavente. Y por qué no decir de Palencia en Miranda. Pero, hombre, si hacemos una reestructuración, y si tenemos ahora una única empresa donde las fábricas van a ser de la misma empresa, será lógico que los de Ávila entreguen o en Peñafiel, o en Toro, o en Salamanca que les pilla más cerca, que no tengan que ir a Benavente. Y lo mismo digo de los de Palencia, que habiendo fábricas en Palencia no tengan que ir a Miranda. Y eso es lo que decía ese documento.

Y yo no sé de dónde interpretan ustedes que lo que decía era que la remolacha sólo se quedara alrededor de las azucareras. En ningún sitio lo he leído. Y la interpretación que tiene ese párrafo que usted dice es la que yo le doy, y es correcta y perfecta esa interpretación.

Viene usted luego diciendo la idea básica: el cierre de azucareras. Pues, mire usted, ha dado usted datos -los datos que daba el primer documento- de los cierres de azucareras que había habido en España desde el año noventa y... noventa u ochenta y cinco. Yo le puedo dar los que ha habido en Europa. Desde el año sesenta y siete al sesenta y ocho a hoy había trescientas ochenta y tres fábricas en la Europa Comunitaria, en la Europa de los Quince, y hoy hay ciento sesenta y tres. Se han perdido doscientas veinte en Europa, del año sesenta y siete-sesenta y ocho. Y si le digo de la... de empresas, había en el año sesenta y siete-sesenta y ocho ciento veintidós empresas, y en la actualidad, en la Europa de los Quince, hay cincuenta y cinco. Hemos perdido ciento treinta y dos: se han fusionado, se han... hay empresas participadas unas con otras de varios países, pero esto es lo que tenemos.

Y los datos que se dan en el primer documento que usted leyó son correctos. Claro que hemos pasado de una producción de cincuenta y cinco... alrededor de cincuenta

mil toneladas por fábrica, y que es pequeña, y que en Europa se está en ochenta. Y cuando lleguemos nosotros, posiblemente, la industria española, cuando llegue a conseguir las ochenta, están los europeos ya en ciento y pico, porque ya hay muchas fábricas... fíjese usted todo el Grupo Danisco, que actúa en Dinamarca, Suecia y en Alemania, tiene ciento cuarenta mil toneladas de media por azucarera.

Y usted luego hace un razonamiento que dices: "bueno". Mire, es que dice: "ahora que se ha invertido dinero público...". Por cierto, menos mal que le oído, de alguna manera, al Portavoz del Grupo Socialista, si no dar las gracias, decir: "se ha conseguido la españolidad de la cuota"; menos mal. Porque hemos estado años aquí hablando de la españolidad de la cuota, y yo le digo: no le van a echar ni un aplauso al Ministerio, porque esto se ha conseguido. Y la situación, indudablemente, ha cambiado desde el diecisiete de marzo del noventa y siete a éste totalmente. No es ni parecida.

Y, mire usted, yo creo que la Junta de Castilla y León, el Ministerio, los cultivadores y toda la sociedad española, y la castellano-leonesa también, tiene la obligación de posibilitar que sus empresas sean rentables. Y de eso... de esa posición a mí no me va a mover nadie: la rentabilidad de las empresas para que puedan ser competitivas.

Y usted me dice: "es que, claro, ahora que se mete dinero público...". Yo no sé si el dinero de las Cajas es tan público y si el dinero público hay que ponerle para perder dinero. Yo creo que hay una reconversión que hay que hacer, que, indudablemente, conlleve un cierre de azucareras, y no me diga usted cuál, señor Otero. Yo no sé si se va a cerrar Veguellina o se va a cerrar Venta de Baños, no lo sé, porque de eso... ese capítulo no ha llegado todavía. Pero, indudablemente que esto presupone un cierre de azucareras -que entendemos que es necesario- y la ampliación de otras.

¿Y cuál es la obligación que tenemos? La de garantizar los derechos de los cultivadores, que no pierdan ni esto, incluso que ganen. ¿Y cuál tendrán los sindicatos que hacer con los trabajadores? Pues garantizar lo mismo. Y lo harán, porque siempre lo ha hecho.

Luego, yo no veo ninguna justificación a sus tres peticiones de Propuesta de Resolución, porque no las entiendo, porque no las comparto; porque, hombre, esto es asumible, pero es que yo no puedo... "las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a manifestar su rechazo al documento". Mire usted, ese documento ya desapareció. "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a iniciar un proceso de negociación con la industria azucarera en el actual proceso de reestructuración del sector". Pero lo primero que tendrá que hacer las Cortes... es que no sean ustedes tan intervencionistas, ya lo he dicho en esta

tribuna: eso que se dice de vertebrar la democracia. Oiga, dejen ustedes que cada sector se manifieste y defienda sus cosas; que los cultivadores... no les proteja usted tanto, que se saben ellos defender solos; no necesitamos tanto la protección del Ministerio, de la Junta y de... si también nosotros sabemos nuestros derechos, y hay unas normas comunitarias, a las que no vamos a renunciar nunca, que nos dan nuestros derechos y nos favorecen en algunas cosas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya finalizando, señor Procurador.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Luego, por lo tanto -y al tercer punto-, pues hombre, mire, el Ministerio me imagino que estará pensando lo mismo, que a ver qué pasa con las reuniones con los agricultores y a ver qué pasa con las reuniones con los trabajadores, que son los agentes, indudablemente, implicados en el tema; y si no hay acuerdo, pues entrará el Ministerio, y las Cortes, y todas las asociaciones que usted quiera implicar, porque a mí me da la impresión de que muchas veces quieren también decir "y la asociación de canarios flautas, porque consumen pulpa y sale de la remolacha".

Mire usted, que es aquí no se puede hacer cada vez que queremos hacer algo una tocada de esquillilla, de campana y venir aquí: "hala", y venga gente a opinar de cosas que no tienen, normalmente, ni pajolera idea -como se decía aquí esta mañana-.

En definitiva, nos vamos a oponer a esta... a esta Proposición No de Ley de Izquierda Unida y también a la Enmienda -si la quiere usted admitir- del Partido Socialista, porque nos parece mucha política de campanario, es decir, yo tengo que ir a Palencia y decir: "oiga, mire, que yo he conseguido que por lo menos... que una al menos que...". Hombre, mire, cuando hay que cerrar hay que cerrar, y las que haya que cerrar estén donde estén.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Señor Jiménez Dávila, yo, sin ánimo de molestarle, con todo el cariño, creo que es usted encantador. Porque, mire, me dice que en el primer documento -que ya no existe- no se decía absolutamente nada con respecto... del cultivo de la remolacha con respeto a la proximidad de las fábricas. Dice: "la distribución de la remolacha se hará atendiendo a criterios de la proximidad geográfica en las fábricas". Esto, ¿qué significa? Pues que, evidentemente, el cultivo se va a mantener en función de las fábricas que queden. ¡Está más claro que el agua!

Eso quiere decirse que las áreas de cultivo de aquellas fábricas que cierren, aunque las empresas se comprome-

tan a pagar el transporte -como todo el proceso de reestructuración-, se pueden comprometer al principio, pero después lo dejan de pagar, y punto, y el cultivo se acaba.

Pero, bueno, en principio, la idea básica era que el cultivo se tendría que dar en las zonas próximas a las fábricas que queden. Eso lo dice el primer documento.

Pero, bueno, yo ya dije en mi intervención que con independencia... que era un primer documento base de inicio de las negociaciones, que las organizaciones agrarias presentaron otro en el mes de enero, para seguir discutiendo. Evidentemente, hay aproximaciones. Pero hay un hecho esencial en la cual la industria azucarera no va a acceder, que es el criterio fundamental -que usted mismo lo ha dicho y lo ha recalcado-: el proceso de reestructuración. Las cincuenta y nueve mil toneladas de producción de azúcar de media que tenemos, que, según la propia industria azucarera, es la media que tenía la Unión Europea hace doce años. Eso es un hecho constatable. Y que, por tanto, hay que aproximarse a las ochenta mil toneladas por fábrica. Bien.

Eso, ¿qué significa? Pues significa -y esto no son datos de Izquierda Unida, son los datos reales de producción-, significa que de las diez azucareras -bueno, nueve, porque una ya se cerró; a pesar de que se dijo que no se iba a cerrar, se cerró, la de Santa Victoria-, bueno, pues, exceptuando la de Miranda, la de Peñafiel, la de Toro y la de Benavente, que están en torno a cincuenta y seis mil, sesenta mil, cuarenta y cuatro mil y cincuenta y cinco mil toneladas de azúcar, el resto se pueden poner en peligro con ese criterio. Porque, claro, si el objetivo es llegar a las ochenta mil toneladas de azúcar, dígame a ver cómo se va a mantener la de Venta de Baños con veintinueve mil; cómo se va a mantener la de La Bañeza con cincuenta y una mil; cómo se va a mantener la de Salamanca con cuarenta y seis; la de Carrión con treinta y seis; la de Veguellina con treinta y seis. Con esos criterios, con esos criterios, ¿qué hacemos? Nos quedan esas cuatro. De las diez que teníamos, que una ya cerró, que se dijo: "no se va a cerrar, porque es mentira que van a cerrar tantas azucareras". Bueno, la de Santa Victoria ya se cerró. Con estos criterios, de esas nueve que quedan, solamente permanecen cuatro, cuatro.

Y después una cuestión: aquí hay una cooperativa -que es ACOR- que también puede ser una de las grandes perjudicadas, que tiene un buen funcionamiento y, sin embargo, pues con ese apoyo, con esa fusión que ya se ha dado, evidentemente, la propia cooperativa de ACOR puede verse en peligro ante la fuerza y la influencia del resto de esa empresa fusionada. Y eso es otro hecho también evidente. También hay unos intereses que defender ahí, en ACOR.

Y, además, le recuerdo que usted en la Proposición No de Ley que presentó en el mes de marzo recogía un punto taxativamente apoyando a ACOR. En este tema

ustedes ya se olvidan de ACOR y se olvidan de todo. Eso lo presentó usted en marzo en la Proposición No de Ley.

Porque ACOR también digo yo que tendrá importancia para los intereses de los remolacheros que están asociados, ¿eh?, y para los intereses económicos de esta Comunidad. Y, por tanto, habrá que defender también a ACOR, dentro de la perspectiva del mercado del azúcar.

Por tanto, los criterios de competitividad no van a cambiar. Y eso es lo que hay que defender. Cuando hemos dicho que la nueva empresa va a ser el primer grupo de alimentación de España, que va a ser el cuarto grupo azucarero de Europa, que va a tener una facturación de más de 200.000 millones de pesetas, que va a tener unos beneficios netos de 12.500 millones. Pero, bueno, ¿cuánto quieren ganar? ¿O es que es poco ganar 12.500 millones de pesetas netos? Yo creo que no.

Por tanto, el esfuerzo dentro de la reestructuración se puede hacer en el tiempo, en el tiempo. Porque si usted dice que dentro del proceso de negociación con los sindicatos agrarios se va a garantizar el cultivo de la remolacha, que los agricultores no van a tener ningún problema, mire, yo eso no me lo creo, de entrada, porque cuando se dice que la reestructuración se va a hacer, evidentemente, aunque usted diga que fábrica que se cierra no tiene por qué afectar al cultivo, hasta... hasta la fecha, la práctica nos dice lo contrario: que fábrica que se ha cerrado, cultivo en la zona que se ha perdido.

Pero, en todo caso, estamos hablando también del empleo. Y tiene una incidencia directa en toda la actividad económica de la zona donde se cierra una fábrica, aunque sea en aras de una reestructuración que, hipotéticamente, con la filosofía del mercado, ustedes digan que hay que hacerla porque hay que ser competitivos. Pero también hay que pensar en el impacto económico negativo de la zona donde se produce el cierre de la fábrica. Porque si ustedes asumieran ese espíritu de competitividad asumiendo que hay que estar en Europa, y hay que estar a las duras y a las maduras, y a que hay que aproximarse a la producción de las empresas, ustedes también tendrían que prever un plan de choque para el efecto negativo que puede suponer en esas zonas o en esas comarcas el cierre de factorías. Porque no hay alternativas de empleo. Entonces, queda muy bien decir "hay que ser competitivos", y aunque tengamos que aumentar el número de parados. Yo creo que habrá que solucionar ese problema.

Y ésta es la idea concreta de la Mesa. Si la Mesa era para diseñar la política del sector; no solamente para mantener el cultivo de la remolacha, sino también para mantener el máximo volumen de empleo. Que quiero recordar que ustedes, cuando presentaron esa Proposición No de Ley, también lo contemplaban; que no decían "el mantenimiento del actual volumen de empleo", que decían que había que tratar de mantener el máximo empleo posible. Pero ustedes ahora mismo se están contradiciendo, porque están diciendo que necesariamen-

te hay que hacer la reestructuración. No vamos a decir las fábricas que cierren, pero vamos a decir que, efectivamente, la reestructuración hay que hacerla. Por lo tanto, se va a hablar... aunque usted no diga que habla de cierres de fábricas, se va a producir cierre de fábricas; eso está claro.

Dice: "No necesitamos la protección de la Junta". Bueno, pues entonces cerramos esto y nos marchamos todos para casa. Porque si la Junta no sirve para diseñar una política para la defensa del empleo y los intereses de la Comunidad, pues yo no sé para qué queremos la Junta. Si no es una cuestión de intervencionismo. Yo estoy diciendo que el diseño de la política del sector la tendrán que hacer las instituciones. ¿O tiene que hacerla la iniciativa privada?

Porque otra cuestión que usted no ha mencionado: la reestructuración del sector se va a hacer con dinero público, no se va a hacer con dinero propio de la empresa. Es decir, que la empresa va a despedir a los trabajadores, va a hacer la modernización de las instalaciones, y a costa del erario público. Y encima tenemos la osadía de decir: "Hemos hecho una buena operación financiera comprando capital nacional". Muy bien, ¿y qué?, ¿y qué pasa? Que ahora con capital nacional cerramos fábricas y aumentamos el desempleo en las zonas. Yo creo que ésa es una mala operación. Y si estamos hablando de una empresa que puede tener muchos beneficios, al menos que pague ella los gastos de la reestructuración; pero, sin embargo, lo vamos a pagar nosotros de nuestro bolsillo, con fondos europeos y con fondos del Ministerio. Por lo tanto, es una cuestión también a denunciar. Ésa es la política de empleo del Partido Popular.

Y otra cuestión -y con esto acabo-: el compromiso de la creación de la Mesa del Empleo... otra cosa es el grado de compromiso que aquí se asuma cuando se vota una decisión en una Cámara (en las Cortes de Castilla y León o en el Parlamento Nacional). No tiene ningún sentido, o es reírse de los agricultores y de los trabajadores afectados -que están preocupados porque mañana mismo pueden perder el puesto de trabajo- que aquí se diga que se va a tratar de mantener el empleo, se vote una Proposición No de Ley en el Parlamento Nacional diciendo que, efectivamente, se va a crear una Mesa para ordenar el sector y para defender el volumen de empleo, y después eso se lo pasen por debajo. Eso no se puede consentir, porque más vale decir la verdad desde el principio, es decir: el Partido Popular no está a favor de la creación de la Mesa, el Partido Popular no está a favor de la ordenación del sector y el Partido Popular no da ningún tipo de garantías para recolocación de los trabajadores que van a quedar en la calle en el mismo momento que empiece el proceso del cierre de fábricas. Hay que decirlo así, con valentía; pero no decir que se está a favor de la Mesa en las instituciones, y después, en la práctica, dejar a la industria que haga la reestructuración que más le convenga. Ésa es una responsabilidad suya.

Mire, ya le adelanto que el día dieciocho hay ya movilizaciones convocadas, precisamente para evitar el

cierre de las fábricas. Y yo creo que es, pues, una ocasión muy oportuna para demostrar en qué situación, o en qué lugar, qué posición está ocupando el Partido Popular en la defensa de los intereses de la Comunidad. Que está muy bien que diga la Consejera de Economía que hemos conseguido un logro con la participación de Caja España y de las Cajas en la compra de acciones, que vamos a tener el domicilio fiscal en Castilla y León, pero, a cambio de tener el domicilio fiscal en esta Comunidad, vamos a perder dos mil empleos. Mal negocio, ¿eh?, mal negocio.

Y por último decir que nosotros no tenemos ningún inconveniente -ahora que se ha posicionado el Partido Popular- en asumir la Enmienda del Partido Socialista, ¿eh?, pero con la pretensión de que, si no se constituye la Mesa, al final, el cierre de fábricas se va a producir y el aumento del paro también se va a aumentar. Con lo cual, de nada les sirve a ustedes que digan que es el año del empleo y que vamos a crear no sé cuántos empleos. En definitiva, estamos cerrando fábricas en un sector que

se supone que tiene que ser un sector estratégico para esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un momento, señor Conde. ¿El texto definitivo es aceptando la Enmienda Socialista? Se somete a votación, entonces, la Proposición No de Ley con la Enmienda incorporada que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a su favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y uno. Votos a favor: dieciséis. Y en contra: cuarenta y cinco. No hay abstenciones. Queda, en consecuencia, rechazada la propuesta.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez y media.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos.)